

*Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el
departamento de Ucayali*

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. MARCO NORMATIVO	5
III. FUNDAMENTOS PARA LA CREACION DE LAS UGFFS.....	6
3.1. Cuencas hidrográficas	7
3.2. Ubicación y división geopolítica	8
3.3. Ecosistemas forestales	10
3.3.1. Cobertura vegetal	10
3.3.2. Áreas Naturales Protegidas.....	11
3.4. Accesibilidad para la administración	13
3.4.1. Red vial terrestre	13
3.4.2. Red Fluvial.....	14
3.4.3. Transporte aéreo	15
3.5. Oportunidades para el control y vigilancia	17
3.6. Densidad poblacional	19
3.7. Áreas de producción forestal y títulos habilitantes	20
3.7.1. Bosque de producción permanente	20
3.7.2. Títulos habilitantes.....	22
3.8. Actores locales.....	23
IV. INSTITUCIONALIDAD DE LA GESTION FORESTAL	26
4.1. Autoridad Regional Ambiental	26
4.2. Sedes operativas desconcentradas de la ARAU.....	27
4.3. Análisis FODA	29
4.3.1. Fortalezas.....	30
4.3.2. Debilidades	30
4.3.3. Oportunidades.....	30
4.3.4. Amenazas	30
V. PROPUESTA DE UGFFS.....	31
5.1. UGFFS PADRE ABAD	32
5.1.1. Cuencas hidrográficas.....	32
5.1.2. Ubicación geopolítica.....	33
5.1.3. Ecosistemas forestales	34

*Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el
departamento de Ucayali*

5.1.4.	Accesibilidad para la administración	35
5.1.5.	Oportunidades para el control y vigilancia	38
5.1.6.	Densidad poblacional	39
5.1.7.	Áreas de producción forestal y títulos habilitantes	39
5.1.8.	Actores locales	42
5.2.	UGFFS CORONEL PORTILLO	44
5.2.1.	Cuencas hidrográficas	44
5.2.2.	Ubicación geopolítica	46
5.2.3.	Ecosistemas forestales	47
5.2.4.	Accesibilidad para la administración	49
5.2.5.	Oportunidades para el control y vigilancia	51
5.2.6.	Densidad poblacional	52
5.2.7.	Áreas de producción forestal y títulos habilitantes	52
5.2.8.	Actores locales	55
5.3.	UGFFS ATALAYA	57
5.3.1.	Cuencas hidrográficas	57
5.3.2.	Ubicación geopolítica	59
5.3.3.	Ecosistemas forestales	60
5.3.4.	Accesibilidad para la administración	61
5.3.5.	Oportunidades para el control y vigilancia	65
5.3.6.	Densidad poblacional	66
5.3.7.	Áreas de producción forestal y títulos habilitantes	66
5.3.8.	Actores locales	69
5.4.	UGFFS PURÚS	71
5.4.1.	Hidrografía y cuencas	71
5.4.2.	Ubicación y límites	72
5.4.3.	Ecosistemas forestales	73
5.4.4.	Accesibilidad para la administración	75
5.4.5.	Oportunidades para el control y vigilancia	77
5.4.6.	Densidad poblacional	78
5.4.7.	Áreas de producción forestal y títulos habilitante	78
5.4.8.	Actores locales	79

*Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el
departamento de Ucayali*

VI.	CONCLUSIONES	81
VII.	RECOMENDACIONES	82
VIII.	ANEXO.....	84
IX.	ACRONIMOS Y SIGLAS.....	85
X.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	86

I. INTRODUCCIÓN

La Región Ucayali, es la segunda más grande después de Loreto, como región amazónica, el mayor porcentaje del territorio corresponde a tierras forestales y de protección¹, estas cuentan con una gran diversidad biológica (ecosistemas, especies forestales, fauna silvestre, y material genético), paisajes naturales y una población indígena integrada por diversas etnias, lo que en su conjunto convierte a la región en uno de los que mayor potencial forestal representa a nivel nacional.

Sin embargo, a pesar de su inmenso potencial, este recurso no ha sido hasta la actualidad sosteniblemente utilizado, ni se ha podido evidenciar en los informes de resultados oficiales la importancia de su contribución económica, social y ambiental al desarrollo del país. Uno de los principales problemas del sector forestal en los últimos 15 años, es el incremento de la pérdida de los bosques de manera acelerada, esta deforestación a gran escala se encuentra relacionada al cambio de uso de la tierra por los cultivos de palma aceitera, arroz y pastos, así como la tala ilegal. Además, la institucionalidad resulta insuficiente para una adecuada gestión, administración y control de los recursos forestales y de fauna silvestre, debido a la complejidad de la problemática y sumado a ello la gran extensión del territorio forestal bajo su responsabilidad.

Actualmente, la normatividad forestal, contempla dentro de sus ejes principales el desarrollo de una institucionalidad que garantice una efectiva gestión interinstitucional, garantizando la gobernanza forestal y la participación de todos los actores. Así como la promoción del uso diversificado e integral del patrimonio forestal y de fauna silvestre, con la finalidad de darle mayor valor económico, mejorando la productividad y competitividad del sector.

En la región Ucayali, el año 2010, en marco al proceso de descentralización, se declara concluido el proceso de transferencia de las funciones específicas consideradas en los literales “e” y “q”,² del artículo 51 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, al Gobierno Regional de Ucayali.

La Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763, impulsa el fortalecimiento institucional de la Autoridad Regional Forestal y Fauna Silvestre (ARFFS) y precisa la creación de las Unidades de Gestión Forestal y Fauna Silvestre, explicando en su artículo 21° que, la Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (UGFFS), es la organización territorial regional de gestión, administración y control público de los recursos forestales y de fauna silvestre, bajo la administración de la ARFFS.

¹ ZEE del departamento de Ucayali, aprobado mediante O. R. N° 015-2017-GRU/CR

² Función específica “e”. Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción y función específica “q” Otorgar permisos, autorizaciones y concesiones forestales, en áreas al interior de la región, así como ejercer labores de promoción y fiscalización en estricto cumplimiento de la política forestal nacional (Resolución Ministerial N° 019-2010-AG).

II. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú, artículo 66 al 69.
- Acuerdo Nacional (Desarrollo sostenible y gestión ambiental; Desarrollo agrario y rural).
- Ley N° 26821, Ley Orgánica Para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales
- Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre
- Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, Reglamento Para la Gestión Forestal.
- Decreto Supremo N° 009-2013, Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
- Ordenanza Regional N° 007-2016-GRU-CR, Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021.
- Ordenanza Regional 001-2013-GRU/CR, Crea la Autoridad Regional Ambiental.
- Ordenanza Regional N° 017-2006-GRU/CR, Estrategia Regional de Diversidad Biológica.
- Ordenanza Regional N° O.R. N° 011-2014-GRU/GR, Estrategia Regional de Cambio Climático.
- Ordenanza Regional N° 015-2017-GRU/CR, Zonificación Económica Ecológica (ZEE).
- Ordenanza Regional N° 021-2016-GRU/CR, Declara de interés regional el proceso de Zonificación Forestal.
- Ordenanza Regional N° 010-2012-GRU/CR, Declaran de interés público la conservación de la diversidad y el recurso agua.
- Ordenanza Regional N° 378-2017/GRP-CR, Agenda Regional Ambiental 2017-2019-
- Ordenanza Regional 013-2005-GRU/CR, Crea su Sistema Regional de Gestión Ambiental y establece una Comisión Ambiental Regional.

III. FUNDAMENTOS PARA LA CREACION DE LAS UGFFS

La Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, es una política del Estado que involucra a todos sus niveles de gobierno y actores públicos y privados, siendo de obligatorio cumplimiento para los gobiernos regionales. Asimismo, respeta los tratados, acuerdos y convenios internacionales ratificados por el Perú, relacionados con el patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación; es por ello que, uno de los lineamientos de política es fortalecer la institucionalidad y gobernanza forestal, bajo un enfoque ecosistémico, descentralizado y desconcentrado que facilite las actividades de planificación, promoción, supervisión, evaluación, control y fiscalización.

La Ley Forestal y de Fauna Silvestre, cuya finalidad, en alineamiento a la política nacional, es fortalecer a la Autoridad Regional Forestal y Fauna Silvestre (ARFFS), delimitando claramente sus ámbitos de competencia, funciones y responsabilidades; que oriente una eficiente gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre de la región, exige la creación de las Unidades de Gestión Forestal y Fauna Silvestre (UGFFS), e indica en su artículo 21° que, la UGFFS, es la organización territorial regional de gestión, administración y control público de los recursos forestales y de fauna silvestre, bajo la administración de la ARFFS. Corresponde al gobierno regional la aprobación del ámbito geográfico para cada UGFFS en coordinación con los gobiernos locales.

El Reglamento Para la Gestión Forestal, aprobado mediante D.S. N° 018-2015- MINAGRI, en su artículo 18° establece los criterios para la definición de zonas u ámbitos geográfico de las UGFFS;

1. Mapas de distribución y tamaño de las cuencas hidrográficas existentes.
2. Ubicación del departamento de acuerdo a la división geopolítica.
3. Continuidad física de ecosistemas.
4. Accesibilidad para la administración.
5. Oportunidades para el control y vigilancia.
6. Densidad poblacional.
7. Áreas de producción forestal y/o títulos habilitantes.
8. Propuesta de los actores forestales locales.

Asimismo, determina el procedimiento a seguir para su creación y establecimiento; i) Elaboración de una propuesta preliminar, ii) socialización de la propuesta, iii) elaboración del expediente técnico, iv) Aprobación de la propuesta de UGFFS y v) Remisión de una copia de expediente al SERFOR.

Bajo este contexto, el presente documento expone una propuesta de creación de las UGFFS en el departamento de Ucayali, en base a un análisis integral del territorio, tomando en consideración los criterios que la ley tipifica.

El uso de los recursos naturales se regula administrativamente ordenando el territorio por cuencas hidrográficas, permitiendo una verdadera integración social y territorial por medio del recurso hídrico. La distribución y tamaño de las cuencas hidrográficas fue uno de los criterios que han

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

determinado el ámbito de cada UGFFS, poniendo en relevancia que es el mismo enfoque que ha delimitado la actual organización territorial político administrativo en la región.

La accesibilidad para la administración, también fue uno de los factores a tomar en cuenta, ya que la región cuenta mayoritariamente con una conectividad fluvial, debido a la existencia de una extensa red hidrográfica, teniendo como eje central el río Ucayali, el cual tiene numerosos afluentes, siendo los más importantes los ríos Urubamba y Tambo al Sur, y los ríos Pachitea y Aguaytía al Norte.

Otro elemento importante en la determinación de las UGFFS, fue la existencia de una sede de la ARFFS en cada unidad propuesta, institucionalidad que tiene una estructura orgánica, personal asignado y ámbito de intervención definido para realizar la gestión, administración y control de los recursos forestales y de fauna silvestre.

3.1. Cuencas hidrográficas

El eje central de la principal red hidrográfica es el río Ucayali, el cual tiene numerosos afluentes, siendo los más importantes los ríos Urubamba y Tambo al sur, y los ríos Pachitea y Aguaytía al norte. Otra red, pero de menor magnitud, constituye el río Purús, ubicada al sur este. La existencia de numerosas quebradas, cochas y lagos, complementan la red hidrográfica. El sistema fluvial tiene una extensión de 3,064.5 km. Su cuenca hidrográfica está conformada por 502 ríos y afluentes. Los ríos adquieren vital importancia, porque constituyen el principal medio de transporte y fuente de alimentos proteicos para la población. A continuación, se detallan las principales cuencas de la región. Ver anexo 1

Cuenca del Río Ucayali. Esta cuenca tiene como eje el río Ucayali, que se forma por la confluencia de los ríos Tambo y Urubamba, a la altura de la localidad de Villa Atalaya, capital de la provincia de Atalaya. Tiene un recorrido de Sur a Norte y continua hasta su confluencia con el río Marañón en Nauta, Loreto, originando la formación del río Amazonas.

Cuenca del río Aguaytía: Se origina en el flanco oriental de los Andes dentro del ámbito de la provincia de Padre Abad y tiene un recorrido primario de Oeste a Este, hasta cerca de la unión de la quebrada Guayabal. Desde ahí el recorrido es de Sur a Norte hasta la unión del río Pintoyacu. A partir de esta unión el río tiene una orientación general Sur Este hasta su desembocadura en el río Ucayali.

Cuenca del río Urubamba. La trayectoria, regularmente meándrica de su cauce, sigue una dirección generalizada de Sur a Norte, con una anchura aproximada de 200 a 500 m.

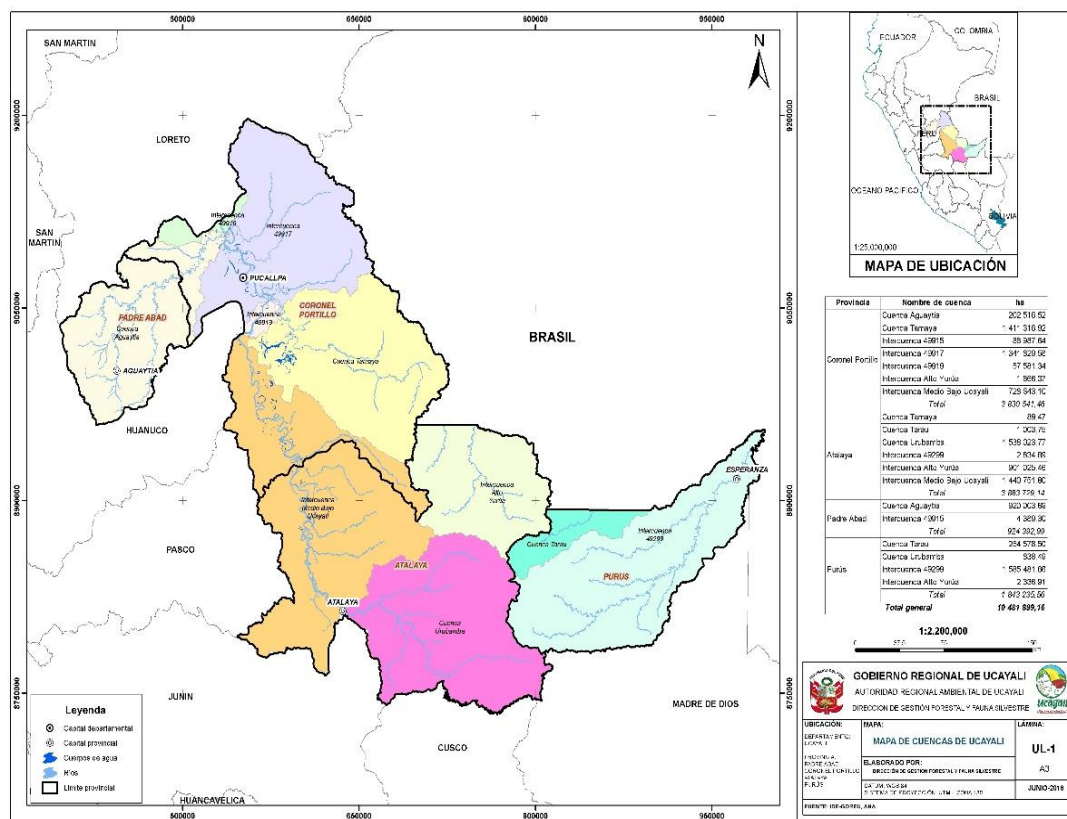
Cuenca del río Purús. Este río recorre toda la provincia de Sur Oeste a Nor Este. Nace en el Centro Poblado Alerta, en la confluencia de los ríos Curuja y Cujar y recorre 2 682 Km hasta su desembocadura en Redención frente a la Isla Codajas en el Amazonas, territorio brasileño. Sus tributarios son,

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

desde su nacimiento hasta la desembocadura, el río Shamboyacu por su margen derecha y el río Santa Rosa por la margen izquierda.

Cuenca del río Yurúa. Éste es un importante afluente del Amazonas que inicia su recorrido en territorio peruano con el nombre de Alto Yurúa. El río Yurúa se forma a partir de la confluencia de los ríos Torolluc y Piqueyacu, en el punto denominado Resbaladero.

Imagen N° 1. Mapa de cuencas hidrográficas del departamento de Ucayali.



Fuente. IDE GOREU, ANA

3.2. Ubicación y división geopolítica

El departamento de Ucayali se ubica en la parte centro oriental del país, con una extensión de 10,509,720.16 has, que representa el 8 % del total del territorio nacional, es la segunda región más grande después de Loreto. Geográficamente presenta los siguientes límites: Ver anexo 2

- ✓ Norte : Con el departamento de Loreto.
- ✓ Sur : Con los departamentos de, Cuzco y Madre de Dios.
- ✓ Este : Con Brasil (Estado de Acre).
- ✓ Oeste : Con los departamentos de Huánuco, Pasco y Junín.

Se encuentra dividido en: 4 provincias y 17 distritos:

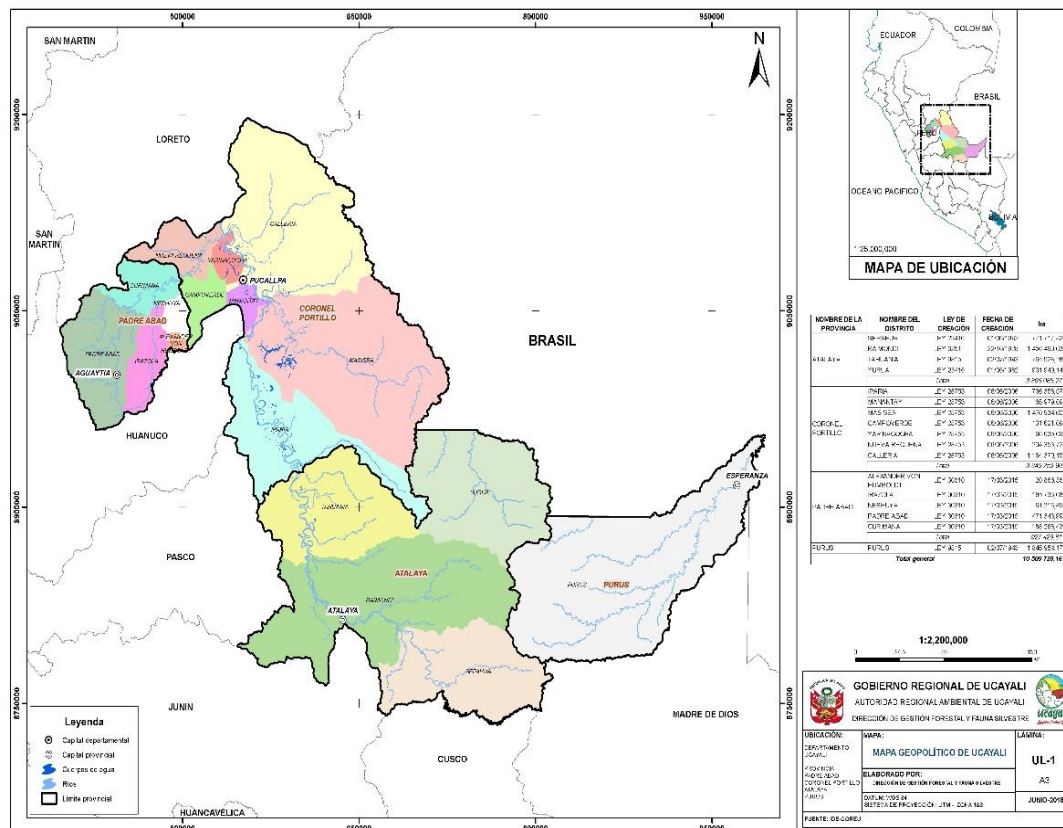
Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Cuadro N° 1. División Política del departamento de Ucayali.

Ubigeo	Provincia	Capital	N° de distritos	Superficie (has)	Altitud (msnm)
2501	Coronel Portillo	Pucallpa	7	3,840,250.90	91
2502	Atalaya	Atalaya	4	3,896,085.27	148
2503	Padre Abad	Aguaytía	5	927,429.81	98
2504	Purús	Esperanza	1	1,845,954.17	232

Fuente: INEI 2007

Imagen N° 2. Mapa de división política del departamento de Ucayali.



Fuente. IDE GOREU 2018

El departamento alberga 14 grupos étnicos, algunos pueblos en situación de aislamiento y en contacto inicial, es por ello que en el territorio existen reservas territoriales, que fueron establecidos con el fin de garantizar la vida de estos pueblos indígenas; la administración de estas áreas está a cargo del Ministerio de Cultura, ocupa una superficie de 1,649,142.45 has, la mayor parte de estas reservas se encuentra sobre las Áreas Naturales Protegidas.

3.3. Ecosistemas forestales

3.3.1. Cobertura vegetal

De acuerdo al Mapa Nacional de Cobertura Vegetal, aprobado por el Ministerio del Ambiente, es una herramienta que permite una mejor planificación y toma de decisiones en cuanto a la gestión de los recursos naturales y el ordenamiento territorial, en base a esta información se elaboró el mapa de cobertura vegetal de la región Ucayali, que en mayor proporción los que predominan son los Bosques de colina baja (31 %), Bosques de colina baja con paca (19 %), Bosques de terraza baja (10 %) y alta (9 %). Los cuales se caracterizan de la siguiente manera. Ver anexo 3

Bosque de colina baja (Bcb).- Esta unidad de cobertura vegetal involucra a los bosques desarrollados en dos tipos de geoformas (colinas bajas y lomadas). En este bosque se reporta entre las más comunes, las siguientes especies: Oxandra, Unonopsis, Xylopia, Couma, Nealchornea, Croton, Cedrelinga, Protium, Sclerolobium, Ormosia, Inga, Licaria, Nectandra, Ocotea, Eschweilera, Pseudolmedia, Virola, Pouteria, Sterculia, Apeiba, Chrysophyllum, etc. Se incluyen las siguientes palmeras: Astrocaryum, Iriarte, Oenocarpus, Socratea, etc.

Bosque de colina baja con paca (Bcb-pa).- Se caracterizan por la dominancia de elementos arbóreos sobre los bambúes o cañas, representadas por el género Guadua (“paca”). En inventarios realizados en este tipo de cobertura reportan entre las especies arbóreas más comunes a las siguientes: Hura crepitans (“catahua”), Ceiba pentandra (“lupuna”), Ficus insipida (“oje”), Acacia lorentensis (“pashaquilla”), Calophyllum brasiliense (“lagarto caspi”), Clarisia sp., Calycophyllum spruceanum (“capirona”), Cedrela odorata (“cedro”), Amburana cearensis, Copaifera paupera (“copaiba”), Parkia sp., (“pashaco”), Cedrelinga cateniformis (“tornillo”), y palmeras como Socratea exorrhiza, (“casha pona”), Iriartea deltoidea (“huacrapona”), Phytelphas macrocarpa (“yarina”), Euterpe precatoria (“huasaí”), y otras.

Bosque de terraza baja (Btb).- Este tipo de cobertura boscosa se ubica en la llanura aluvial de la selva baja. Por lo general, se ubican por debajo de los 5 m de altura respecto al nivel de las aguas y con pendiente de 0-2 %, las especies principales son: Ludwigia spp. (“chirapa sachá”) y algunas ciperáceas y poáceas. Luego se instalan especies de mayor porte como Gynerium sagittatum (“caña brava”), Tessaria integrifolia (“pájaro bobo”), Adenaria floribunda (“puca varilla”), Cecropia membranacea (“cetico”), Pseudobombax munguba (“punga colorada”) etc.; éstas dos últimas especies llegan a ser dominantes en muchos sectores, formando bosques paralelos a los ríos.

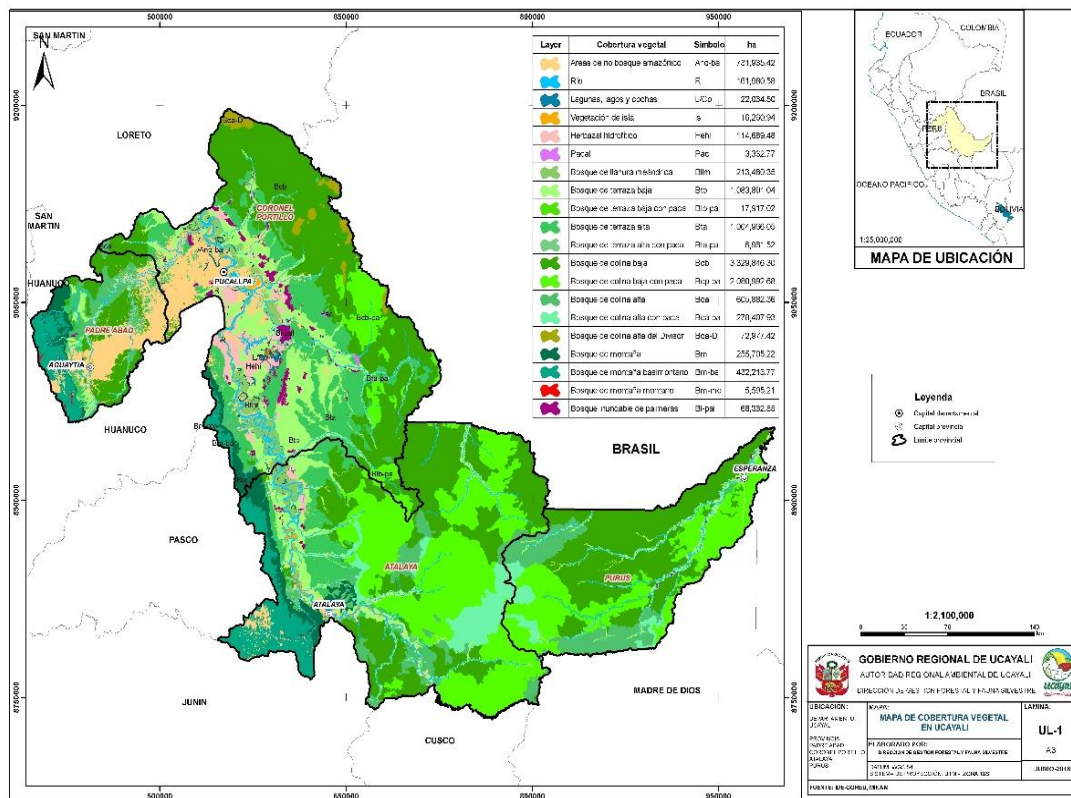
Bosque de terraza alta (Bta).- Este bosque se encuentra ubicado en una plataforma compuesta por acumulación fluvial antigua con pendiente de 0-15 % y aproximadamente sobre los 10 m de altura respecto al nivel de las aguas; Los géneros arbóreos representativos de esta cobertura boscosa son los siguientes: Eschweilera, Dipteryx, Nectandra, Ocotea, Brosimum,

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Apeiba, Hymenaea, Cedrela, Perebea, Hevea, Guatteria, Manilkara, Trichilia, Guatteria, Heisteria, Pseudolmedia, Anaxagorea, Licania, Apeiba, entre otras.

Es necesario mencionar las áreas de no bosque amazónico (Ano-ba), ocupa una superficie de 731,935.42 has, representa el 6.97 % del departamento.

Imagen N° 3. Mapa de cobertura vegetal en departamento de Ucayali.



Fuente. IDE GOREU, MINAM, 2015

3.3.2. Áreas Naturales Protegidas.

Las ANP son espacios que albergan gran diversidad biológica, tienen un significado importante en el uso actual de los bosques, no sólo por sus objetivos sino también por la significativa superficie sometida a esa condición. Las ANP establecidas en el departamento de Ucayali son las siguientes:

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Cuadro N° 2. Áreas Naturales Protegidas en el departamento de Ucayali

Id	Categoría	Ubicación	Superficie (Has)
Administración nacional	Parque Nacional Cordillera Azul	San Martín, Loreto, Ucayali y Huánuco	1,353,190.85
	Parque Nacional Alto Purús	Ucayali y Madre de Dios	2,510,694.41
	Reserva Comunal El Sira	Huánuco, Pasco y Ucayali	616,413.41
	Reserva Comunal Purús	Ucayali y Madre de Dios	202,033.21
	Zona Reservada Sierra del Divisor	Loreto y Ucayali	1,478,311.39
Administración regional	Área de Conservación Regional Imira	Ucayali	135,737.52
TOTAL			6,296,380.79

Fuente. SERNANP 2018

las ANP no solo se ubican dentro del territorio de Ucayali, sino que comparten territorio con los departamentos de Madre de Dios, Pasco, Loreto, Huánuco y San Martín, en tal sentido, en Ucayali, estas áreas ocupan una superficie de **2,380,388.19 has.** y representa el 23 % del territorio departamental. Se encuentran distribuidos en las 4 provincias, tal como se muestra en el siguiente cuadro. Ver anexo 4

Cuadro N° 3. Áreas Naturales Protegidas por provincias.

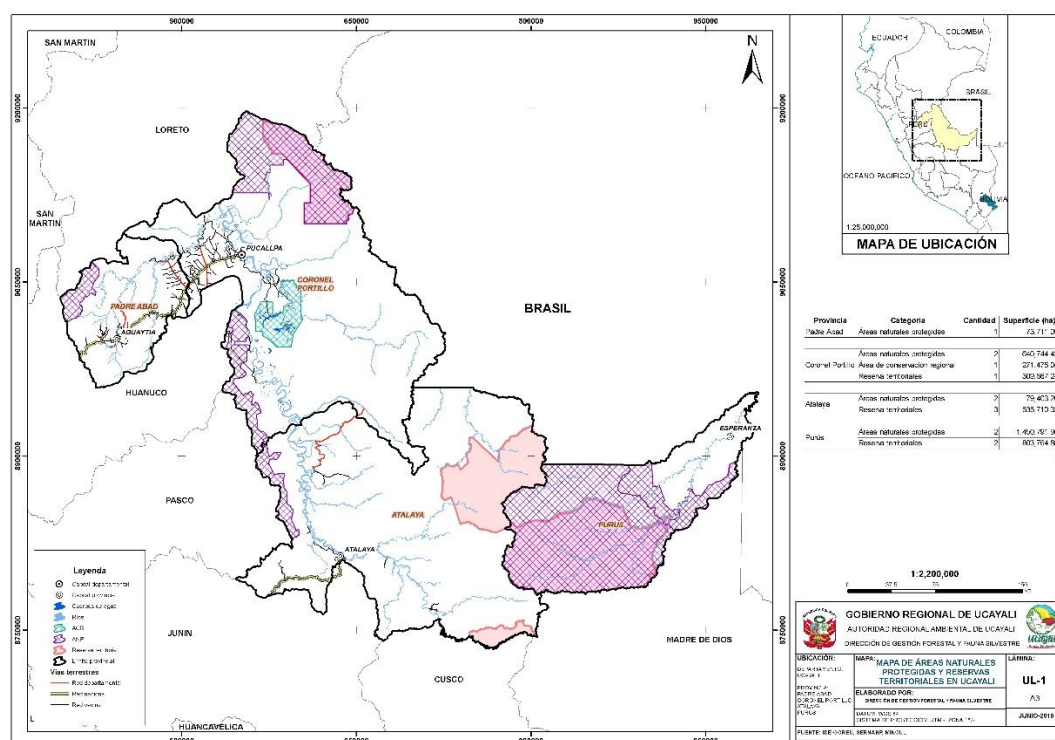
Provincia	Cantidad	Superficie (ha)
Padre Abad	1	73,711.09
Coronel Portillo	3	776,481.94
Atalaya	2	79,403.20
Purús	2	1,450,791.96
TOTAL	6	2,380,388.19

Fuente. SERNANP 2018

En relación a las normas nacionales e internacionales que rigen su conservación y protección, Muchas de las especies de flora y fauna silvestre de la región se encuentran en condición de vulnerable, amenazada y en peligro crítico, es por ello que rige la necesidad de generar las condiciones adecuadas para su permanencia y uso sostenido. Tenemos entre las principales especies de flora a la caoba y el cedro, y en fauna silvestre a la maquisapa, mono choro, lobo de río, puma, bufeo colorado, tucán, entre otros que se detallaran más adelante.

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Imagen N° 4. Mapa de ANP en el departamento de Ucayali



Fuente. SERNANP, 2018.

3.4. Accesibilidad para la administración

3.4.1. Red vial terrestre

Ucayali, no cuenta con vías de comunicación adecuadas que faciliten el acceso a los principales centros de consumo del país, como muestra de ello tenemos a las provincias de Atalaya y Purús, como consecuencia de esta dificultad tienen escaso intercambio comercial con la ciudad de Pucallpa, por ende, con el resto del país. Las vías o carreteras departamentales aún no se encuentran asfaltadas, incluso muchos de ellos en malas condiciones, y las vías vecinales adolecen de mantenimiento, mejoramiento y apertura; con la excepción de la Carretera Federico Basadre.

Cuadro N° 4. Tramos carretera Federico Basadre, estado situacional.

Tramos	Longitud	Situación actual
Pte Pumahuasi - Puente Chino	35.4	Mantenimiento
Puente Chino - Aguaytía	43	Asfaltado
Aguaytía - San Alejandro	49.9	Asfaltado
San Alejandro - Neshuya	51.2	Asfaltado
Neshuya - Pucallpa	55.31	Asfaltado
TOTAL	234.81	

Fuente. MTC. OPP. Oficina de Estadística, 2012

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Cuadro N° 5. Carreteras de la red vial departamental.

Tramos	Longitud	Situación actual
Neshuya - Curimaná	35.1	Afirmado
A. Von Humboldt - Sungaruyacu	66	Asfaltado
Campo Verde - Tournavista	60	Afirmado
Campo Verde - Nueva Requena	20	Afirmado
TOTAL	181.1	

Fuente. MTC. OPP. Oficina de Estadística, 2012

En lo que respecta a los caminos vecinales, según las cifras presentadas por la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones de Ucayali, gran parte de las vías conexas a la Carretera Federico Basadre están en condiciones de transitabilidad, principalmente en épocas de estiaje; actualmente estas vías son considerables transitables siendo en su mayoría los caminos del distrito de Campo Verde.

3.4.2. Red Fluvial

En lo que respecta al servicio fluvial interdepartamental se tiene la ruta Pucallpa – Atalaya. Esta ruta contribuye a la integración de la región, sin embargo, el tráfico fluvial, presenta limitaciones por la ausencia principalmente de infraestructura portuaria tanto en Pucallpa como en Atalaya y las malas condiciones que se generan principalmente en época de reducción del caudal, generando acumulaciones arenosas que dificultan el tráfico fluido.

El departamento de Ucayali carece de puertos, tan solo cuenta con embarcaderos que no reúnen las condiciones necesarias para el servicio de transporte fluvial, estos embarcaderos se encuentran ubicados en las riberas de los ríos.

En cuanto a los embarcaderos, se considera como el más importante el puerto de Pucallpa “Reloj Público” para la actividad comercial dentro de su mercado. Además, se presentan otros como: Puerto Viena, Puerto Monte Blanco, Papelera y Maple Gas.

Entre los embarcaderos mencionados también se presentan otros como se muestran en el cuadro, sin embargo, estos presentan ciertas deficiencias en términos de infraestructura la cual representa una limitación para la mayoría de los embarcaderos.

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Cuadro N° 6. Relación de embarcaderos de transporte acuático

ZONAS DE EMBARQUE	CANTIDAD	UBICACIÓN
Puerto Pucallpa	6	
Reloj Público		Pucallpa
Puerto Viena		Pucallpa
Puerto Monte Blanco		Pucallpa
Papeléra		Pucallpa
Maderera Maraón		Pucallpa
Maple Gas		Pucallpa
Río Bajo Ucayali	3	
Santa Isabel		Calleria - Pucallpa
Boca del Pisqui		Calleria - Pucallpa
Utiquinía		Calleria - Pucallpa
Río Arriba	18	
Puerto Callao		Coronel Portillo
Abujao (Dist. de Masisea)		Coronel Portillo
Masisea		Coronel Portillo
San Juan (Dist. de Masisea)		Coronel Portillo
Bagazán (Dist. de Masisea)		Coronel Portillo
Santa Rosa (Dist. de Masisea)		Coronel Portillo
Tushmo (Dist. de Masisea)		Coronel Portillo
Iparía (Dist. de Masisea)		Coronel Portillo
Caco (Dist. de Atalaya)		Atalaya
Fátima (Dist. de Atalaya)		Atalaya
Ñesea (Dist. de Atalaya)		Atalaya
Nueva Italia (Dist. de Atalaya)		Atalaya
San José (Dist. de Atalaya)		Atalaya
Tahuanía (Dist. de Atalaya)		Atalaya
Bolognesi (Dist. de Atalaya)		Atalaya
Atalaya		Atalaya
Sepahua		Atalaya
Camisea		Atalaya

Fuente. Dirección de transporte Acuático y Telecomunicaciones de la DRSTCU.

Los servicios de carga de pasajeros y carga por vial fluvial, se realiza haciendo uso de los principales ríos navegables del departamento de Ucayali, teniendo como principal vía el río Ucayali y otros afluentes como los ríos Pachitea, Aguaytía, Abujao, Utiquinía, etc. Que facilitan el transporte de los principales productos hacia los mercados. Ver anexo 5

3.4.3. Transporte aéreo

El transporte aéreo tiene como principal infraestructura aeroportuaria el aeropuerto de la ciudad de Pucallpa “David Armando Abenzur Rengifo”. Debe señalarse que en estos últimos años el flujo de vuelos ha tenido un

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

incremento significativo, este terminal aéreo presenta una frecuencia de 6 vuelos diarios.

El transporte aéreo, aun no alcanza el desarrollo esperado para interconectar eficientemente. Sin embargo, el servicio resulta oneroso por parte de la población de la Amazonia, además que solo conecta algunas ciudades de la región y la capital a través de vuelos cívicos y vuelos de transporte aéreo de pequeñas aeronaves.

El departamento de Ucayali cuenta con un aeropuerto internacional, 09 aeródromos y 05 helipuertos.

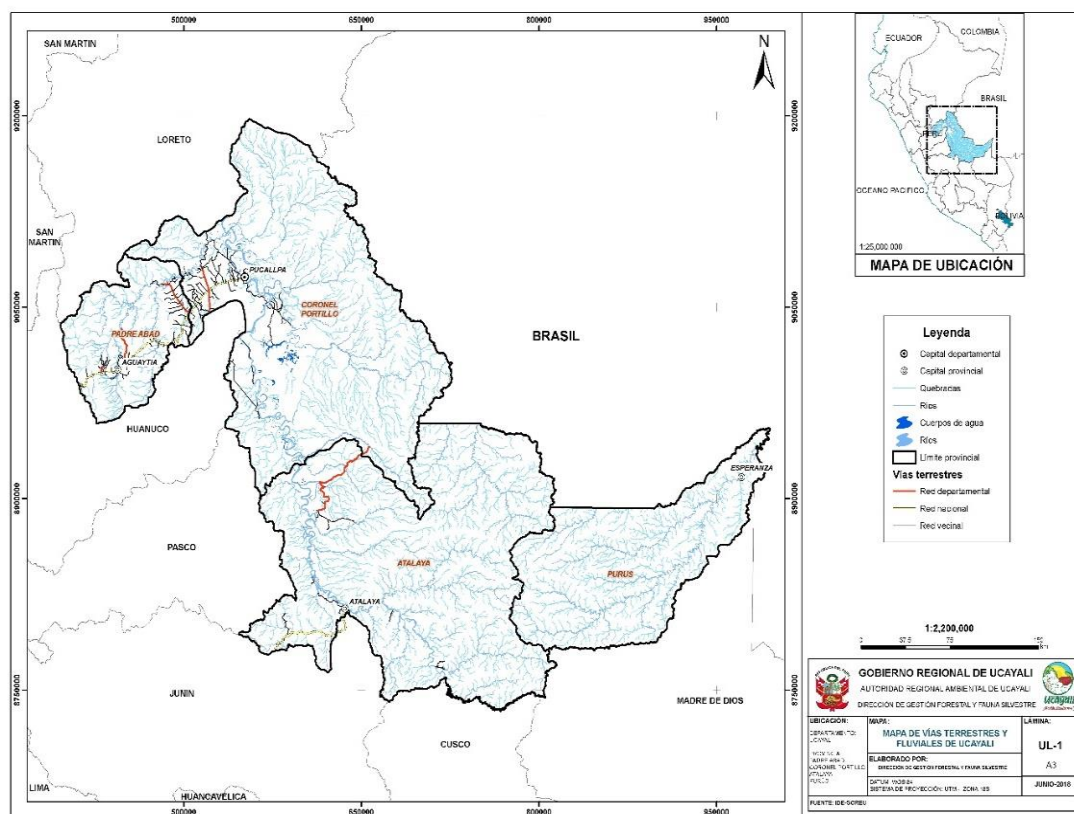
Cuadro N° 7. Infraestructura aeroportuaria del departamento de Ucayali.

Nombre del aeropuerto /aeródromo	Provincia /Distrito	Tipo	Explotador
Pucallpa - Cap. FAP David Armando Abenzur Rengifo	Coronel Portillo/Calleria	Aeropuerto internacional	Aeropuertos del Perú S.A.
Atalaya	Atalaya/Raimondi	Aeródromo regional	Corpac S. A.
Bolónesi	Atalaya/Tahuanía	Aeródromo local	M. D. de Tahuania
Breu	Atalaya/Yurúa	Aeródromo local	Corpac S. A.
Culina	Purús/Purús	Aeródromo local	Comunidad Culina
Helipuerto CBL Sheshea	Coronel Portillo/Iparia	Helipuerto	Petrominerales Perú S.A.
Helipuerto CSBL Nueva Italia	Atalaya/Tahuanía	Helipuerto	Petrominerales Perú S.A.
Helipuerto CSBL Nueva Italia 2	Atalaya/Tahuanía	Helipuerto	Petrominerales Perú S.A.
Helipuerto Betel	Coronel Portillo/Calleria	Helipuerto	Perú Cities Services Inc.
Helipuerto Yahuish	Coronel Portillo/Masisea	Helipuerto	Pacific Stratus Energy S. A.
Masisea	Coronel Portillo/Masisea	Aeródromo nacional	M. C. Poblado de Oventeni
Oventeni	Atalaya/Raimondi	Aeródromo local	M.D. de Masisea
Paititi	Atalaya/Yurúa	Aeródromo local	Comunidad Paititi
Puerto Esperanza	Purús/Purús	Aeródromo regional	Corpac S. A.
Sepahua	Atalaya/Sepahua	Aeródromo local	M. D. de Sepahua

Fuente: MTC, 2014

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Imagen N° 5. Mapa de vías terrestres y fluviales, departamento de Ucayali



Fuente. DRTC. 2018.

3.5. Oportunidades para el control y vigilancia

Con la promulgación de la Ley Forestal N° 29763 y la creación del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), el sector forestal tomó un nuevo impulso y se inició la puesta en marcha de importantes reformas, con la finalidad de adoptar un plano de acción multisectorial y multinivel.

Esta Ley, contempla la creación de un sistema especializado, integrado por ministerios, organismos e instituciones públicas de los niveles nacional, regional y local, que ejercen competencias y funciones en la gestión forestal y de fauna silvestre. Este sistema a su vez cuenta con subsistemas especializados que deberán asegurar su efectivo funcionamiento.

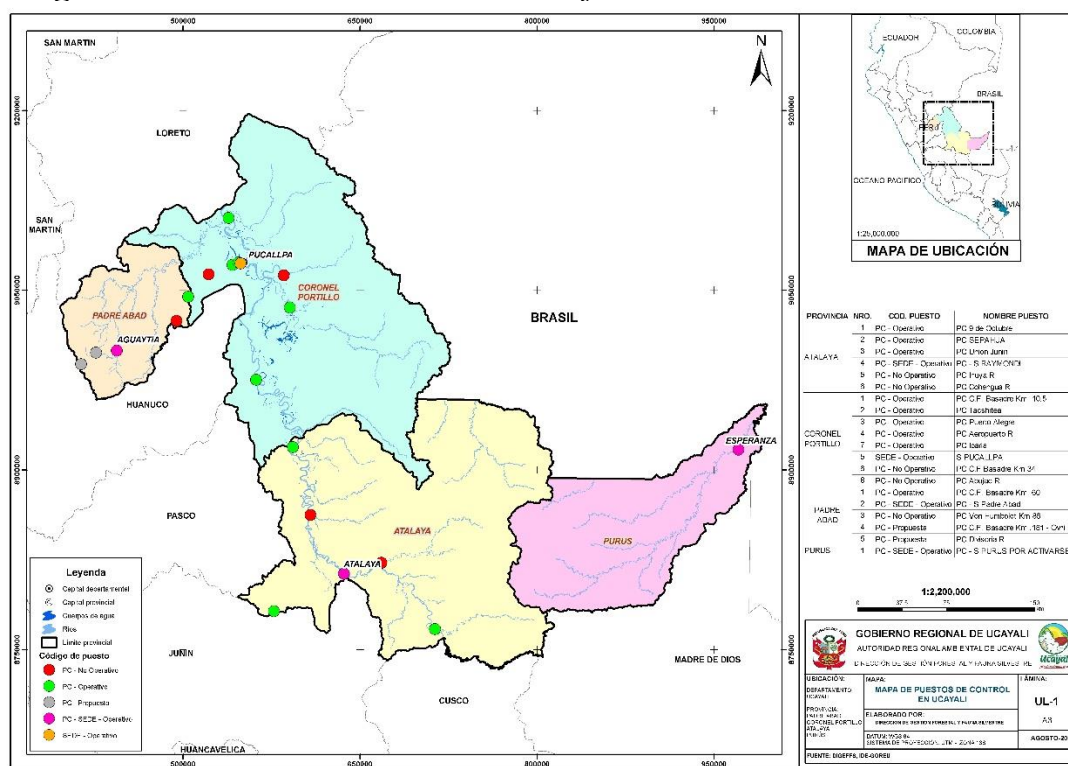
En ese sentido, el Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre (SNCVFFS), está integrado por diversos componentes, como módulos, actores e información, que operan entre sí, para la conservación del patrimonio forestal y verificar su origen legal.

Por otra parte, el Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS), a través del módulo de control, se constituye como el modulo proveedor de información necesaria para asegurar un eficaz cumplimiento de los mecanismos de control por parte de las entidades públicas involucradas en la gestión forestal.

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

con ese objetivo, desde la transferencia de funciones en materia forestal, la región inicio cambios en la institucionalidad forestal, el cual corresponde a la Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre – Autoridad Regional Ambiental, la primera instancia en la gestión, administración y control de los recursos forestales y de fauna silvestre, y tiene dentro de sus principales las acciones de control y vigilancia; para ello esta institución cuenta con 01 sede principal (DIGEFFS), ubicado en la ciudad de Pucallpa, el cual cuenta con personal e infraestructura para realizar estas acciones, Además, con tres sedes operativas ubicadas en las provincias de Atalaya, Padre Abad y Purús, en total existen 09 puestos de control ubicados estratégicamente, principalmente en la ruta Atalaya – Pucallpa (vía fluvial) y Pucallpa – Aguaytía – Tingo María (Vía terrestre) y 05 por implementar. Ver anexo 6

Imagen N° 6. Puestos de control forestal y de fauna silvestre.



Fuente. DIGEFFS, 2018.

La DIGEFFS, a través de la oficina de Manejo Forestal Comunitario, ha venido impulsando la conformación y reconocimiento de los comités de vigilancia y control forestal comunitario, actualmente existen 11 comités reconocidos; Además, con la finalidad de reducir la tala ilegal, cambio de uso de tierras y otras formas de afectación al bosque, en octubre del 2017 se instaló la Mesa Regional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre, con la participación de instancias del Gobierno Regional, entre otras instituciones del nivel nacional y la sociedad civil .

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

3.6. Densidad poblacional

Ucayali es la segunda región más extensa del país después de Loreto y la octava región menos poblada con 432 mil habitantes en el 2007, posee una baja densidad poblacional (4.2 hab/km²).

En 2007, 325 mil habitantes vivían en el área urbana, mientras que en el área rural lo hacían 107 mil habitantes. Como muchas regiones del país, Ucayali ha pasado de ser una región predominantemente rural en los años cuarenta a una eminentemente urbana en el 2007.

Esta distribución de la población se refleja en las estadísticas de la densidad poblacional. La provincia más densamente poblada es Coronel Portillo (9,1 habitantes por km²), largamente superior al resto de provincias de la región, en particular de Atalaya y Purús, cuyas densidades son 1,1 y 0,2 habitantes por km².

Cuadro N° 8. Densidad población en el departamento de Ucayali.

Provincias	Población	%	Densidad poblacional hab/km²
Coronel Portillo	333,890	77.3	9.1
Urbano	281,946		
Rural	51,944		
Atalaya	43,933	10.2	1.1
Urbano	15,428		
Rural	28,505		
Padre Abad	50,590	11.7	5.7
Urbano	26,722		
Rural	23,868		
Purús	3,746	0.9	0.2
Urbano	1,251		
Rural	2,495		
TOTAL	432,159		4.2

Fuente: INEI – Censos XI de población y VI de vivienda 2007.

En el departamento existen 281 comunidades nativas, con una variedad de 14 grupos étnicos, cuya población asciende a 74,582 habitantes, lo que representa el 17.21% de la población total de la región y se asientan en las cuatro provincias, pero la población mayoritariamente indígena se ubica en las provincias de Atalaya Purús, son catorce las familias étnicas que ocupan el territorio de la región. Las principales son los shipibo-conibo, los ashéninka y los asháninka. A los grupos étnicos más significativos mencionados anteriormente, le siguen las cashinahua, los piro y los cashibo-cacataibo, cuyo entorno rural se caracteriza por una precaria base productiva y agropecuaria, lo que determina una economía de sobrevivencia. (GOREU, 2011. Plan Regional de Acción Ambiental-PRAA Ucayali: 2011-2021).

3.7. Áreas de producción forestal y títulos habilitantes

Ucayali se caracteriza por ser una región con alto potencial forestal. En efecto, de acuerdo a la Zonificación Ecológica Económica a nivel meso, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 015-2017-GRU-CR, indica que, el mayor porcentaje corresponde a tierras forestales y de protección, por su parte, el área apta para la agricultura sólo representaría el 8 %.

Las zonas ecológicas y económicas para el departamento de Ucayali, se han agrupado cinco grandes zonas: Zonas productivas, zonas de protección y conservación ecológica, zonas de tratamiento especial, zonas de recuperación y zonas de vocación urbano industrial.

Cuadro N° 9. Zonas Ecológicas Económicas de la región Ucayali.

GRANDES ZONAS	ZONAS ECOLÓGICAS ECONÓMICAS	AREA (HA)	%
A	Zonas Productivas	837,703.26	7.97
B	Zonas de Protección y Conservación Ecológica	9,270,499.13	88.18
C	Zonas de Tratamiento Especial	194,554.34	1.91
D	Zonas de Recuperación	201,318.24	1.85
E	Zonas de vocación Urbano Industrial	9,509.76	0.09
ÁREA TOTAL		10,513,584.73	100.00

Fuente. ZEE Ucayali, 2017.

3.7.1. Bosque de producción permanente

De las categorías de bosques de producción establecidas por la norma, sólo los Bosques de Producción Permanente – BPP, han sido delimitados a fin de ser otorgados en concesión.

En el departamento de Ucayali, estas áreas se crearon mediante Resolución Ministerial N° 026-2002-AG, comprendido dentro del Patrimonio Forestal, en una superficie de 4,089,926.00 has. Sin embargo, la delimitación de los BPP se llevó a cabo sin un previo ordenamiento del territorio nacional, careciendo de información exacta respecto de la situación de saneamiento físico-legal de las áreas comprendidas en ellos, así como de sus condiciones biofísicas y su aptitud.

Asimismo, debido a las escasas capacidades del Estado para salvaguardar estas áreas, se ha venido produciendo su ocupación, tanto por pobladores en busca de áreas para ampliar la frontera agrícola, así como por taladores ilegales, cultivadores de coca y otros, lo que ha dado lugar al sucesivo redimensionamiento de los BPP, y en algunos casos a la eliminación de los mismos.

Es por ello que, durante los años 2004 al 2015; mediante Resoluciones Ministeriales y Jefaturales, se redimensiona los BPP del departamento, contando en la actualidad con un área de **3,461,469.93 has**, existiendo una reducción de **628,456.07 has** en relación al área otorgada inicialmente. Ver anexo 7

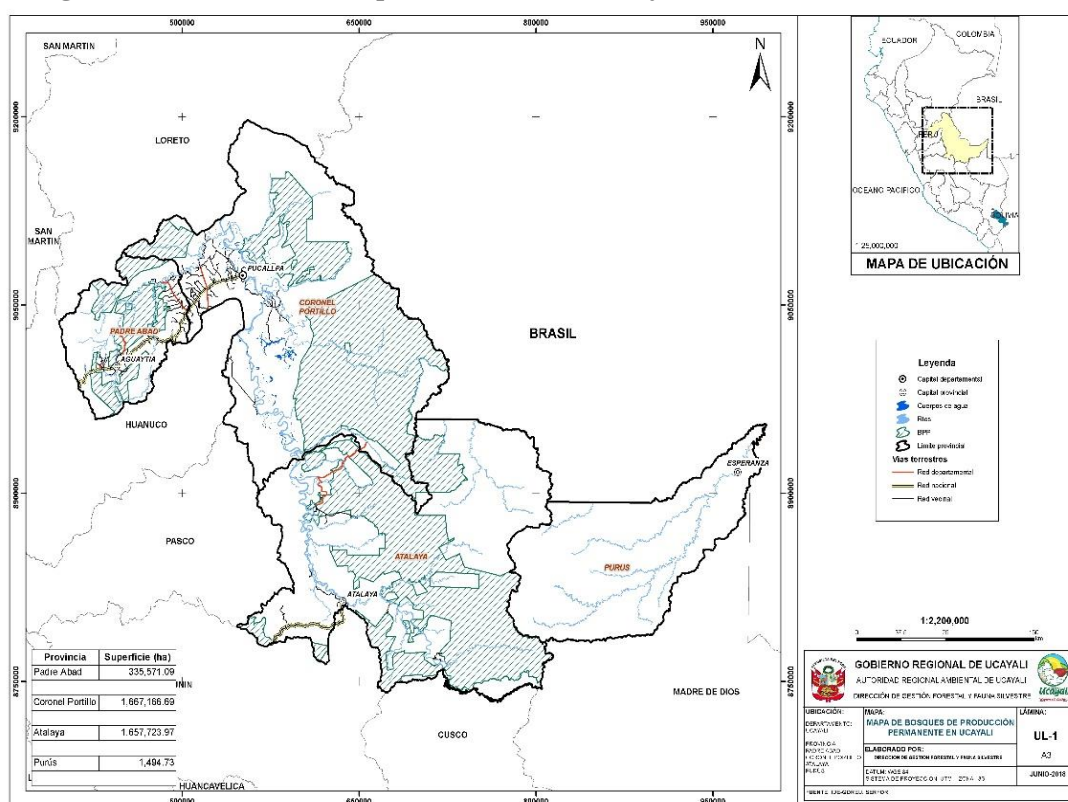
Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Cuadro N° 10. Situación de los BPP en el departamento de Ucayali.

Patrimonio Forestal Nacional - BOSQUES DE PRODUCCION PERMANENTE BPP (HA)		Reducción Gradual de los BPP (Ha)
R. M. N° 026-2002-AG	4,089,926.00	0
R. J. N° 0586-2004-INRENA	3,860,213.00	229,713.00
R. J. N° 0273-2004-INRENA	3,857,384.00	2,829.00
R. J. N° 0107-2005-INRENA	3,848,299.00	9,085.00
R. J. N° 0303-2005-INRENA	3,712,917.00	135,382.00
R. J. N° 0161-2007-INRENA	3,539,996.00	172,921.00
R. J. N° 0297-2008-INRENA	3,534,171.00	5,825.00
R. M. N° 0147-2015-MINAGRI	3,461,469.93	72,701.07
TOTAL BPP EXISTENTE	3,461,469.93	628,456.07

Fuente. SERFOR y DGFFS Ucayali 2018.

Imagen N° 7. BPP en el departamento de Ucayali.



Fuente. SERFOR, DIGEFS, 2018

El Estado reconoce que la extensión de los bosques y otros ecosistemas de vegetación silvestre se viene reduciendo o degradando en diversos lugares del país, debido a una negativa combinación de factores económicos, sociales e institucionales. Es por ello que, al ser los BPP patrimonio de la Nación, existe un mandato expreso de asegurar su permanencia y a la vez promover su aporte al desarrollo sostenible. Los BPP representan el 35 % del territorio departamental.

En resumen, la organización del territorio de acuerdo a las categorías de uso, se puede observar que, el 35 % del área departamental, corresponde a

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Bosques de Producción Permanente, el 25 % a comunidades nativas, 23 % a Áreas Naturales Protegidas y 3 % a predios privados, que sumados dan 86 %; siendo la mayor parte del territorio con vocación para desarrollar actividades de manejo, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, a través de títulos habilitantes. Ver anexo 8

Cuadro N° 11. Categorías de uso en el departamento de Ucayali

DESCRIPCION	FUENTE	SUPERFICIE	%
Áreas Naturales Protegidas	SERNANP	2,380,388.19	23
Bosque de producción Permanente	SERFOR	3,661,956.48	35
Comunidades nativas	DRAU	2,643,493.70	25
Predios privados	DRAU	353,022.32	3
Áreas No categorizado		1,470,859.47	14
TOTAL	6	10,509,720.16	100

Fuente. IDER GOREU 2018.

3.7.2. Títulos habilitantes

Actualmente la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763 y sus reglamentos, promueve el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre de manera integral y con enfoque ecosistémico, a través de diversas modalidades de acceso (concesiones permisos, autorizaciones, cesión en uso, otros).

La región cuenta con una gran riqueza de recursos naturales y una alta disponibilidad de recursos de flora y de fauna silvestre que favorecen la explotación diversificada de actividades económicas. Ucayali también se caracteriza por tener una actividad comercial bastante dinámica por ser Pucallpa la ciudad más importante de la selva central. La manufactura representa el 15 por ciento de la producción regional y está sustentada en gran medida en el desarrollo de la industria de madera. La producción de madera rolliza en el año 2016 fue de 107,379 m³. La mayor parte de la producción provienen de concesiones y permisos forestales.

a) Concesiones forestales.

Las concesiones forestales maderables se otorgaron mediante concurso público los años 2002 – 2003, posteriormente algunas áreas se fueron adecuando al modelo de concesiones, otorgándose un total de 116 contratos de concesión, abarcando un área de 2,177,822.45 has. sin embargo, solo 46 concesiones se encuentran vigentes activos.

A finales del 2017 y comienzos del año 2018, el Gobierno Regional de Ucayali, a través de Autoridad Regional Ambiental - Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre, otorgaron 29 concesiones forestales maderables bajo procedimiento abreviado, abarcando un área total de 569,764.83 has, de acuerdo al análisis realizado, actualmente solo una se encuentra en situación vigente activa.

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Lo que respecta a las concesiones de conservación y ecoturismo, se tiene un total de 14 concesiones, 12 de conservación y 2 de ecoturismo, del total solo 4 se encuentra en situación vigente activa.

Cuadro N° 12. Concesiones forestales en el departamento de Ucayali

Descripción	Número	Superficie (Has)
Concesiones maderables	145	2,747,587.28
Por concurso público	113	2,120,804.59
Por adecuación de contrato	3	57,017.86
Por procedimiento abreviado	29	569,764.83
Concesiones no maderables	14	110,109.37
Ecoturismo	2	5,413.38
Conservación	12	104,695.99
Total	159	2,857,696.65

Fuente. IDER GOREU, DIGEFFS 2018.

b) Permisos forestales.

De acuerdo a la caracterización de la región, las comunidades nativas representan un buen porcentaje del territorio departamental, es por ello que el Gobierno Regional de Ucayali, a través de Plataforma Regional de Manejo Forestal Comunitario – PRMFC, liderado por la DIGEFFS, ha venido promoviendo el manejo sostenible y competitivo de los bosques en el territorio de comunidades nativas. Ver anexo 9

Actualmente la DIGEFFS, ha otorgado un total de 73 permisos, abarcando un área de 431,474.12 has, 55 corresponde a comunidades nativas y 18 a predios privados.

Cuadro N° 13. Permisos forestales en el departamento de Ucayali

Descripción	Número	Superficie (Has)
Permisos en CCNN	55	430,091.64
Permisos en predios privados	18	1,382.48
Total	73	431,474.12

Fuente. IDE GOREU, DIGEFFS 2018

3.8. Actores locales

La adecuada gestión forestal y de fauna silvestre, implica identificar una serie de actores vinculados al mismo, para lo cual se llevó a cabo un mapeo de actores que influyen directa e indirectamente en la región. En el presente cuadro se puede observar un resumen del resultado del mapeo de actores. Ver anexo 10

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Cuadro N° 14. Actores locales en el departamento de Ucayali

Institución	Siglas
Categoría: Actores Públicos Nacionales	
Ministerio del Ambiente	MINAM
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre	OSINFOR
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	OEFA
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas	SERNANP
Superintendencia Nacional de Registros Públicos	SUNARP
Fiscalía Especializada en Materia Ambiental	FEMA
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	SERFOR
Categoría: Actores Públicos Regionales y Gobiernos Locales	
Gobierno Regional Ucayali	GRU
Autoridad Regional Ambiental Ucayali	ARAU
Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre	DGFFS
Dirección de Gestión del Territorio	DGT
Gerencia Regional de Desarrollo de Pueblos Indígenas	GRDPI
Gerencia Regional de Desarrollo Económico	GRDE
Dirección Regional de Agricultura	DRA
Categoría: Organizaciones no gubernamentales nacionales y extranjeras / agencias de cooperación	
Programa de Desarrollo Forestal, Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana	SERFOR CAF
Rain Forest Alliance	RFA
Centro para el Desarrollo Indígena para la Amazonía Peruana	CEDIA
Proyecto PNUD DCI	PNUD DCI
Contribución a las Metas Ambientales del Perú - PROAMBIENTE	GIZ
Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral	AIDER
Asociación ProPurús	PROPURÚS
Categoría: Instituciones académicas/Comités/Mesas técnicas	
Universidad Nacional de Ucayali	UNU
Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía	UNIA
Universidad Privada de Pucallpa	UPP
Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Suizo	IESTP SUIZO
Comisión Ambiental Regional	CAR
Comité de Gestión de Áreas Naturales Protegidas	CGANP
Categoría: Organizaciones y federaciones indígenas	
Organización Regional AIDSEP Ucayali	ORAU
Federación de Comunidades Nativas del Ucayali y afluentes	FECONAU
Federación de Comunidades Nativas del distrito de Iparia	FECONADIP
Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú	CONAP
Federación de comunidades Indígenas para el desarrollo de Purús	FECOINDEPU
Asociación Regional de Pueblo Ashánincas de Ucayali	ARPAU
Coordinadora de Mujeres Indígenas Amazónicas - CODEMIA	CODEMIA

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Categoría: Asociaciones de Productores y Empresas	
Asociación de Productores Forestales de Ucayali	APROFU
Asociación de Comunidades Agro Industriales y Forestales Bambú Ucayali	AGOFORES
Asociación Cultural de Desarrollo para Protección del Medio Ambiente	ACUDEPROMA
Regentes Forestales y de Fauna Silvestre	RF
Otras Empresas Forestales (Plantas de transformación, depósito, etc)	

Fuente. Talleres de socialización, 2018.

Con la finalidad de recoger los aportes y sugerencias de las autoridades y actores locales involucrados en la gestión forestal y de fauna silvestre, se realizó talleres de socialización sobre la propuesta preliminar de UGFFS, estos se realizaron en cada capital de provincia, los acuerdos, aportes y sugerencias se detallarán en la caracterización de cada UGFFS.

IV. INSTITUCIONALIDAD DE LA GESTION FORESTAL

Según la nueva Ley Forestal, el gobierno regional es la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre. En cumplimiento de la Ley de Bases de la Descentralización de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y de la Ley Forestal, los gobiernos regionales, tienen la función de promover el uso sostenible de los recursos forestales. En tal sentido, uno de los factores que influyeron en la determinación de UGFFS fue la existencia de una institucionalidad regional forestal establecida estructural y funcionalmente.

Los procesos de transferencia se han venido efectuando en forma progresiva y por etapas, considerando las normas establecidas en la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Mediante Resolución Ministerial N° 0019-2010-AG, Declaran concluido el proceso de transferencia de las funciones específicas consideradas en los literales “e” y “q” del artículo 51 de la Ley N.º 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, al Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, conforme al cuadro de facultades recibidas por los Gobiernos Regionales y las retenidas por el Ministerio de Agricultura.

4.1. Autoridad Regional Ambiental

La Autoridad Regional Ambiental, fue creada el 04 de febrero del 2013 mediante Ordenanza Regional N° 001-2013-GRU-CR; como órgano dependiente de la Gerencia General Regional, encargada de consolidar, planificar y ejercer la autoridad en materia ambiental, ordenamiento territorial y manejo sostenible de los recursos naturales renovables dentro del ámbito regional.

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Regional Ambiental Ucayali, aprobada mediante Ordenanza Regional N° 017-2017-GRU/CR, para el cumplimiento de sus objetivos cuenta con cuatro (04) Direcciones de línea del tercer nivel organizacional, cada una a cargo de un director, siendo ellas las siguientes:

1. Dirección de Gestión del Territorio.
2. Dirección de Gestión Ambiental.
3. Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre.
4. Dirección de Conservación y Diversidad Biológica.

Corresponde a la **Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre** la primera instancia en la gestión, administración y control de los recursos forestales y de fauna silvestre, y tiene dentro de sus principales funciones las siguientes:

- ✓ Proponer crear y administrar las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre – UGFFS, en el ámbito de su competencia.

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

- ✓ Planificar, promover, administrar, controlar y fiscalizar el uso sostenible, conservación y protección de flora y fauna silvestre, en el ámbito de su competencia territorial.
- ✓ Diseñar, formular, ejecutar, supervisar y evaluar los planes, proyectos y políticas forestales y de fauna silvestre en el ámbito de su competencia.
- ✓ Propiciar mecanismos permanentes de participación ciudadana para la gestión forestal y de fauna silvestre a nivel regional, en coordinación con los gobiernos locales.
- ✓ Promover la competitividad de los productores forestales en términos de asociatividad, producción, acceso al financiamiento, transformación y comercialización.
- ✓ Aprobar los planes de manejo forestal y de fauna silvestre de los títulos habilitantes y otros actos administrativos que no constituyen títulos habilitantes, en el ámbito de su competencia.
- ✓ Supervisar, verificar y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones de los títulos habilitantes y de las distintas modalidades de manejo y aprovechamiento forestal y de fauna silvestre.

De acuerdo a la estructura orgánica, esta Dirección, cuenta con 02 sub direcciones forestales; Sub Dirección de Manejo y Aprovechamiento Forestal y Fauna Silvestre y Sub Dirección de Fiscalización, Supervisión y Control Forestal y Fauna Silvestre, quienes constituyen el brazo operativo de esta Dirección en coordinación con las sedes desconcentradas de la ARAU.

4.2. Sedes operativas desconcentradas de la ARAU

Las Sedes Operativas, son las unidades orgánicas encargadas de facilitar la provisión de servicios que tiene a cargo el ARAU en los ámbitos que les corresponde. Dependen jerárquicamente de la Gerencia Regional de la Autoridad Regional Ambiental Ucayali, pero mantienen coordinación con cada uno de los Órganos de Línea.

Sus funciones principales son:

- a) Proveer de los servicios y derechos que puede otorgar el ARAU conforme sus competencias.
- b) Realizar acciones estratégicas y actividades por delegación y en coordinación con los Órganos de Línea de la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali - ARAU.
- c) Ejecutar acciones de promoción, gestión, control y vigilancia sobre los recursos de flora y fauna silvestre, así como ejecutar políticas, procedimientos administrativos, planes, programas y proyectos para el aprovechamiento, conservación, control y vigilancia de los recursos de flora y fauna silvestre en coordinación con la Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre.

La ARAU, cuenta con tres (03) Sedes Operativas Desconcentradas, las cuales son:

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Sede Operativa ARAU – Atalaya.

Esta sede se ubica en la ciudad de Atalaya, cuenta con una infraestructura adecuada para el personal que labora (material noble y madera), si bien las sedes operativas no cuentan con una estructura orgánica dentro del ROF, si cuenta con una estructura funcional interna, el cual lo representa un Director (reconocido mediante Resolución de Gobernación) y áreas técnicas que de acuerdo a sus funciones está determinado de la siguiente manera.

- Área legal (1)
- Área de concesiones (2)
- Área de permisos y autorizaciones (3)
- Área de tala ilegal (1)
- Área de procedimiento sancionador (1)
- Nodo Cief y recaudación (2)

Además, cuenta con tres (3) puestos de control, ubicados en el distrito de Tahuania (9 de octubre, río Ucayali), Sepahua (río Urubamba) y el Puesto de control Unión Junín (Limite entre Ucayali y Junín), el personal es mínimo en cada puesto, sólo en este último cuenta con 02 personas.

En total, el número de personal que labora en esta sede operativa, incluido personal de los puestos de control, son 15, es necesario recalcar que actualmente esta sede operativa es la única a diferencia de los demás con potestad resolutoria para culminar los procesos administrativos iniciados dentro de su jurisdicción, es decir los que la solicitud de títulos habilitantes u otros actos administrativos son aprobados en dicha sede.

Sede Operativa ARAU – Padre Abad.

Está ubicado en la ciudad de Aguaytía, cuenta con una infraestructura en estado regular, al igual que la sede que antecedió, en la práctica cuenta con una estructura funcional interna, el cual está liderado solo por un responsable de sede y áreas técnicas que de acuerdo a sus funciones se ha determinado de la siguiente manera.

- Área técnica (4)
- Nodo Cief y administración (1)

Además, cuenta con un puesto de control, ubicado en la carreteo Federico Basadre - Pamapayurac, este puesto cuenta con un responsable, en total suman 7 personas que laboran en esta sede. Los procesos administrativos que se generan en esta sede, lo culmina la Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre, a través de una resolución directoral.

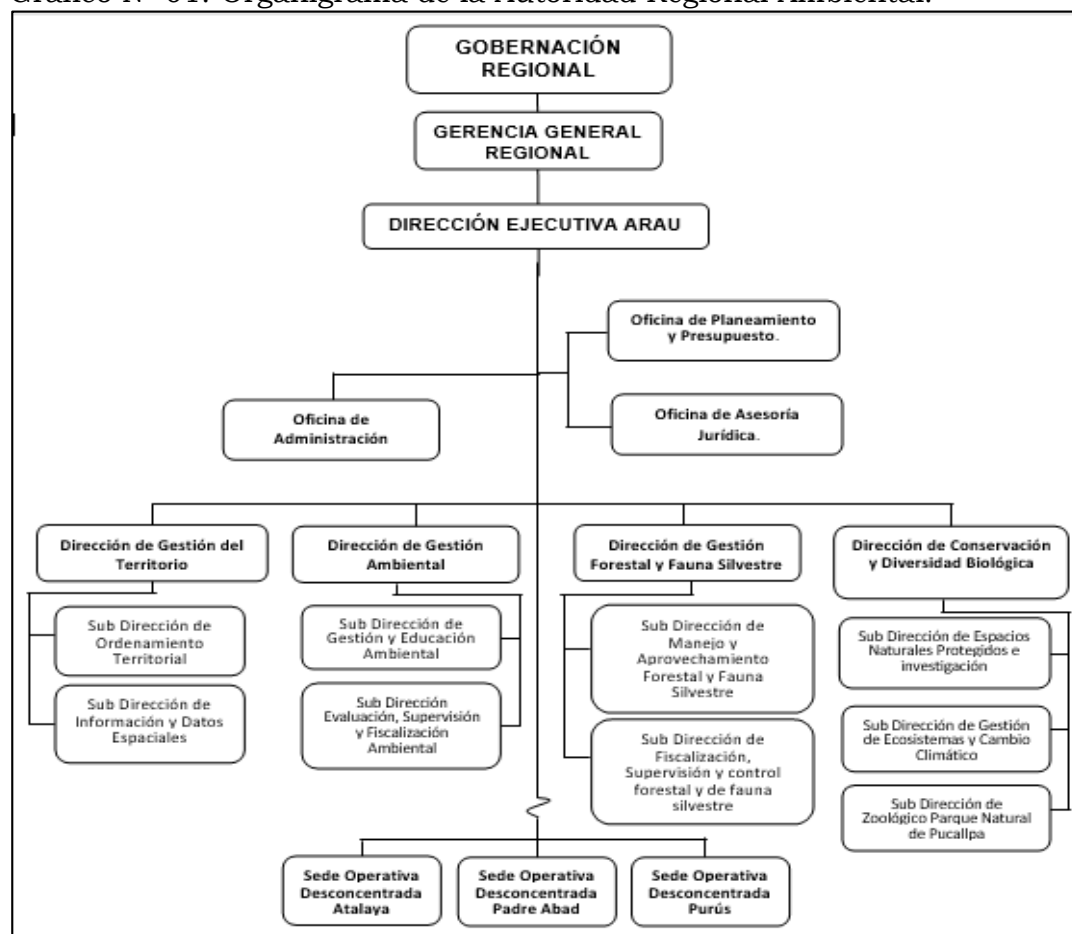
Sede Operativa ARAU – Purús.

Esta sede recién se está implementando, está ubicado en la ciudad Puerto Esperanza, capital de la provincia de Purús, cuenta sólo con un responsable de sede, Si bien esta sede no reporta actualmente títulos habilitantes, existe un gran potencial para desarrollar el manejo forestal comunitario. Por la

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

existencia de CCNN dentro de su territorio, la oficina de la sede está ubicado temporalmente en la Gerencia Territorial de Purús.

Grafico N° 01. Organigrama de la Autoridad Regional Ambiental.



Fuente. ROF ARA, 2017.

4.3. Análisis FODA

A 8 años de concluido la transferencia de funciones “e” y “q”; la gestión forestal en el departamento de Ucayali afronta una serie de retos, el cambio normativo en las actividades forestales y de fauna silvestre, hace necesario que se realice una actualización de los procedimientos administrativos conducidos por la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre; por lo que cuenta con una ventana de oportunidades, que le permitirá alcanzar mejor eficiencia en la gestión, buscando promover una mayor productividad y competitividad del sector forestal.

Como una herramienta empleada durante los talleres, se llevó a cabo el análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), poniendo énfasis en la institucionalidad y gobernanza forestal para la gestión de los bosques.

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

4.3.1. Fortalezas

- Alianzas estratégicas y convenios entre el Gobierno Regional, organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional, entre otros.
- Existencia de una institucionalidad regional rectora de la actividad forestal y de fauna silvestre, reconocida por la comunidad.
- Articulación con actores locales del sector forestal (ORAU, CONAP, sociedad civil, academias, empresas forestales)
- Pacto de la madera legal.
- Zonificación Ecológica Económica a nivel meso.

4.3.2. Debilidades

- Débil capacidad de gestión del recurso humano.
- Limitado uso de tecnologías para el control y gestión de los bosques.
- Inexistencia de un catastro forestal regional.
- Asignación presupuestal insuficiente para el desarrollo de las funciones asignadas.
- Baja remuneración, falta de compromiso del personal en sus labores.
- El actual nivel jerárquico de la ARFFS, no permite que el sector forestal se desarrolle eficientemente.

4.3.3. Oportunidades

- Existencia de programas presupuestales nacionales, que permitirán el acceso a nuevos recursos económicos.
- Demanda creciente de productos forestales maderables, no maderables, fauna silvestre y servicios ecosistémicos.
- Interés de la cooperación internacional para fortalecer la capacidad institucional de gestión de los bosques.

4.3.4. Amenazas

- Pérdida de bosques, por ocupación desordenada de las tierras forestales y cambio de uso de suelos.
- Modificaciones constantes de la normatividad nacional forestal y su implicancia en las regiones.
- Conflictos en el uso del territorio, superposición de áreas.
- Incremento de la tala ilegal.
- Personal capacitado migra a otras instituciones.

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

V. PROPUESTA DE UGFFS

Al igual que el análisis integral del territorio regional, la presente propuesta de UGFFS, se elaboró teniendo en cuenta los mismos criterios, los cuales son:

1. Mapas de distribución y tamaño de las cuencas hidrográficas existentes.
2. Ubicación del departamento de acuerdo a la división geopolítica.
3. Continuidad física de ecosistemas.
4. Accesibilidad para la administración.
5. Oportunidades para el control y vigilancia.
6. Densidad poblacional.
7. Áreas de producción forestal y/o títulos habilitantes.
8. Propuesta de los actores forestales locales. en base a las características y potencialidades de la región,

Además, es necesario indicar que, desde inicio del proceso de creación de las UGFFS, se contó con el apoyo permanente de un equipo técnico, conformado por ProAmbiente II/GIZ, SERFOR y liderado por la DIGEFFS, facilitando el proceso hasta su creación mediante ordenanza regional y posterior implementación.

Asimismo, una de las etapas más importantes del proceso fue la socialización de la propuesta de UGFFS, con la finalidad de recoger los aportes y sugerencias de los actores locales, los cuales se sustentan con las listas y actas correspondientes. A continuación, se detalla los lugares, fechas y número de participantes.

Cuadro N° 15. Detalle del proceso de socialización

Ciudades	Fecha	N° asistentes
Aguaytía	19/06/18	25
Atalaya	03/07/18	32
Purús	13/07/18	16
Coronel Portillo	28/06/18 – 17/08/18	26
TOTAL		99

En tal sentido, se ha establecido 04 Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre, las mismas que conforman el ámbito territorial de cada provincia, siendo los siguientes: UGFFS Padre Abad, UGFFS Coronel Portillo, UGFFS Atalaya y UGFFS Purús.

A continuación, se caracteriza cada uno de las propuestas de Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali.

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

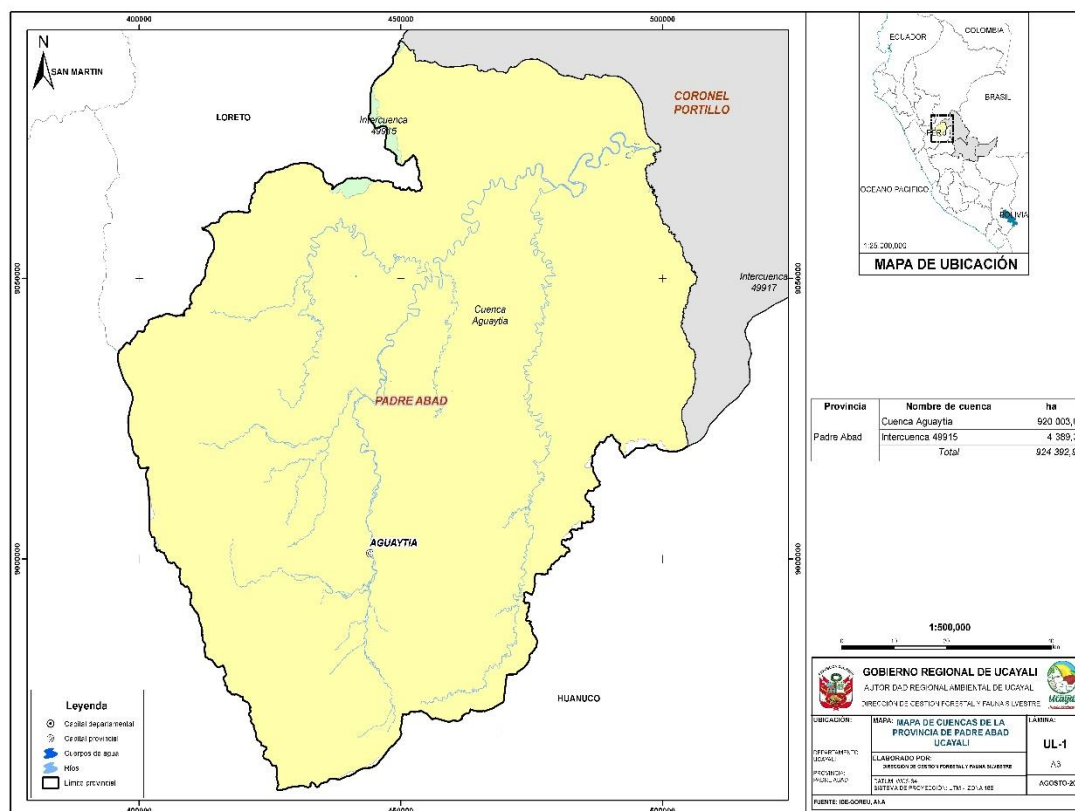
5.1. UGFFS PADRE ABAD

5.1.1. Cuencas hidrográficas

La red hidrográfica de la UGFFS Padre Abad, está representada por la cuenca del río Aguaytía, que a lo largo de un año presenta cuatro periodos hidrológicos: creciente (febrero y abril); media vaciante (mayo y junio); vaciante (julio y septiembre) y media creciente, que ocurre durante los meses de octubre y enero. La cuenca del río Aguaytía se origina en el flanco oriental de la cordillera de los Andes, este río tiene un recorrido primario de Oeste a Este hasta cerca de la unión de la quebrada Guayabal, punto desde donde el recorrido va con dirección Sur a Norte hasta la unión de la quebrada Pintoyacu. A partir de esta unión el río tiene una orientación general Sur Este, hasta su desembocadura en el río Ucayali. Ver anexo 11

El río Aguaytía se encuentra conformado por aproximadamente 36 sub cuencas (ríos y quebradas), siendo las más importantes: la sub cuenca del río San Alejandro, sub cuenca del río Neshuya, sub cuenca del río Yuracyacu, y sub cuenca del río Santa Ana.

Imagen N° 8. Mapa de cuencas hidrográficas UGFFS Padre Abad



Fuente. IDE GOREU, ANA, 2018.

5.1.3. Ecosistemas forestales

De acuerdo al mapa nacional de cobertura vegetal elaborado por el Ministerio del Ambiente (MINAM), la UGFFS Padre Abad alberga una diversidad de tipos de vegetación; predominando los Bosques de colina baja (25.94 %), bosques de montaña basimontano (13.72 %), bosques de colina alta (11.77 %) y bosques de terraza alta (6.80 %). *Ver anexo 13*

Es necesario mencionar las áreas de no bosque amazónico (Ano-ba), que comprende las áreas que fueron desboscadas y hoy convertidas en áreas agropecuarias; Ocupa una superficie de 257,845.50 has, que representa el 27.82 % de la UGFFS.

Mapa de Cobertura Vegetal en la Provincia de Padre Abad

Leyenda:

- Capital departamental
- Capital provincial
- Límite provincial

Tabla de Cobertura Vegetal:

Layer	Cobertura vegetal	Símbolo	ha
1	Áreas de no bosque amazónico	Ano-ba	257,845.50
2	Río	R	11,582.44
3	Lagunas, lagos y cochas	L/Co	17.41
4	Vegetación de isla	Is	507.18
5	Bosque de llanura meándrica	Bllm	892.62
6	Bosque inundable de palmeras	Bi-pal	628.95
7	Bosque de terraza baja	Btb	49,739.03
8	Bosque de terraza alta	Bta	62,961.43
9	Bosque de colina baja	Bcb	240,390.30
10	Bosque de colina alta	Bca	109,129.70
11	Bosque de montaña	Bm	61,378.65
12	Bosque de montaña basimontano	Bm-ba	127,153.66
13	Bosque de montaña montano	Bm-mo	5,082.94

Mapa de Ubicación:

El mapa de ubicación muestra la posición de la provincia de Padre Abad dentro del departamento de Ucayali, Perú, en relación con los departamentos de Loreto, Huánuco, Pucallpa y Coronel Portillo.

b) Áreas Naturales Protegidas

34

particulares características geográficas, alberga diversos tipos de ecosistemas con una riqueza biológica de valor global. Ver anexo 14

Id	Categoría	Ubicación	Superficie (Has)
Administración nacional	Parque Nacional Cordillera Azul	San Martín, Loreto, Ucayali y Huánuco	1,353,190.85
TOTAL			1,353,190.85

El área que corresponde a esta UGFFS es 73,711 has, representa el 8 % de la UGFFS.

[illegible]

5.1.4. Accesibilidad para la administración

En la provincia de Padre Abad la principal vía terrestre es la carretera Federico Basadre, siendo el principal eje terrestre de conexión y accesibilidad entre los distritos y centros poblados.

35

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Junín, vía que en la actualidad se encuentra rehabilitada y con emulsión asfáltica desde la localidad de Alexander Von Humboldt (Ucayali) a Puerto Bermúdez (Pasco).

La situación de las vías departamentales existentes a nivel provincial ha mejorado en los últimos años, principalmente con el asfaltado de la carretera Federico Basadre el año 2003 y 2005; sin embargo, la transitabilidad de esta vía es afectada en épocas de lluvias (Diciembre a Abril) en los tramos Boquerón-Chancadora (Cumbre Divisoria) donde gran parte de la carpeta asfáltica ha colapsado, dificultando la normal transitabilidad de los vehículos de transporte de pasajeros y carga afectando la economía local y regional. Cabe precisar que, en la provincia, otras vías de penetración al interior en su gran mayoría se tornan intransitables en temporada de lluvia. La comunicación al interior de la provincia y distritos se realizan a través de vías vecinales (Trochas carrozables).

Cuadro N° 18. Red vial y distancia a los principales centros poblados

Desde	Hasta	Distancia en Km	Tiempo en Hora/Minuto	Tipo de vía
Aguaytia	San Alejandro	50	45 min.	Asfaltado
	Curimaná	138	2 horas	Asfaltado/afirmado
	Huipoca	14	13 min.	Asfaltado
	La Divisoria	51	1.10 horas	Asfaltado con algunos tramos deteriorado
	Boquerón	17	15 min.	Asfaltado
San Alejandro	A. Von Humboldt	25	30 min.	Asfaltado
	Monte Alegre	51	1 hora	Asfaltado
	Curimaná	88	1.30 horas	Asfaltado/afirmado
Curimaná	Monte Alegre	37	45 min.	Afirmado

Fuente: - Equipo técnico SGOT - GOREU
Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Padre Abad

b) Fluvial

La vía fluvial es un importante medio de comunicación para el poblador ribereño, utilizando este medio para trasladarse a otros centros poblados para acceder a servicios educativos, salud y otros. Así mismo, sirve como medio para el transporte de los productos agrícolas para su comercialización en el mercado local. Los ríos Aguaytía y San Alejandro son los afluentes de mayor importancia por su navegabilidad durante todo el año.

La ruta que registra el mayor número de transito por esta vía es a la CCNN Santa Rosa, el tiempo estimado desde Aguaytía es de 2.5 horas.

En la provincia de Padre Abad, el servicio de transporte aéreo es restringido y de uso militar o particular, cuando existen actividades protocolares, visitas oficiales y por emergencias. Ver anexo 15

Imagen N° 12. Mapa de vías terrestres y fluviales UGFFS Padre Abad



Telefonía. A nivel provincial se registran 645 teléfonos fijos, reflejando un indicador de 1.45 teléfonos por cada 100 habitantes. En la zona rural se cuenta con telefonía pública satelital. Desde el año 2010, el servicio de telefonía celular (Movistar y Claro) ha cubierto prácticamente con el servicio en las principales localidades y capitales distritales de la provincia tales como: Aguaytía, San Alejandro, Curimaná, Monte Alegre, Alexander Von Humboldt, entre otros.

Radio, televisión y prensa en la provincia de Padre Abad. Las emisoras existentes en la provincia son: Estudio 5, Súper FM 95.5, Panamericana, Estudio Light, Radio Uranio, Radio Enlace. La programación radial del total de emisoras de la localidad de Aguaytia es: 60% orientada a espacios musicales, 15% a espacios noticiosos y 5% a temas de información cultural. La provincia de Padre Abad cuenta con prensa escrita, periódico regional editados e impresos en Pucallpa.

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

En cuanto a televisión, existe señal abierta y por cable (circuito cerrado), además señal satelital en aquellos centros poblados y caseríos rurales que cuentan con energía eléctrica. Este último servicio se ha ampliado enormemente, puesto que en los últimos años se ha extendido el sistema de electrificación rural con el servicio interconectado las 24 horas del día, principalmente en el sector de la carretera Federico Basadre.

5.1.5. Oportunidades para el control y vigilancia

En concordancia con el artículo 51 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo 19 de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763, la ARFFS tiene las siguientes funciones específicas en control y vigilancia de bosques.

- ✓ Controlar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como el transporte, transformación, almacenamiento y comercialización de productos, subproductos y especímenes.
- ✓ Reconocer y fortalecer los comités de gestión forestal y de fauna silvestre, custodios forestales y comités de control y vigilancia comunitaria, facilitando su participación en el control y vigilancia de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- ✓ Realizar acciones de control y vigilancia para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción.

En este sentido, esta UGFFS, cuenta con una sede y 2 puestos de control forestal y de fauna silvestre, 1 esta ubicado en la misma sede y otro en el Km 60 de la carretera Federico Basadre, cuentan con personal e infraestructura para realizar las acciones de control y vigilancia.

Actualmente, la DIGEFS ha considerado implementar 2 nuevos puestos de control estratégicos; ubicados en el KM 86 y La Divisoria, que serán implementadas paulatinamente, estas a su vez estarán interconectadas al módulo de control del Sistema Nacional Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS) y el Sistema Nacional de control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre (SNCVFFS).

Cuadro N° 19. Puestos de control en la UGFFS Padre Abad

N°	Nombre del PCFFS	UGFFS	Tipo de ubicación	Situación
1	PC - S Padre Abad	PADRE ABAD	Flujo vial	Operativo
2	PC C.F. Basadre Km. 60	PADRE ABAD	Flujo vial	Operativo
3	PC Von Humboldt Km 86	PADRE ABAD	Flujo vial	No operativo
4	PC KM 181 Ovni	PADRE ABAD	Flujo vial	No operativo
5	PC La Divisoria	PADRE ABAD	Flujo vial	No operativo

Fuente. DIGEFS, 2018.

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

5.1.6. Densidad poblacional

La UGFFS Padre Abad cuenta con 50,590 habitantes representando el 11.7% respecto a la población total de la región, ocupando el segundo lugar después de Coronel Portillo.

En 2007, 26,722 habitantes vivían en el área urbana, mientras que en el área rural lo hacían 23,868 habitantes. Esta distribución de la población se refleja en las estadísticas de la densidad poblacional. La UGFFS tiene una densidad poblacional de 5.45.

Referente a comunidades nativas, según el censo realizado por el INEI 2007 esta parte de la región registra 1380 habitantes, las principales etnias con Cashibo Cacataibo, se encuentran ubicados en los distritos de Padre Abad e Irazola.

Cuadro N° 20. Densidad poblacional en la UGFFS Padre Abad.

Provincia	Población	%	Densidad poblacional hab/km ²
Padre Abad	50,590	11.7	5.7
Urbano	26,722		
Rural	23,868		

Fuente: INEI – Censos XI de población y VI de vivienda 2007.

5.1.7. Áreas de producción forestal y títulos habilitantes

a) Bosque de Producción Permanente

Los BPP se encuentran ubicados en la parte central de esta UGFFS, sobre ella se desarrolla el manejo forestal sostenible a través de las concesiones con fines maderables, ocupa una superficie de 335,571.09 has. Representa el 36 % de la UGFFS, sobre esta área existe una fuerte presión debido a la ocupación desordenada de las tierras forestales y de protección generando cambio de uso del suelo y por ende la degradación del ecosistema.

Esta UGFFS, cuenta con 08 concesiones forestales con fines maderables; 07 fueron otorgados mediante concurso público y 01 bajo procedimiento abreviado; además se cuenta con una concesión de conservación, abarca un área total de 189,033.13 hectáreas. Ver anexo 16

Cuadro N° 21. Concesiones forestales en la UGFFS Padre Abad

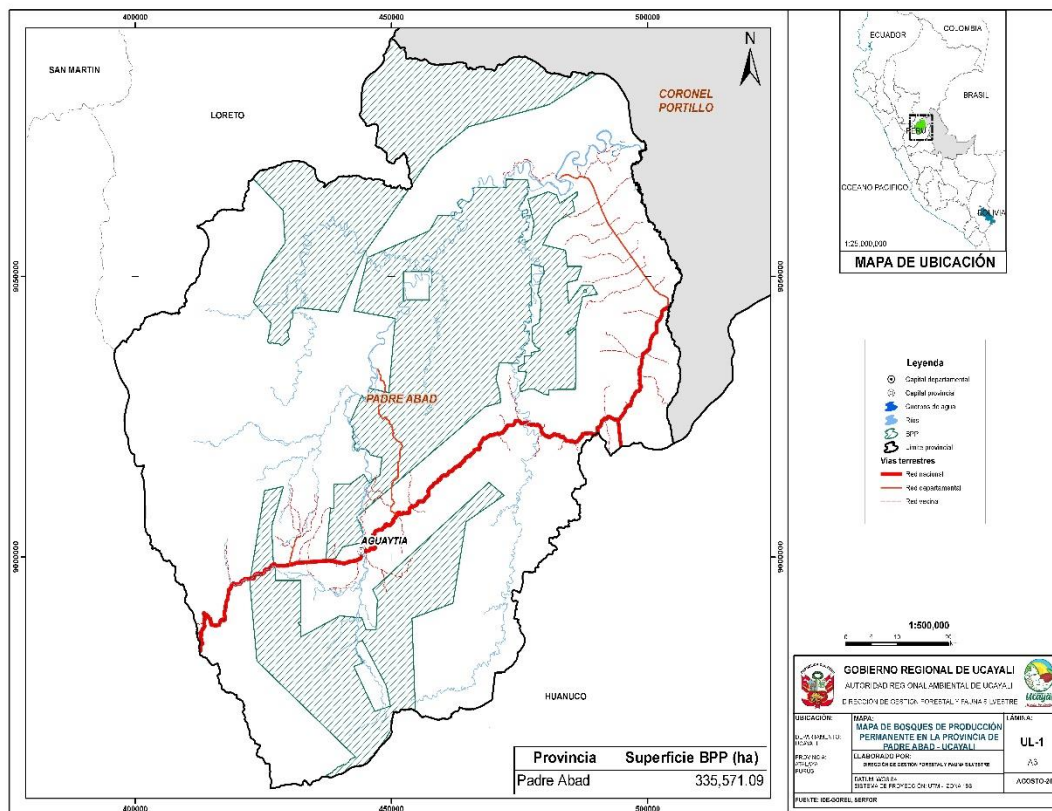
Descripción	Numero	Área
Concesión forestal concurso público	3	90,495.59
Concesión de adecuación	2	34,046.46
Concesión forestal proced. Abreviado	1	14,913.79
Concesión de conser. y ecoturismo	1	24,493.96
Total	7	163,949.80

Fuente. DIGEFFS, 2018.

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

De acuerdo al análisis de la situación actual del total de concesiones otorgadas, solo 2 se encuentran en condición vigente activa, ambas concesiones con fines maderables.

Imagen N° 13. Mapa de BPP de la UGFFS Padre Abad



Fuente. IDE GOREU. SERFOR, 2018.

b) Comunidades nativas y predios privados

Esta UGFFS alberga un total de 9 comunidades nativas, ocupa una superficie de 158,093.63 has, lo que representa el 17 % de la UGFFS. Las principales etnias con Cashibo Cacataibo, se encuentran ubicados en los distritos de Padre Abad e Irazola.

En lo que respecta a predios privados, esta UGFFS cuenta con 16,526 predios, abarca un área de 155,428.01 has, representa el 17 % de la UGFFS, muchas de estas áreas cuentan con cobertura forestal, creando una demanda de usuarios del bosque, para el acceso a los recursos forestales mediante permisos forestales. Ver anexo 17

Actualmente, existen 09 permisos forestales, 06 corresponde a permisos en comunidades nativas y 03 en predios privados, abarca un área total de 88,325.58 has.

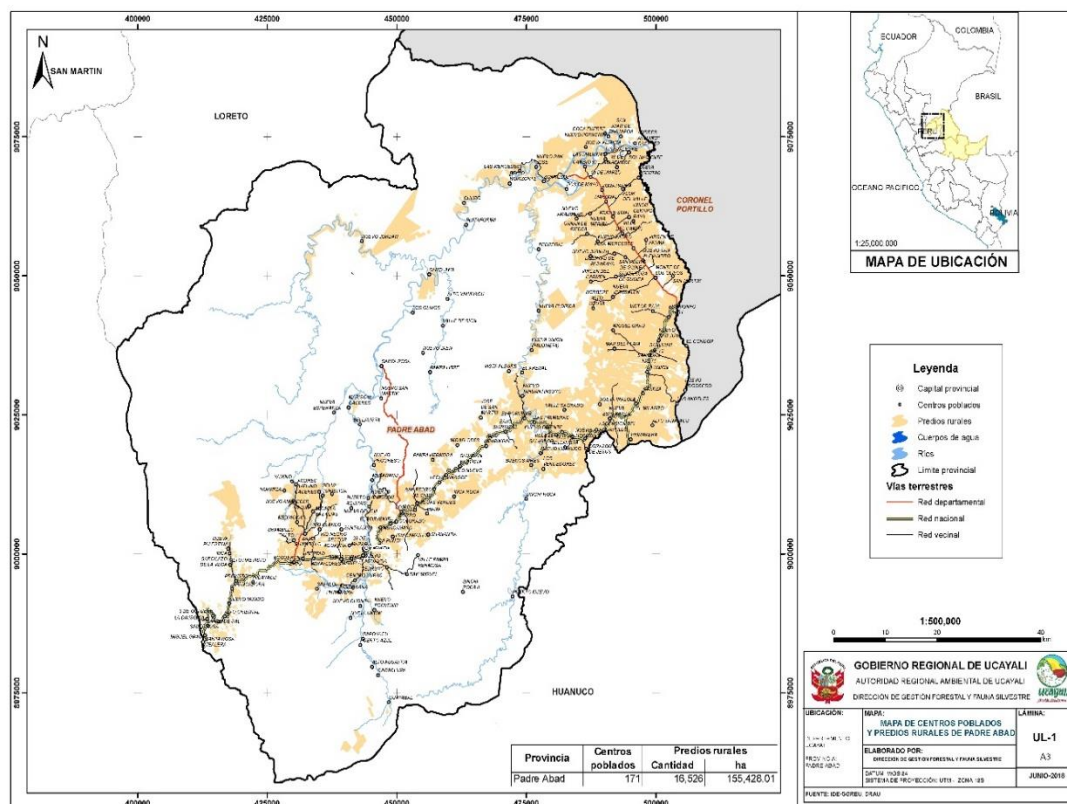
Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Cuadro N° 22. Situación de los permisos forestales en Padre Abad

Descripción	Permisos		Total
	Com. Nativas	Pred. Privado	
N° permisos	6	3	9
Área (Ha)	88,063.37	262.21	88,325.58

Fuente. DIGEFFS, 2018.

Imagen N° 14. Mapa de predios privados de la UGFFS Padre Abad.



Fuente. IDE GOREU, DRA, 2018.

En resumen, se puede observar que la organización del territorio de acuerdo a las categorías de uso, indica que, el 36 % de la UGFFS corresponde a Bosques de Producción Permanente, el 17 % a comunidades nativas, 17 % a predios privados y 8 % a Áreas Naturales Protegidas.

Cuadro N° 23. Categorías de uso en la UGFFS Padre Abad.

DESCRIPCION	FUENTE	SUPERFICIE	%
Áreas Naturales Protegidas	SERNANP	73,711.09	8
Bosque de producción Permanente	SERFOR	335,571.09	36
Comunidades nativas	DRAU	158,093.63	17
Predios privados	DRAU	155,428.01	17
Áreas No categorizado		204,625.99	22
TOTAL	6	927,429.81	100

Fuente. IDE GOREU, 2018

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

5.1.8. Actores locales.

De acuerdo al mapeo de actores, la UGFFS Padre Abad cuenta las siguientes instituciones que directa e indirectamente inciden en la gestión forestal y de fauna silvestre.

Cuadro N° 24. Mapeo de actores de la UGFFS Padre Abad.

Institución	Siglas
Categoría: Actores Públicos Nacionales	
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas	SERNANP
Ministerio Público	MP
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	SERFOR
Categoría: Actores Públicos Regionales y Gobiernos Locales	
Gobierno Regional Ucayali	GRU
Autoridad Regional Ambiental Ucayali	ARAU
Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre	DGFFS
Gerencia Territorial de Padre Abad	GTPA
Municipalidad Provincial de Padre Abad	GRDPI
Categoría: Organizaciones no gubernamentales nacionales y extranjeras / agencias de cooperación	
Programa de Desarrollo Forestal, Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana	SERFOR CAF
CIMA Cordillera Azul	PNUD DCI
Instituto del Bien Común	IBC
Categoría: Instituciones académicas/Comités/Mesas técnicas	
Universidad Nacional de Ucayali (sede)	UNU
Comité de Gestión de Áreas Naturales Protegidas	CGANP
Categoría: Organizaciones y federaciones indígenas	
Organización Regional AIDSEP Ucayali	ORAU
Federación Nativas de Comunidades Cacataibo	FENACOCA
Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú	CONAP
Categoría: Asociaciones de Productores y Empresas	
Asociación de concesionarios forestales	APROFU
Asociación de Comunidades Agro Industriales y Forestales Bambú Ucayali	AGOFORES
Asociación Cultural de Desarrollo para Protección del Medio Ambiente	ACUDEPROMA
Regentes Forestales y de Fauna Silvestre	RF
Otras Empresas Forestales (Plantas de transformación, depósito, etc)	

Fuente. Talleres de socialización de las UGFFS, 2018.

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Durante el proceso de socialización de la Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre, se contó con la participación de los actores locales, 25 participantes en total, representando a diversas instituciones, entre las principales tenemos; Gerencia Territorial de Padre Abad, Agencia Agraria de Padre Abad, Municipalidad Provincial de Padre Abad, FENACOCA, CIMA Cordillera Azul, Industrias forestales, entre otros; considerando entre los principales acuerdos y sugerencias los siguientes. Se adjunta acta. Ver anexo 18

- Se concrete la creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en la provincia de Padre Abad, para así dar inicio la implementación de las Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario (UTMFC).
- Las concesiones caducadas en este ámbito, tienen que ser licitados a nuevos empresarios forestales, para dar seguridad jurídica al bosque y reducir la deforestación y tala ilegal.
- Estas unidades de gestión favorecerán la articulación de la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre con los gobiernos locales.

5.2. UGFFS CORONEL PORTILLO

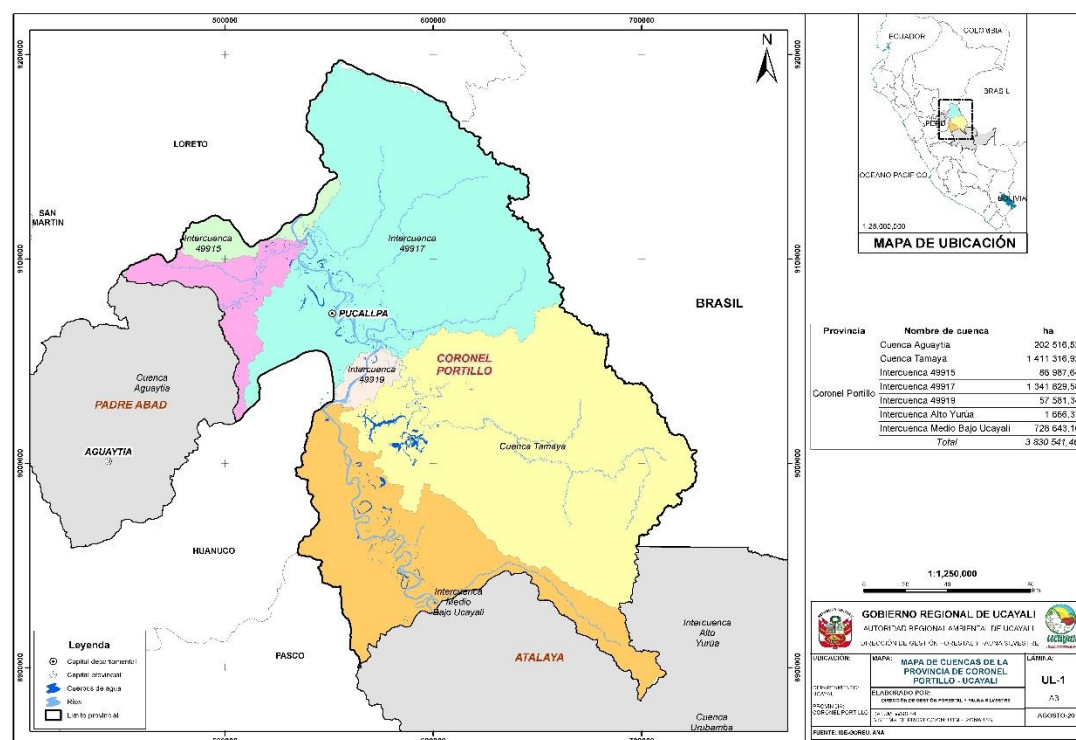
5.2.1. Cuencas hidrográficas

El ámbito de la provincia de Coronel Portillo, se encuentra comprendida por una gran unidad hidrográfica determinada por la cuenca del río Ucayali y sus afluentes que comprenden 21 sub cuencas. Ver anexo 19

Cuenca del río Ucayali. Esta cuenca se caracteriza, por la abundancia de recursos hídricos, cuyo eje troncal es el río Ucayali, que se forma por la confluencia del río Tambo y el río Urubamba a la altura de la localidad de Villa Atalaya, capital de la provincia de Atalaya, El río Ucayali se encuentra conformado por 16 principales afluentes, siendo los más importantes los siguientes: Quebrada Panaillo, Río Callería, Río Utuquinia, Río Abujao, Quebrada Manantay, Quebrada Maputay, Río Tamaya, Quebrada Caco, Quebrada Amaquirá, Río Sheshea.

Sub Cuenca del río Aguaytía. Se origina en el flanco oriental de los Andes dentro del ámbito de la provincia de Padre Abad, este río tiene un recorrido primario de Oeste a Este hasta cerca de la unión de la quebrada Guayabal, desde donde el recorrido es de Sur a Norte hasta la unión del río Pintoyacu. A partir de esta unión el río tiene una orientación general Sur - Este, Nor - Oeste hasta su desembocadura en el río Ucayali.

Imagen N° 15. Mapa de cuencas hidrográficas UGFFS Coronel Portillo.



Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Cuadro N° 25. Red hidrográfica de la UGFFS Coronel Portillo.

Ríos formadores	Río Principal	Afluentes		
		1er Orden	2do Orden	3er Orden
Río Urubamba	Río Ucayali	Qda. Chicosillo		
		Río Cohengua	Río Puntijao	
		Río Tahuania		
		Río Cenepanshea		
		Río Sheshea		
		Qda. Caco	Qda. Macaya	
		Río Tamaya	Río Putaya	
			Río Shahuanya	
			Río Shatanya	
			Río Noaya	
			Qda. Yucanya	
			Río Inamapuya	
		Río Abujao	Río Shesha	
		Río Utiquinia		
		Río Calleria		
		Río Tacshitea	Qda. Tipishca Negra	
		Río Unine		
		Río Catsingari		
		Río Aruya	Qda. Shamuaya	
		Qda. Sipiria	Qda. Ariapo	
		Qda. Iparia		
		Qda. Tabacoa		
		Qda. Panaillo		
Río Tambo	Río Aguaytia		Río Yurac	Qda. Sábalo
			Río yurac antiguo	
			Qda. Chural	
			Río Blanco	Río Shambo
		Qda. Raya		
		Río Gradayacu	Río Santa Ana	
		Qda. Tarahuaca		
		Río San Alejandro	Río Chanantía	
		Río Neshuya		
		Qda. Tunuya		
Río Juantía				

Fuente. ZEE Ucayali, 2017.

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

5.2.2. Ubicación geopolítica

La UGFFS Coronel Portillo, abarca la provincia del mismo nombre, se ubica en la parte norte del departamento de Ucayali, con una extensión de 3,840,250.90 has, que representa casi el 36 % del territorio departamental.

La UGFFS Coronel Portillo, limita por:

- ✓ Norte : Provincia Ucayali (Departamento Loreto).
- ✓ Sur : Provincia de Atalaya.
- ✓ Este : Brasil (Estado de Acre).
- ✓ Oeste : Departamento de Pasco y Huánuco

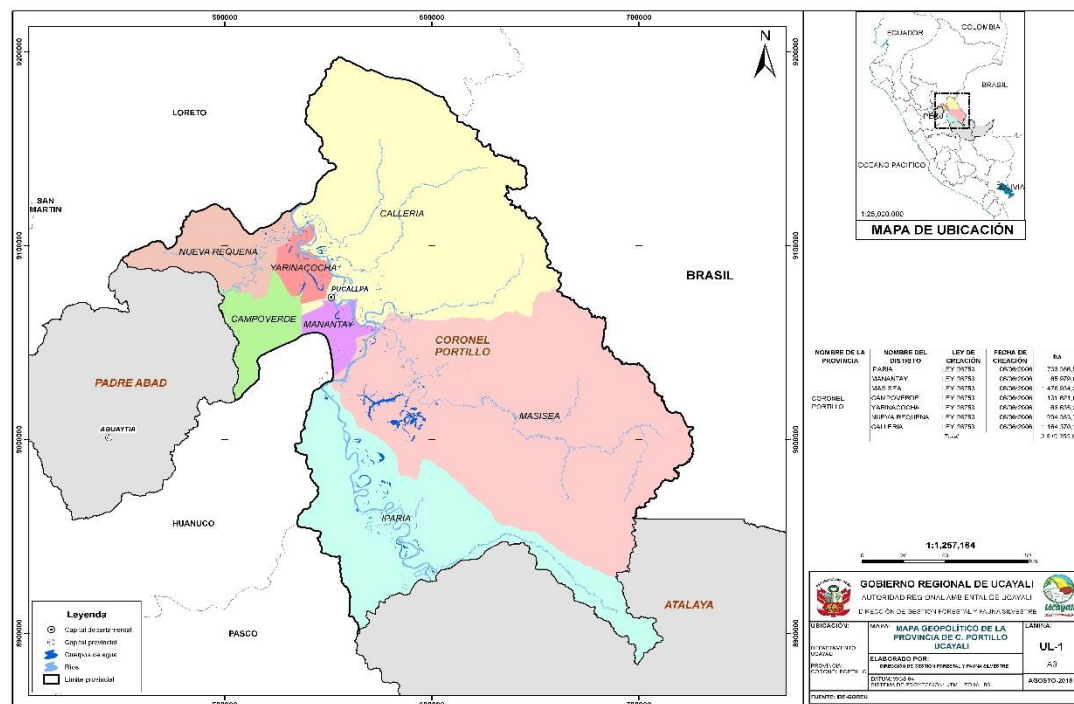
La UGFFS Coronel Portillo, está dividido en 07 distritos: *Ver anexo 20*

Cuadro N° 26. División Política de la UGFFS Coronel Portillo.

Distrito	Ley de creación	Superficie (has)
Calleria	Ley 23094	1,164,370.90
Yarinacocha	Ley 15170	66,635.69
Campo Verde	Ley 23416	131,621.09
Nueva Requena	Ley 26352	204,353.72
Iparia	Ley 12301	736,356.57
Masisea	Ley 23416	1,470,934.60
Manantay	Ley 28753	65,979.09
Total		3,384,250.90

Fuente: IDE GOREU, 2018

Imagen N° 16. Mapa de división política UGFFS Coronel Portillo.



Fuente: IDE GOREU, 2018.

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

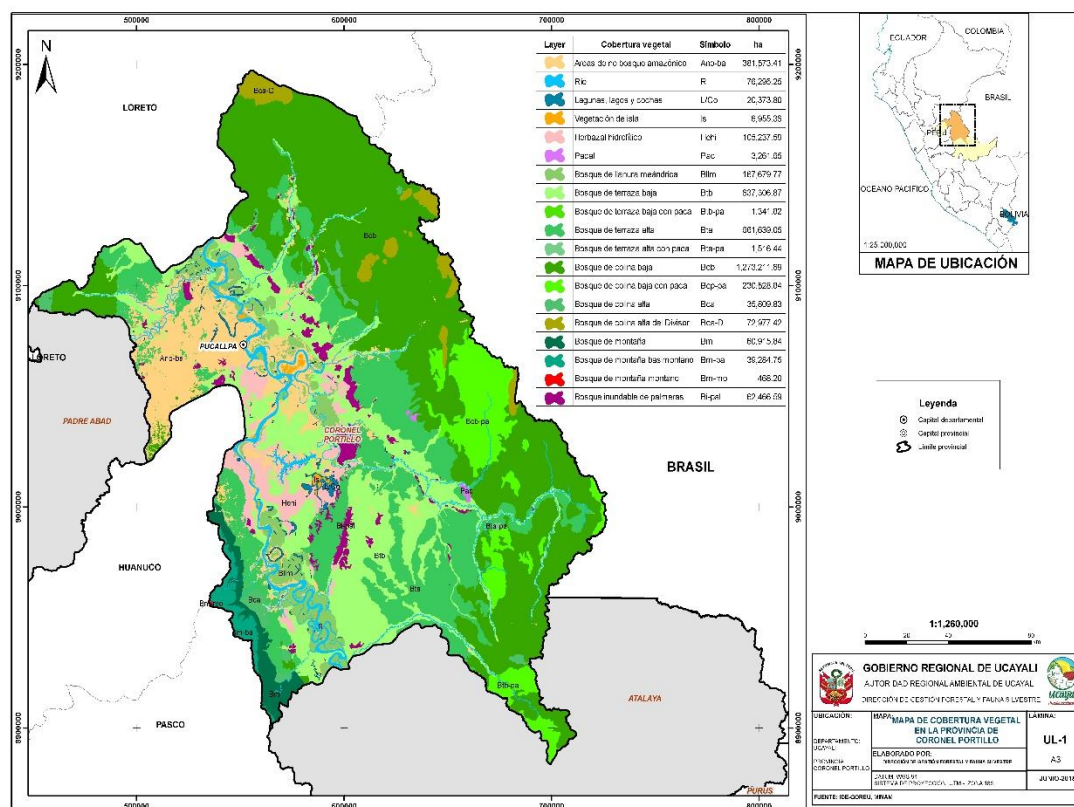
5.2.3. Ecosistemas forestales

a) Cobertura vegetal

De acuerdo al mapa nacional de cobertura vegetal elaborado por el Ministerio del Ambiente (MINAM), la UGFFS Coronel Portillo alberga una diversidad de tipos de vegetación, predominando los Bosques de colina baja (33.17 %), bosques de terraza alta (17.24 %), bosques de terraza baja (16.60 %) y bosque de colina baja con paca (6.01 %). Ver anexo 21

Es necesario mencionar las áreas de no bosque amazónico (Ano-ba), que comprende las áreas que fueron desboscadas y hoy convertidas en áreas agropecuarias; Ocupa una superficie de 381,573.41 has, que representa el 9.94 % de la UGFFS.

Imagen N° 17. Mapa de cobertura vegetal de la UGFFS Coronel Portillo.



Fuente. IDE GOREU, MINAM, 2015.

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

b) Áreas Naturales Protegidas

Esta UGFFS, alberga 03 áreas naturales protegidas, 2 corresponden a la administración nacional y 1 corresponde la administración regional, en total abarca un área de 2,230,462.32 has, las 2 ANP de administración nacional comparten su territorio con los departamentos de Loreto, Huánuco y Madre de Dios; protege la mayor cantidad de selva alta intacta en el país, y es hogar de plantas y animales únicos en el mundo, su impresionante belleza se debe en parte a sus particulares características geográficas, alberga diversos tipos de ecosistemas con una riqueza biológica de valor global.

Las ANP establecidas en la UGFFS Coronel Portillo son las siguientes:

Reserva Comunal el Sira. - La finalidad de esta reserva es la conservación de la biodiversidad del área y el beneficio de las comunidades nativas que pertenecen a los grupos étnicos Ashaninkas, Yanesha y Shipibo Conibo ubicados en la zona de influencia, alberga una complejidad de ecosistemas debido a su variación por altitud, tiene alta diversidad de especies, gran número de endemismos y presencia significativa de diversos tipos de vegetación.

Zona Reservada Sierra del Divisor. - Presenta zonas poco intervenidas, con un alto grado de conservación que abarcan ecosistemas y unidades biológicas, de especies de flora y fauna endémica y de distribución restringida; solo en esta zona habita el “ave del divisorius” (*Thamnophillus divisorius*), registrada por primera vez en Brasil el año 2004.

Además, de tener estas ANP de administración nacional, ésta UGFFS presenta una de administración regional, que es el ACR Imira, ubicado en su totalidad dentro de esta jurisdicción.

Cuadro N° 27. Áreas Naturales Protegidas en la UGFFS Coronel Portillo.

Id	Categoría	Ubicación	Superficie (Has)
Administración nacional	Reserva Comunal El Sira	Huánuco, Pasco y Ucayali	616,413.41
	Zona Reservada Sierra del Divisor	Loreto y Ucayali	1,478,311.39
Administración regional	Área de Conservación Regional Imira	Ucayali	135,737.52
TOTAL			2,230,462.32

Fuente. SERNANP, 2018.

De este total, el área que corresponde a esta UGFFS es de 776,481.94 hectáreas y representa el 20 % de la UGFFS. Ver anexo 22

5.2.4. Accesibilidad para la administración

a) Terrestre

Las vías de conexión terrestre se organizan fundamentalmente a lo largo de la carretera Federico Basadre (dirección Este a Oeste), vía principal que conecta la ciudad de Pucallpa con la ciudad de Lima. La carretera Federico Basadre, integra y beneficia principalmente a los distritos de Nueva Requena, Campo Verde, Callería y Yarinacocha. Callería y Yarinacocha son distritos conformados en un sub sistema urbano, se interconectan a través de vías asfaltadas, y en cuanto a sus áreas periféricas aún se encuentran en su mayoría vías afirmadas el cual permite una libre transitabilidad entre estos dos distritos.

El distrito de Campoverde se encuentra conectado con la carretera Federico Basadre a través de una vía asfaltada el cual lo articula directamente con la capital del distrito de Callería. Campoverde se encuentra en las márgenes de la carretera, de esta manera se integra a esta vía como eje principal de su distrito. Nueva Requena se conecta directamente con el distrito de Campoverde, a través de una vía afirmada y por consiguiente es por esta vía que tiene conexión hacia el eje de la carretera Federico Basadre. En cuanto a los distritos de Masisea e Iparia, se conectan en su mayoría por vía fluvial a través del río Ucayali y quebradas afluentes. La conexión por vía terrestre solo se da entre algunos centros poblados a través de caminos de herradura.

Carretera Federico Basadre. Tiene un recorrido de 56 Km. a través de toda la Provincia de Coronel Portillo, empalmando con la Carretera Marginal en el Km. 86, en el sector de Von Humboldt.

Cuadro N° 28. Red vial y distancia a los principales distritos

Capital de distrito	Distancia (Km)	Categoría de la vía
Nueva Requena - Campo Verde	19	Afirmada
Campo Verde - Pucallpa	34	Asfaltada
Pucallpa - Yarinacocha	7	Asfaltada
Pucallpa - Masisea	46	Fluvial
Masisea - Iparia	120	Fluvial

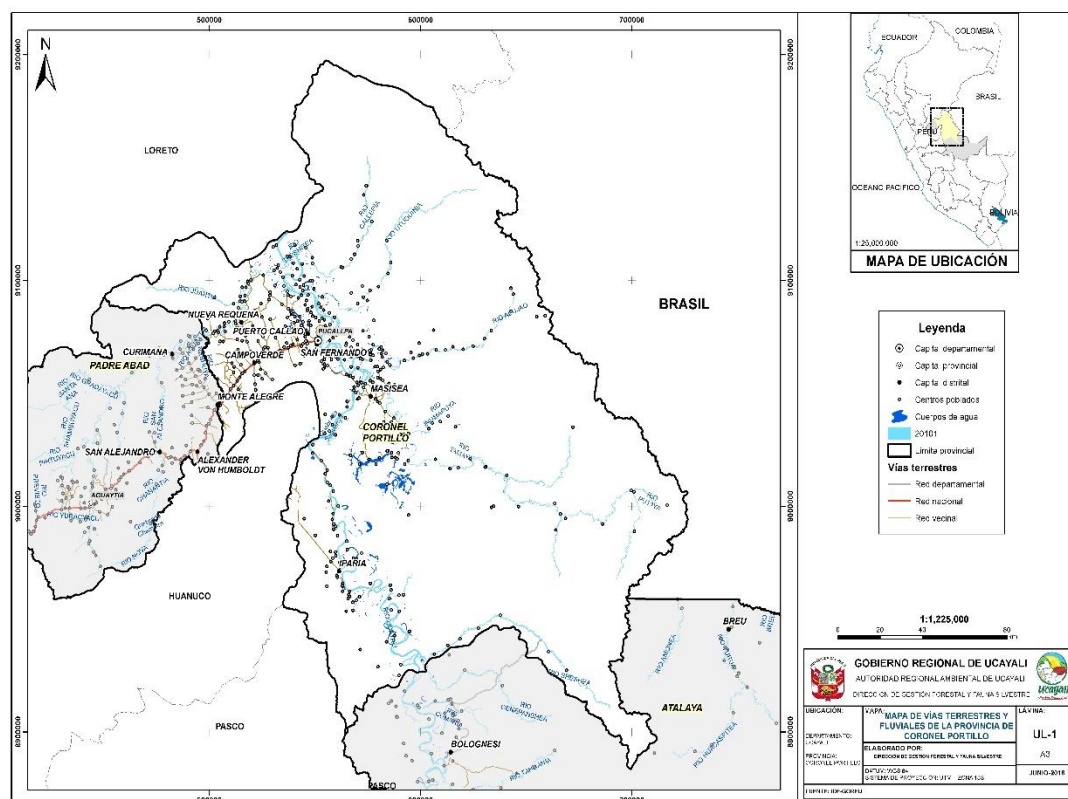
Fuente: - Equipo técnico SGOT

b) Fluvial

Para Pucallpa, el transporte fluvial constituye el principal sistema integrador al interior y al exterior, produciéndose bajo esta modalidad de transporte los principales flujos e intercambios comerciales entre los principales centros poblados de la región. El transporte fluvial en la Provincia es importante para el desarrollo industrial ya que el 80% de la producción maderera se transporta por vía fluvial. Pucallpa, cuenta con varias zonas portuarias para embarque y desembarque de mercancías y pasajeros, que se conecta con los puertos fluviales de Masisea, Iparia, Bolognesi, Atalaya y Contamina, a través del río Ucayali, mediante embarcaciones tipo motonave y embarcaciones con motor fuera de borda. Ver anexo 23

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Imagen N° 18. Mapa de vías terrestre y fluvial de la UGFFS Coronel Portillo.



Fuente. IDE GOREU, DRTC, 2018

c) Aéreo

El transporte aéreo es una de las modalidades que le da mayor posibilidad de integración y accesibilidad a la provincia de Coronel Portillo. El Aeropuerto Internacional CAP. FAP. David Abensur Rengifo, ubicado en Puerto Callao, se encuentra asfaltado y brinda servicios a vuelos nacionales e internacionales. El puerto aéreo de Pucallpa es el más importante de la región. La dimensión de la pista de aterrizaje es de 2,800m., x 45 m., La pista de aterrizaje es asfaltada y tiene una elevación de 400 m.s.n.m. Igualmente cuenta con los servicios y personal adecuado para su funcionamiento: Meteorología, Aduanas, Comisaría, sanidad, restaurantes, etc. La ubicación del aeropuerto genera problemas urbanos.

La UGFFS Coronel Portillo, cuenta con un aeropuerto internacional ubicado en la ciudad de Pucallpa. Además, cuenta con 01 aeródromo y 03 helipuertos.

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Cuadro N° 29. Aeródromos en la UGFFS Coronel Portillo.

N°	Nombre del aeropuerto/aeródromo	Provincia/Distrito	Tipo	Explotador
1	Pucallpa - Cap. FAP David Armando Abenzur Rengifo	Coronel Portillo/Calleria	Aeropuerto internacional	Aeropuestos del Perú S.A.
2	Helipuerto CBL Sheshea	Coronel Portillo/Iparia	Helipuerto	Petrominerales Perú S.A.
3	Helipuerto Betel	Coronel Portillo/Calleria	Helipuerto	Perú Cities Services Inc.
4	Helipuerto Yahuish	Coronel Portillo/Masisea	Helipuerto	Pacific Stratus Energy S. A.
5	Masisea	Coronel Portillo/Masisea	Aeródromo nacional	Municipalidad del centro poblado de Oventeni

Fuente: MTC, 2014

5.2.5. Oportunidades para el control y vigilancia

En concordancia con el artículo 51 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo 19 de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763, la ARFFS tiene las siguientes funciones específicas en control y vigilancia de bosques.

- ✓ Controlar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como el transporte, transformación, almacenamiento y comercialización de productos, subproductos y especímenes.
- ✓ Reconocer y fortalecer los comités de gestión forestal y de fauna silvestre, custodios forestales y comités de control y vigilancia comunitaria, facilitando su participación en el control y vigilancia de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- ✓ Realizar acciones de control y vigilancia para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción.

En este sentido, esta UGFFS, cuenta con la sede principal de la DIGEFS, esta UGFFS tiene 7 puestos de control operativos, ubicados en los distritos de Yarinacocha, Calleria y Masisea, además cuenta con personal e infraestructura para realizar las acciones de control y vigilancia.

Actualmente, la DIGEFS ha considerado implementar 2 nuevos puestos de control estratégico, ubicado en el distrito de Masisea (Río Abujao) y km 34 CFB, que serán implementadas paulatinamente, estas a su vez estarán interconectadas al módulo de control del Sistema Nacional Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS) y el Sistema Nacional de control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre (SNCVFFS).

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Cuadro N° 30. Puestos de control en la UGFFS Coronel Portillo

N°	Nombre del PCFFS	UGFFS	Tipo de ubicación	Situación
1	PC C.F. Basadre Km. 10.5	COR. PORTILLO	Flujo vial	operativo
2	PC Tacshitea	COR. PORTILLO	Flujo portuario	operativo
3	PC Puerto Alegre	COR. PORTILLO	Flujo portuario	operativo
4	PC Aeropuerto R	COR. PORTILLO	Flujo vial	operativo
5	Sede Pucallpa	COR. PORTILLO	Flujo vial	operativo
6	PC C.F Basadre Km 34	COR. PORTILLO	Flujo vial	no operativo
7	PC Iparia	COR. PORTILLO	Flujo portuario	operativo
8	PC Abujao R	COR. PORTILLO	Flujo portuario	no operativo

Fuente. DIGEFFS, 2018.

5.2.6. Densidad poblacional

La UGFFS Coronel Portillo, alberga la mayor parte de la población, con 333,890 habitantes representando el 77.3 % respecto a la población total de la región.

En 2007, 281,946 habitantes vivían en el área urbana, mientras que en el área rural lo hacían 51,944 habitantes. Esta distribución de la población se refleja en las estadísticas de la densidad poblacional. La UGFFS tiene una densidad poblacional de 9.1.

Cuadro N° 31. Densidad poblacional en la UGFFS Coronel Portillo.

Provincias	Población	%	Densidad poblacional hab/km ²
Coronel Portillo	333,890	77.3	9.1
Urbano	281,946		
Rural	51,944		

Fuente: INEI – Censos XI de población y VI de vivienda 2007.

5.2.7. Áreas de producción forestal y títulos habilitantes

a) Bosque de Producción Permanente

Los BPP se encuentran ubicados en las provincias de Masisea y Callería, sobre ella se desarrolla el manejo forestal sostenible a través de las concesiones con fines maderables, ocupa una superficie de 1,667,166.69 has. Actualmente, existe una amenaza sobre estas áreas, debido a ocupación de tierras forestales para fines agrícolas, minería y tala ilegal.

El área de BPP que corresponde a esta UGFFS representa el 43 % de la UGFFS. Ver anexo 24

Esta UGFFS, cuenta con 90 concesiones en total, 78 son concesiones forestales con fines maderables, 61 otorgados por concurso público y 17 bajo procedimiento abreviado, 10 concesiones de conservación y 02 para ecoturismo; abarca un área total de 1,267,146.09 hectáreas.

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

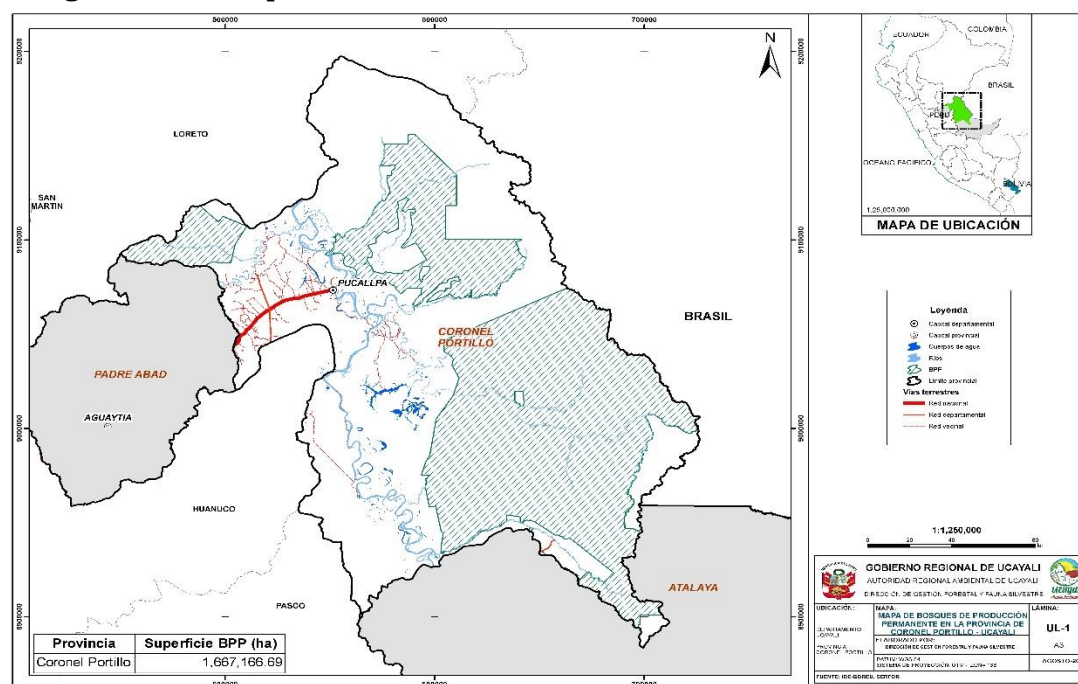
Cuadro N° 32. Concesiones forestales en la UGFFS Coronel Portillo.

Descripción	Número	Área
Concesión forestal concurso público	47	797,875.17
Concesión de adecuación	1	22,971.40
Concesión forestal proced. Abreviado	18	266,683.46
Concesión de conser. y ecoturismo	12	78,407.90
Total	78	1,165,937.93

Fuente. DIGEFFS, 2018.

De acuerdo al análisis de la situación actual, del total de concesiones otorgadas, 28 se encuentran en condición vigente activa, de los cuales 25 son concesiones con fines maderables y 3 con fines de conservación y ecoturismo.

Imagen N° 19. Mapa de BPP en la UGFFS Coronel Portillo



Fuente. IDE GOREU, SERFOR, 2018.

b) Comunidades nativas y predios privados

Esta UGFFS alberga un total de 101 comunidades nativas, ocupa una superficie de 742,415.43 has, lo que representa el 19 % de la UGFFS. es la segunda después de Atalaya en tener mayor porcentaje de área respecto al total regional, se concentran mayoritariamente en los distritos de Iparia, Masisea y Calleria.

En lo que respecta a predios privados, esta UGFFS cuenta con 8,740 predios, abarca un área de 175,940.16 has, representa el 5 % de la UGFFS, muchas de estas áreas cuentan con cobertura forestal, creando una

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

demanda de usuarios del bosque, para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, a través de permisos forestales.

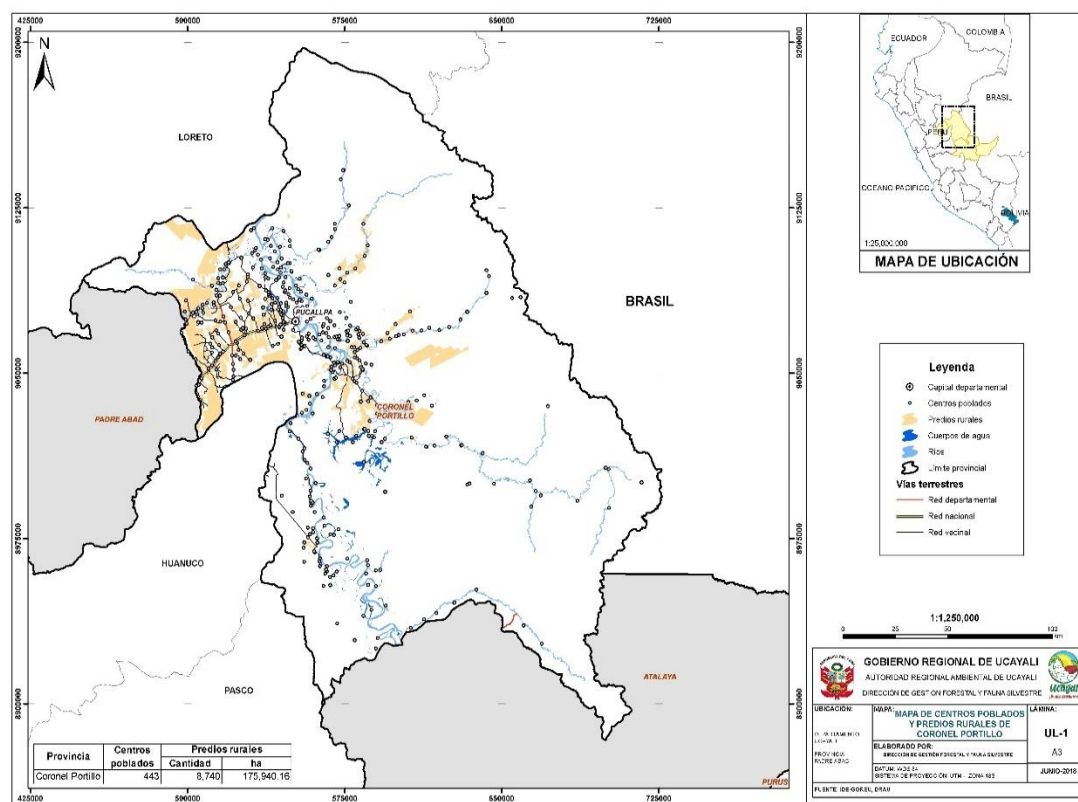
Actualmente, existen 22 permisos forestales, la mayor cantidad fueron otorgados en territorio de comunidades nativas, solo 1 corresponde a predios privados, abarca un área total de 130,612.94 has. Ver anexo 25

Grafico N° 33. Situación de los permisos forestales en Coronel Portillo.

Descripción	Permisos		Total
	Com. Nativas	Pred. Privado	
N° permisos	21	1	22
Área (Ha)	130,495.47	117.47	130,612.94

Fuente. DGFFS Ucayali.

Imagen N° 20. Mapa de predios privados en la UGFFS Coronel Portillo



Fuente. IDE GOREU, DRA, 2018.

En resumen, se puede observar que la organización del territorio de acuerdo a las categorías de uso, indica que, el 43 % de la UGFFS corresponde a Bosques de Producción Permanente, el 20 % a Áreas Naturales Protegidas, 19 % a comunidades nativas y 5 % a predios privados.

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Cuadro N° 34. Categorías de uso en la UGFFS Coronel Portillo.

DESCRIPCION	FUENTE	SUPERFICIE	%
Áreas Naturales Protegidas	SERNANP	777,481.94	20
Bosque de producción Permanente	SERFOR	1,667,166.69	43
Comunidades nativas	DRAU	742,415.43	19
Predios privados	DRAU	175,940.16	5
Áreas No categorizado		477,246.68	13
TOTAL		3,840,250.90	100

Fuente. IDER GOREU, 2018.

5.2.8. Actores locales

De acuerdo al mapeo de actores, la UGFFS Coronel Portillo cuenta con las siguientes instituciones que directa e indirectamente inciden en la gestión forestal y de fauna silvestre.

Cuadro N° 35. Mapeo de actores en la UGFFS Coronel Portillo.

Institución	Siglas
Categoría: Actores Públicos Nacionales	
Ministerio del Ambiente	MINAM
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre	OSINFOR
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	OEFA
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas	SERNANP
Superintendencia Nacional de Registros Públicos	SUNARP
Fiscalía Especializada en Materia Ambiental	FEMA
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	SERFOR
Categoría: Actores Públicos Regionales y Gobiernos Locales	
Gobierno Regional Ucayali	GRU
Autoridad Regional Ambiental Ucayali	ARAU
Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre	DGFFS
Dirección de Gestión del Territorio	DGT
Gerencia Regional de Desarrollo de Pueblos Indígenas	GRDPI
Gerencia Regional de Desarrollo Económico	GRDE
Dirección Regional de Agricultura	DRA
Categoría: Organizaciones no gubernamentales nacionales y extranjeras / agencias de cooperación	
Rain Forest Alliance	RFA
Centro para el Desarrollo Indígena para la Amazonía Peruana	CEDIA
Proyecto PNUD DCI	PNUD DCI
Contribución a las Metas Ambientales del Perú - PROAMBIENTE II	GIZ
Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral	AIDER
Asociación ProPurús	PROPURÚS

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Categoría: Instituciones académicas/Comités/Mesas técnicas	
Universidad Nacional de Ucayali	UNU
Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia	UNIA
Universidad Privada de Pucallpa	UPP
Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Suizo	IESTP SUIZO
Comisión Ambiental Regional	CAR
Comité de Gestión de Áreas Naturales Protegidas	CGANP
Categoría: Organizaciones y federaciones indígenas	
Organización Regional AIDESEP Ucayali	ORAU
Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú	CONAP
Categoría: Asociaciones de Productores y Empresas	
Asociación de Productores Forestales de Ucayali	APROFU
Asociación de Comunidades Agro Industriales y Forestales Bambú Ucayali	AGOFORES
Asociación Cultural de Desarrollo para Protección del Medio Ambiente	ACUDEPROMA
Regentes Forestales y de Fauna Silvestre	RF

Fuente. Talleres de socialización de las UGFFS, 2018.

En esta UGFFS se realizaron 2 reuniones de socialización de las propuestas de UGFFS, además se contó con la participación de los actores locales, 26 participantes en total, representando a diversas instituciones, entre ellas tenemos; ORAU, Ministerio Público – FEMA, ProAmbiente II, PNUD, AIDER, Cámara Nacional Forestal, Dirección Regional de la Producción, IIAP, DIGEFFS, entre otros; considerando entre los principales acuerdos y sugerencias los siguientes. Se adjunta acta. Ver anexo 26

- Se concrete la creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en la provincia de Coronel portillo, para la implementación de las Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario (UTMFC), así como la conformación del Comité de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (CGFFS).
- Evaluar el actual nivel de la ARFFS dentro del gobierno regional (estructura orgánica), de manera tal que la gestión y administración de las UGFFS sea más eficiente y oportuna.
- Mejorar la articulación de la ARFFS con los gobiernos locales y actores forestales, a través del fortalecimiento de las diferentes mesas y plataformas regionales, así como los procesos de mejora en la gestión forestal que viene desarrollando la región.
- La ARFFS debe contar con una hoja de ruta para la implementación de estas unidades a corto, mediano y largo plazo.
- Se considere dentro del análisis FODA las sugerencias de las instituciones participantes en la socialización de las propuestas.

5.3. UGFFS ATALAYA

5.3.1. Cuencas hidrográficas

La UGFFS de Atalaya cuenta con abundante recurso hídrico, siendo el eje central de la red hidrográfica el río Ucayali, río Urubamba y parte del río Tambo, complementada por la existencia de numerosas quebradas y cochas existentes en el ámbito Provincial. Es dentro de este contexto, que la hidrografía de los principales ríos y afluentes está básicamente constituida por las cuencas del río Ucayali, Urubamba, Tambo y el Yurúa, siendo su navegabilidad de vital importancia para las actividades comerciales y de comunicación entre los centros poblados. Ver anexo 27

- a) Cuenca del río Ucayali. - Se caracteriza por la abundancia de recursos hídricos cuyo eje troncal es el río Ucayali que se forma por la confluencia del río Tambo y el Urubamba a la altura de la ciudad de Atalaya capital de la provincia en estudio. El río Ucayali tiene un recorrido de Sur a Norte y continua hasta su confluencia con el río Maraón formando el río Amazonas en el departamento Loreto.

- b) Cuenca del río Urubamba. - La cuenca del río Urubamba se extiende desde los 280 m.s.n.m. hasta la unión con el río Tambo que forman el río Ucayali. El río Urubamba se origina en la laguna de Langi Layo y atraviesa la alta meseta del Quechepampa con el nombre de Vilcanota. Luego de recorrer profundos cañones interandinos, penetra en la selva alta, donde forma valles estrechos y cañones.

En el siguiente cuadro se puede apreciar los principales ríos y quebradas en la provincia de Atalaya.

Cuadro N° 36. Principales ríos y quebradas de la UGFFS Atalaya.

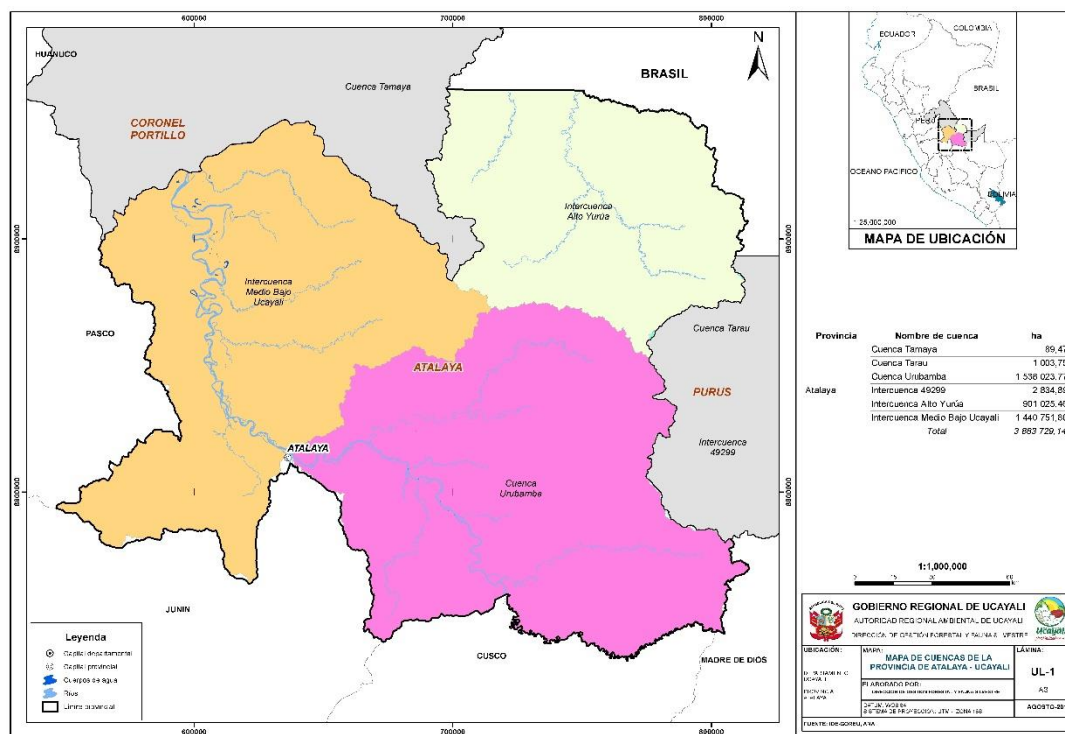
Cuenca	Afluentes	
	Margen izquierda	Margen derecha
Río Ucayali	Qda. Shebonya	Río Genepanshea
	Qda. Curahuanta	Qda Zungarillo
	Río Chicosa	Qda. Aguajal
	Río Pitza	Qda. Gavilan
	Río Unini	Qda. Shunguiao
	Qba. Shaanini	Qda. Mapaljillo
	Qda. Santeni	Qda. Zapallal
	Qda. Catoteni	Qda. Cumaria
	Qda. Pauti	Río Tahuania
		Qda. Canapishtea
		Río Mashansha
		Qda. Cohengua
		Qda. Puntijao
		Qda. Apinihua

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Río Urubamba		Qda. Chicosillo
	Qda. Mapalja	Río Inuya
	Río Sepa	Río Mapuya
		Qda. Amahuacayo
		Qda. Remigio
		Qda. Pijuayal
		Qda. Huangarillo
		Qda. Capirona
		Qda. Piyuya
		Río Sepahua
Río Yurúa		Río Mishahua
	Qda. Shahuaya	Río Piqueyacu
	Río Arroya	Qda. Bacapishtea
	Qda. Dorado	Qda. Sábalo
	Río Huacapishtea	Río Breu
	Qda. Guineoyacu	
	Qda. Pacaurco	
	Qda. Negra	

Fuente. Carta Nacional, EDZ Atalaya, Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial, 2013.

Imagen N° 21. Mapa de cuencas hidrográficas de la UGFFS Atalaya



Fuente. IDE GOREU, ANA, 2018

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

5.3.2. Ubicación geopolítica

La UGFFS Atalaya, abarca la provincia del mismo nombre, se ubica en la parte central del departamento de Ucayali, con una extensión de 3,896,085.27 has, que representa casi el 37 % del territorio departamental.

La UGFFS Atalaya, limita por:

- ✓ Norte : Provincia Coronel Portillo y Brasil (Estado de Acre)
- ✓ Sur : Departamento de Cuzco y Junín
- ✓ Este : Provincia de Purús y departamento Madre de Dios
- ✓ Oeste : Departamento de Pasco y Junín

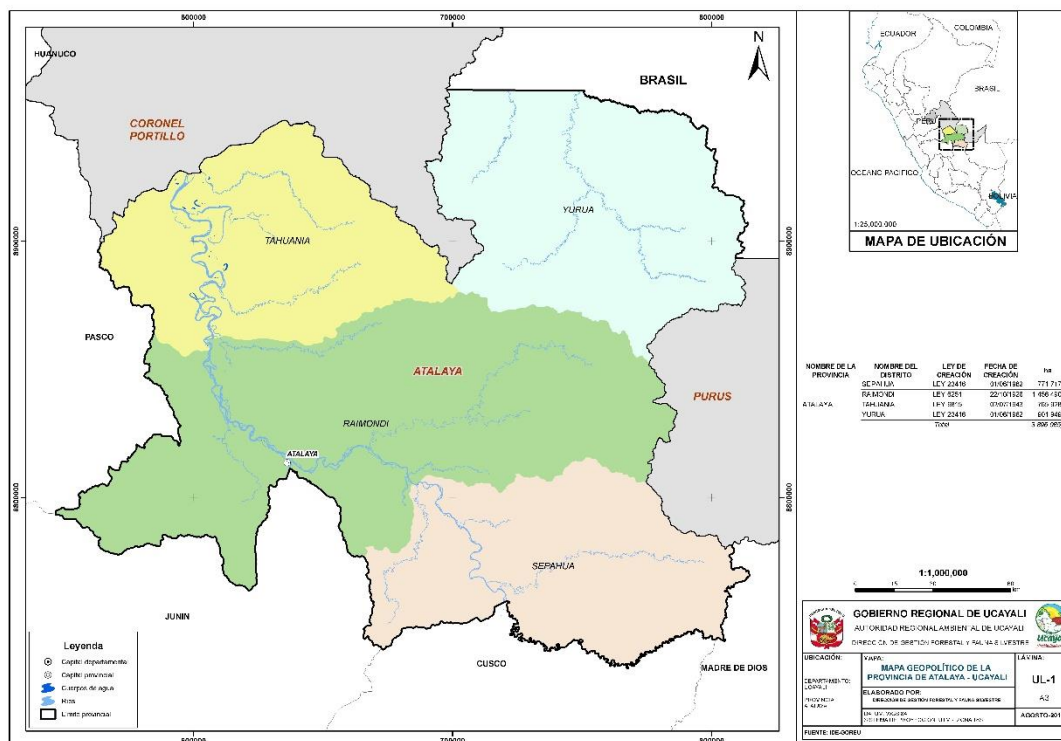
La UGFFS Atalaya, está dividido en 04 distritos: Ver anexo 28

Cuadro N° 37. División Política de la UGFFS Atalaya.

Distrito	Ley de creación	Superficie (has)
Sepahua	Ley 23416	771,717.82
Raymondí	Ley 6251	1,456,490.03
Tahuania	Ley 9815	765,928.28
Yurúa	Ley 23416	901,949.14
Total		3,896,085.27

Fuente: IDE GOREU, 2018.

Imagen N° 22. Mapa de división política de la UGFFS Atalaya.



Fuente. IDE GOREU, ANA, 2018.

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

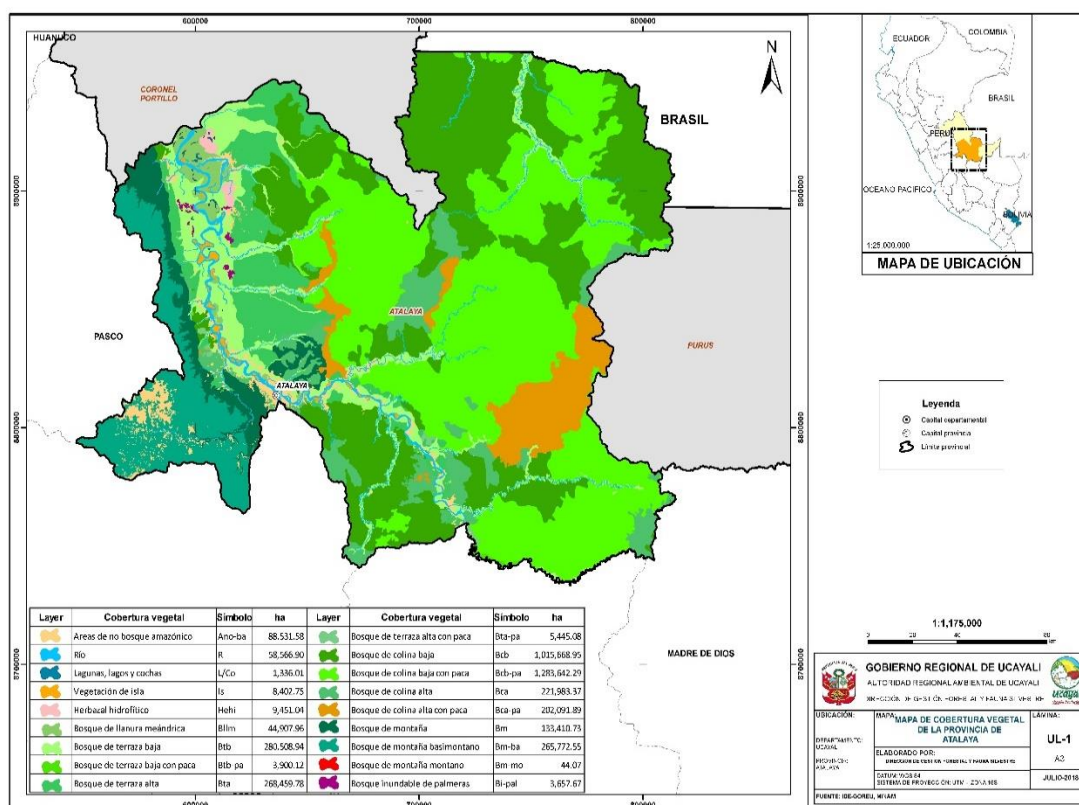
5.3.3. Ecosistemas forestales

a) Cobertura vegetal

De acuerdo al mapa nacional de cobertura vegetal elaborado por el Ministerio del Ambiente (MINAM), la UGFFS Atalaya presenta una diversidad de tipos de vegetación, predominando los Bosques de colina baja (26.07 %), bosques de colina baja con paca (32.95 %), bosques de terraza baja (7.20 %) y alta (6.89 %), y bosque de montaña basimontano (6.82 %). Ver anexo 29

Es necesario mencionar que, las áreas de no bosque amazónico (Ano-ba), que comprende las áreas que fueron desboscadas y hoy convertidas en áreas agropecuarias, ocupa una superficie de 88,531.58 has, que representa el 2.27 % de la UGFFS.

Imagen N° 23. Mapa de cobertura vegetal en la UGFFS Atalaya.



Fuente. IDE GOREU, MINAM, 2015.

b) Áreas Naturales Protegidas

Esta UGFFS, alberga 01 ANP, abarca un área de 616,416.41 has, las ANP son espacios que albergan gran diversidad biológica, tienen un significado importante en el uso actual de los bosques, no sólo por sus objetivos sino también por la significativa superficie sometida a esa condición. Las ANP establecidas en la UGFFS Atalaya son las siguientes:

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Reserva Comunal el Sira. - El Sira comienza a elevarse sobre la margen izquierda del río Ucayali. Es una de las cadenas montañosas más orientales de los andes peruanos, con una superficie de alrededor de 12,000 km², la cordillera llega a una altura máxima de 2,250 m.s.n.m. Tiene en su parte Sur la presencia de pasturas tropicales llamadas “pajonales” y constituyen la región del “Gran Pajonal”.

La finalidad de esta reserva es la conservación de la biodiversidad del área y el beneficio de las comunidades nativas que pertenecen a los grupos étnicos *Ashaninkas, Yanesha y Shipibo Conibo* ubicados en la zona de influencia, alberga una complejidad de ecosistemas debido a su variación por altitud, tiene alta diversidad de especies, gran número de endemismos y presencia significativa de diversos tipos de vegetación.

Actualmente existe una propuesta regional para establecer el Área de Conservación Regional Murunahua Tamaya, cuyo ámbito comprende las provincias de Coronel Portillo y Atalaya con una superficie aproximada de 1'213,932 has. Corresponde a la provincia de Atalaya una superficie de 908,788 has.

Cuadro N° 38. Áreas Naturales Protegidas en la UGFFS de Atalaya.

Id	Categoría	Ubicación	Superficie (Has)
Administración nacional	Reserva Comunal El Sira	Huánuco, Pasco y Ucayali	616,413.41
TOTAL			616,416.41

Fuente. SERNANP, 2018.

De este total, el área que corresponde a esta UGFFS es de 79,403.20 hectáreas y representa el 2 % de la UGFFS. Ver anexo 30

5.3.4. Accesibilidad para la administración

a) Terrestre

En la provincia existen pocas vías terrestres que permitan la articulación e intercambio a diversa escala, entre los centros de producción y las poblaciones rurales y urbanas. Una de las vías de vital importancia en la economía provincial es la carretera Atalaya – Puerto Ocopa, el cual es un medio de conexión entre Atalaya con la selva central y costa del Perú.

Al igual como ocurrió en la amazonia de Colombia, Ecuador y Brasil, en toda la selva peruana, cuando una compañía petrolera abre una carretera hacia el pozo de exploración para trasladar su maquinaria, los madereros, siguen esa ruta y después son seguidos por colonos. Es así como en el distrito Tahuania en la década pasada las compañías petroleras han abierto tres carreteras, dos de ellas son de gran extensión y se están utilizando. Las tres carreteras inician su recorrido en los centros poblados San José y Nueva Italia, una va con dirección Noreste hacia la cuenca del río Tamaya y tienen un recorrido de aproximadamente 100 Km., que pretende llevarla hasta el Hito 40 y Breu, capital del distrito de Yurúa. La segunda se dirige a Parantari

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

siguiendo la cuenca del río Seshea y tiene un recorrido de aprox. de 63 Km.; el otro trazo de 49 Km. vincula a Bolognesi con la cuenca del río Tahuania. También existe una carretera que une a Bolognesi con los centros poblados San José y Nueva Italia.

b) Fluvial

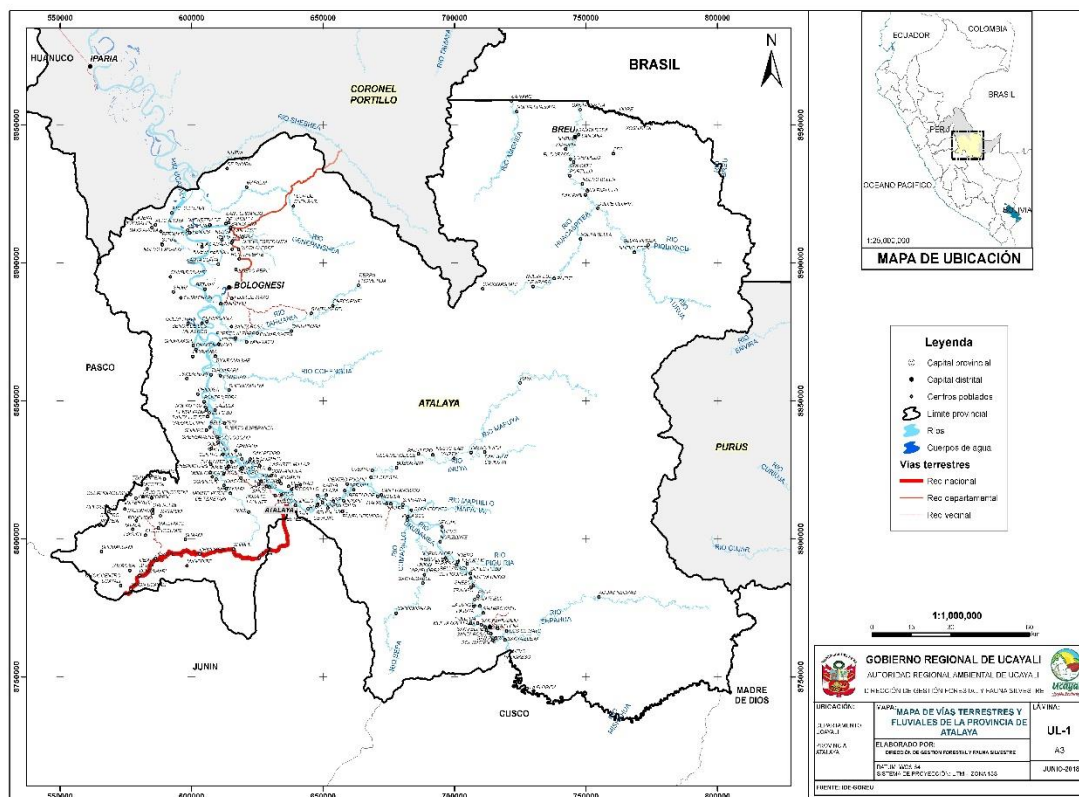
El transporte fluvial constituye el principal medio de conexión entre los centros poblados de la provincia, que en su mayoría se encuentran asentados en la margen de los ríos y quebradas. Los ríos y quebradas conectan a aproximadamente 103 centros poblados de la provincia; los principales ríos son el Ucayali, Urubamba, Sepahua, Tahuania, Genepanshea, Unini, Mishahua, Yurúa, Breu é Inuya. Ver anexo 31

Cuadro N° 39. Principales embarcaderos fluviales en Atalaya

N°	Descripción	Distrito	Estado actual
1	Embarcadero de Atalaya	Raimondi	Uso Limitado
2	Embarcadero de Sepahua	Sepahua	Uso Limitado
3	Embarcadero de Bolognesi	Tahuania	Uso Limitado

Fuente. EDZ Atalaya, Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial, 2013.

Imagen N° 24 Mapa de vías terrestres y fluviales UGFFS Atalaya.



Fuente. IDE GOREU, MTC, ANA, 2018.

c) Aéreo

El transporte aéreo en la provincia de Atalaya, lo realizan empresas particulares cuyo centro de operaciones logísticas están localizadas en la

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

ciudad de Pucallpa. Se realizan vuelos por medio de avionetas a las diferentes localidades de la provincia principalmente a Atalaya y Sepahua; a la localidad de Bolognesi el transporte aéreo en la actualidad es nulo salvo casos de emergencias. Los vuelos aéreos a la localidad de Breu no se realizan con frecuencia ó regularidad, por el contrario, se realizan de manera particular y acciones cívicas, asumidos por el Ejército Peruano (UMAR 5) que se encuentra asentado en esa localidad fronteriza o por la Municipalidad Distrital de Yurúa. La frecuencia de vuelos de Pucallpa a Atalaya es todos los días de la semana excepto domingo ó cuando de manera particular se hace uso de este servicio a través de vuelos chárter.

La ciudad de Atalaya cuenta con un aeródromo de superficie asfaltada con una longitud de 1,500 m., de infraestructura en regular condición administrado por Corpac S.A.; villa Sepahua cuenta con un aeródromo con superficie de tipo subrasan mejorado, con una longitud de 1,800 m. administrado por la Municipalidad Distrital de Sepahua. El centro poblado de Bolognesi cuenta con un campo de aterrizaje con pista de tierra afirmada con una longitud de 1,300 m. utilizado en la actualidad para vuelos de emergencia. La localidad de Breu (frontera con Brasil) cuenta con una pista de aterrizaje con superficie de arena y arcilla cuya longitud es de 1,000 m.

Cuadro N° 40. Principales aeródromos de la provincia de Atalaya.

N°	Nombre del aeropuerto/aeródromo	Provincia/Distrito	Tipo	Explotador
1	Atalaya	Atalaya/Raymondi	Aeródromo regional	Corpac S. A.
2	Bológnesi	Atalaya/Tahuania	Aeródromo local	Municipalidad Distrital de Tahuania
3	Breu	Atalaya/Yurúa	Aeródromo local	Corpac S. A.
4	Helipuerto CSBL Nueva Italia	Atalaya/Tahuania	Helipuerto	Petrominerales Perú S.A.
5	Oventeni	Atalaya/Raymondi	Aeródromo local	Municipalidad Centro Poblado de Oventeni
6	Paititi	Atalaya/Yurúa	Aeródromo local	Comunidad Paititi
7	Sepahua	Atalaya/Sepahua	Aeródromo local	Municipalidad distrital de Sepahua

Fuente. PRDC Ucayali, 2015

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Cuadro N° 41. Distancias entre las principales ciudades de Atalaya

Desde	Hasta	Distancia (Km)	Tiempo	Tipo de vía
Atalaya	Sepahua	140	8 horas	Fluvial
		90	30 min	Aéreo
	Bolognesi	125	7 horas	Fluvial
		80	30 min	Aéreo
	Breu	172	50 min	Aéreo
		123	4 horas	Terrestre
	Oventeni	50	25 min	Aéreo
	Maldonadillo	6	30 min	Fluvial
Sepahua	Bolognesi	286	12 horas	Fluvial
		160	50 min	Aéreo
	Breu	181	1 hora	Aéreo
	Oventeni	263	12 horas	Terrestre/Fluvial
	Maldonadillo	134	7 horas	Fluvial
Bolognesi	Breu	185	12 horas	Fluvial
		142	45 min	Aéreo
	Oventeni	248	12 horas	Terrestre/Fluvial
	Maldonadillo	131	7 horas	Fluvial
Breu	Oventeni	295	5 horas	Terrestre
	Maldonadillo	178	1.3 horas	Aéreo/Fluvial

Fuente. EDZ Atalaya, Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial, 2013.

d) Telecomunicaciones

Una limitante para la comunicación satelital y de acceso a la información como la radio, TV, internet, etc. es que solo el distrito Raimondi cuenta con abastecimiento de electricidad las 24 horas, mientras que la mayor parte de centros poblados y distritos cuentan únicamente con iluminación fotovoltaica y generadores lo que les permiten solo un uso limitado de electricidad. Las capitales distritales y capital provincial cuentan con telefonía fija y móvil. En la zona rural, algunos centros poblados tienen el servicio de telefonía satelital y equipos de radiofonía.

Los principales centros poblados como Atalaya, Sepahua, Bolognesi, cuentan con servicio de internet público, aunque la velocidad y ancho de banda es limitante para la navegabilidad y descarga de información, este servicio ha permitido a los pobladores, trabajadores, institucionales públicas, entes privados y estudiantes contar con una herramienta global que le posibilita la comunicación y acceso a información en línea. En cuanto a televisión, existe señal abierta y por cable (circuito cerrado), además señal satelital en aquellos centros poblados y caseríos rurales que cuentan con energía eléctrica, al igual que las emisoras de radio.

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

5.3.5. Oportunidades para el control y vigilancia

En concordancia con el artículo 51 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo 19 de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763, la ARFFS tiene las siguientes funciones específicas en control y vigilancia de bosques.

- ✓ Controlar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como el transporte, transformación, almacenamiento y comercialización de productos, subproductos y especímenes.
- ✓ Reconocer y fortalecer los comités de gestión forestal y de fauna silvestre, custodios forestales y comités de control y vigilancia comunitaria, facilitando su participación en el control y vigilancia de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- ✓ Realizar acciones de control y vigilancia para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción.

En este sentido, esta UGFFS, cuenta con una sede operativa con personal e infraestructura para realizar las acciones de control y vigilancia, esta UGFFS tiene 3 puestos de control operativos, ubicados en los distritos de Tahuaná, Raimondi, e Iparía.

Actualmente, la DIGEFS ha considerado implementar 2 nuevos puestos de control estratégico, ubicado en el distrito de Tahuaná, que serán implementadas paulatinamente, estas a su vez estarán interconectadas al módulo de control del Sistema Nacional Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS) y el Sistema Nacional de control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre (SNCVFFS).

Cuadro N° 42. Puestos de control en la UGFFS Atalaya

N°	Nombre del PCFFS	UGFFS	Tipo de ubicación	Situación
1	PC 9 de Octubre	ATALAYA	Flujo portuario	operativo
2	PC Inuya R	ATALAYA	Flujo portuario	no operativo
3	PC Cohengua R	ATALAYA	Flujo portuario	no operativo
4	PC Sepahua	ATALAYA	Flujo portuario	operativo
5	PC - S Raimondi	ATALAYA	Flujo portuario	operativo
6	PC Unión Junín	ATALAYA	Flujo vial	operativo

Fuente. DIGEFS, 2018.

Una de las fortalezas que cuenta esta UGFFS, es la veeduría forestal comunitaria (VFC), es un mecanismo promovido por la Organización Regional AIDSEP (ORAU), desde el año 2008, que busca crear las condiciones de transparencia y legalidad necesarias para ayudar a las comunidades nativas a negociar mejores acuerdos con las empresas forestales basándose en principios como el control comunal de los recursos forestales y la integración bosque-comunidad para servir al bienestar y desarrollo socioeconómico de dichas comunidades. Actualmente, están siendo apoyados a través del proyecto Amazonía 2.0.

5.3.6. Densidad poblacional

La provincia de Atalaya registra al año 2007, 43,933 habitantes, el 35.12 % corresponde a la población urbana, es decir 15,428 habitantes, mientras que el 64.88 % corresponde a la población rural, con 28,505 habitantes, que representa según datos estadísticos, en el periodo intercensal de 1972-1981, la provincia concentraba gran parte de su población en la zona rural. A partir del periodo intercensal 1981-1993, el crecimiento poblacional se incrementa y acentúa debido al auge de la explotación de la madera y a partir del año 2,000 con el desarrollo del proyecto del Gas de Camisea, la ciudad de Atalaya obtiene mayor dinamismo poblacional, que se ha visto reforzado con el crecimiento urbano y la con la consecuente necesidad de implementación de mayores servicios básicos, administrativos y comerciales.

En cuanto a la población rural en el distrito de Raimondi, el año 1993 era de 12,920 habitantes, cifra que se incrementó a 17,421 habitantes el año 2007. Asimismo, el distrito de Tahuanía registro el año 2007 una población urbana de 1,188 habitantes, es decir 745 más habitantes desde el Censo de 1993 (443 Habitantes), comportamiento que evidencia un mayor crecimiento de población urbana por el desplazamiento de las áreas rurales, migración interna, mejores condiciones de desarrollo, servicios y oportunidad que esta ofrece.

Cuadro N° 43. Densidad poblacional en la UGFFS Atalaya.

Distrito	Población			Tasa crecimiento 2007	Densidad
	Total	Urbana	Rural		
Raimondi	28,348.00	10,927.00	17,421.00	3.16	1.13
Sepahua	6,670.00	3,075.00	3,595.00	4.3	1.95
Tahuanía	7,284.00	1,188.00	6,096.00	1.89	0.86
Yurúa	1,631.00	238.00	1,393.00	6.87	0.95
Total	43,933.00	15,428.00	28,505.00		1.13

Fuente INEI, Censos nacionales 2007

5.3.7. Áreas de producción forestal y títulos habilitantes

a) Bosque de Producción Permanente

Los BPP se encuentran dispersos en los cuatro distritos, en menor proporción en el distrito de Yurúa, sobre esta área se desarrolla el manejo forestal sostenible a través de las concesiones con fines maderables, ocupa una superficie de 1,657,723.97 has. Actualmente, existe una amenaza sobre estas áreas, debido a ocupación de tierras forestales para fines agrícolas, minería y tala ilegal.

El área de BPP que corresponde a esta UGFFS representa el 43 % de la UGFFS. Ver anexo 32

Esta UGFFS, cuenta con 73 concesiones forestales con fines maderables; 63 fueron otorgados mediante concurso público y 10 bajo procedimiento abreviado; abarca un área total de 1,520,601.20 hectáreas.

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

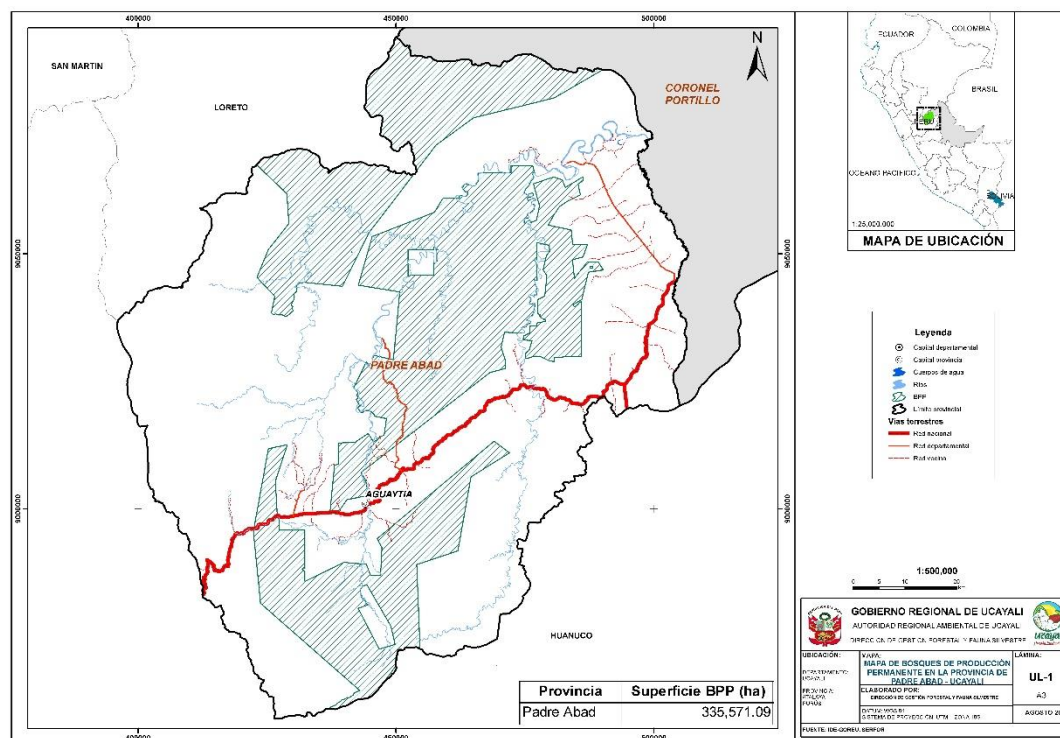
Cuadro N° 44. Concesiones forestales en la UGFFS de Atalaya

Descripción	Numero	Área
Concesión forestal concurso publico	63	1,232,433.83
Concesión forestal proced. Abreviado	10	288,167.37
Total	73	1,520,601.20

Fuente. DIGEFFS, 2018.

De acuerdo al análisis de la situación actual del total de concesiones otorgadas, 20 se encuentran en condición vigente activa, 11 extinguidos y 42 como vigente no activa.

Imagen N° 25. Mapa de BPP en la UGFFS Atalaya.



Fuente. IDE GOREU, SERFOR, 2018.

b) Comunidades nativas y predios privados

En el ámbito de la actual provincia de Atalaya, las comunidades indígenas habitaron las cuencas de los principales ríos desde tiempo muy remotos y fueron los únicos pobladores hasta que se implementaron los programas de población masiva en la selva. Estos grupos étnicos se encuentran dispersos por todo su territorio agrupados por familias; algunos se desplazan continuamente, tanto por la presión de los colonos, escasez de los recursos y por los cambios (meandro) en el curso de los ríos, lo cual dificulta la dotación de servicios básicos y medios de comunicación, postrándolos a situaciones de extrema pobreza. En la provincia de Atalaya se han identificado seis (06) etnias reconocidas, cuyos habitantes se encuentran agrupados en familias y cuentan con su espacio territorial. - Asháninka. - Ashéninka. - Yine. - Shipibo – Amahuaca. - Shipibo – Conibo. - Yaminahua.

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Esta UGFFS, es la que mayor número de comunidades nativas tiene en la región, cuenta con 143 comunidades reconocidas y tituladas, abarca un área de 1,396,420.28 has, representa el 35 % de la UGFFS, se encuentran ubicados en todos los distritos de la provincia.

Respecto a predios privados, esta UGFFS cuenta 662 predios titulados, abarca un área de 21,654.15 has, lo que representa el 1 % de la UGFFS.

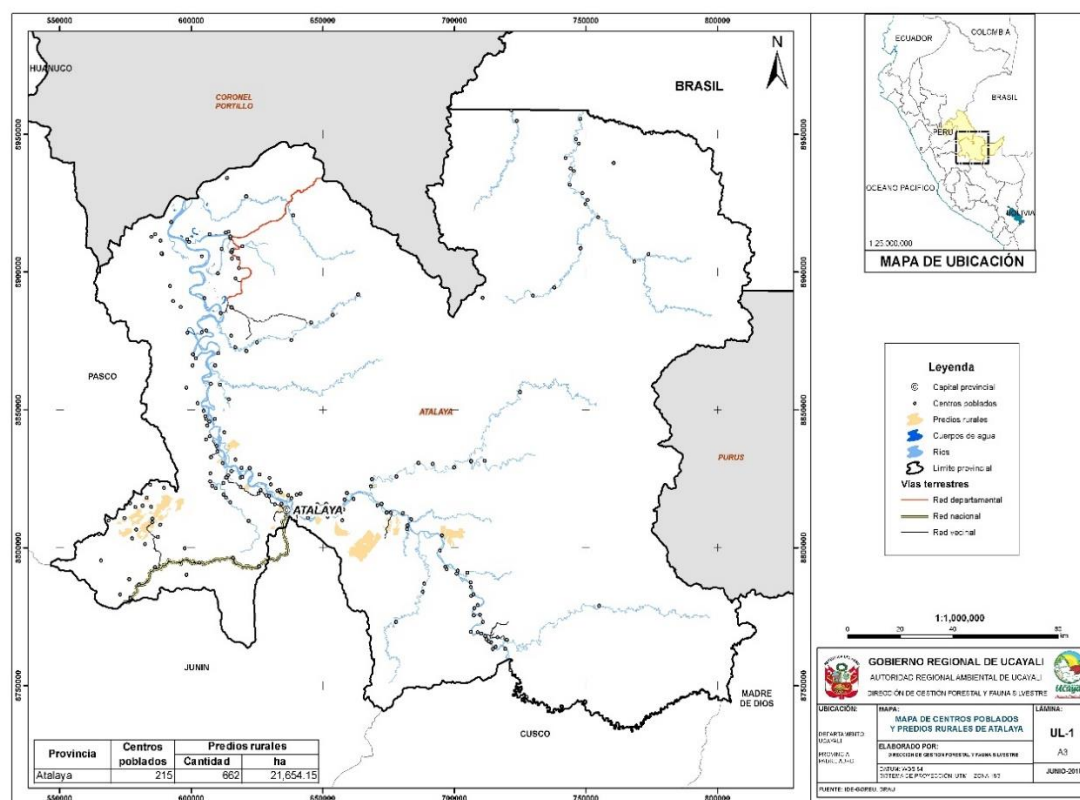
Actualmente, existen 41 permisos forestales, 27 corresponde a permisos en comunidades nativas y 15 en predios privados, abarca un área total de 195,117.30 has. Ver anexo 33

Cuadro N° 45. Permisos forestales en la UGFFS Atalaya.

Descripción	Permisos		Total
	Com. Nativas	Pred. Privado	
N° permisos	27	14	41
Área (Ha)	194,114.48	1,002.82	195,117.3

Fuente. DIGEFFS, 2018.

Imagen N° 26. Mapa de predios privados en la UGFFS Atalaya



Fuente. IDE GOREU, DRA, 2018.

En resumen, se puede observar que la organización del territorio de acuerdo a las categorías de uso, indica que, el 43 % de la UGFFS corresponde a Bosques de Producción Permanente, el 35 % a comunidades nativas, 2 % a Áreas Naturales Protegidas, y 1 % a predios privados.

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Cuadro N° 46. Categorías de uso en la UGFFS Atalaya.

DESCRIPCION	FUENTE	SUPERFICIE	%
Áreas Naturales Protegidas	SERNANP	79,403.20	2
Bosque de producción Permanente	SERFOR	1,657,723.97	43
Comunidades nativas	DRAU	1,396,420.28	35
Predios privados	DRAU	21,654.15	1
Áreas No categorizado		740,883.67	19
TOTAL		3,896,085.27	100

Fuente. IDER GOREU, 2018.

5.3.8. Actores locales

De acuerdo al mapeo de actores, la UGFFS Atalaya cuenta con las siguientes instituciones que directa e indirectamente inciden en la gestión forestal y de fauna silvestre.

Cuadro N° 47. Mapeo de actores UGFFS Atalaya

Institución	Siglas
Categoría: Actores Públicos Nacionales	
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre	OSINFOR
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas	SERNANP
Ministerio Público	MP
Categoría: Actores Públicos Regionales y Gobiernos Locales	
Gobierno Regional Ucayali	GRU
Autoridad Regional Ambiental Ucayali	ARAU
Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre	DGFFS
Municipalidad Provincial de Atalaya	MPA
Gerencia Territorial de Atalaya	GTA
Categoría: Organizaciones no gubernamentales nacionales y extranjeras / agencias de cooperación	
Amazonia 2.0	
Eco Red	ER
Proyecto PNUD DCI	PNUD DCI
Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral	AIDER
Categoría: Instituciones académicas/Comités/Mesas técnicas	
Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía	UNIA
Universidad Privada de Pucallpa	UPP
Comisión Ambiental Municipal	CAM
Comité de Gestión de Áreas Naturales Protegidas	CGANP
Categoría: Organizaciones y federaciones indígenas	
Organización Regional AIDESEP Ucayali	ORAU
Federación de Comunidades Nativas del Ucayali y afluentes	FECONAU

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú	CONAP
Asociación Regional de Pueblo Ashánincas de Ucayali	ARPAU
Coordinadora de Mujeres Indígenas Amazónicas - CODEMIA	CODEMIA
Categoría: Asociaciones de Productores y Empresas	
Asociación de Productores Forestales de Ucayali	APROFU
Asociación de Comunidades Agro Industriales y Forestales Bambú Ucayali	AGOFORES
Asociación Cultural de Desarrollo para Protección del Medio Ambiente	ACUDEPROMA
Regentes Forestales y de Fauna Silvestre	RF
Otras Empresas Forestales (Plantas de transformación, depósito, etc)	

Fuente. Talleres de socialización de las UGFFS, 2018.

Durante el proceso de socialización de la Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre, se contó con la participación de los actores locales, 32 participantes en total, representando a diferentes instituciones, entre ellas al SERNANP, FECONAPA, Sede Operativa Desconcentrada Atalaya, CORPIAA, DIGEFFS, entre otros, teniendo entre los principales acuerdos y sugerencias los siguientes. Se adjunta acta. Ver anexo 34

- Se concrete la creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en la provincia de Atalaya, para así dar inicio la implementación de las Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario (UTMFC).
- Gestionar con la autoridad competente una sola base grafica para el funcionamiento de todos los sectores en el ámbito de la región, ya que existe problemas de superposición sobre el territorio.
- Implementar las UGFFS, de tal manera que sea la primera instancia para la gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Reconocimiento de las veedurías forestales dentro de la gestión forestal, como un mecanismo de control y vigilancia de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Fortalecer a la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre.
- Entre otros.

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

5.4. UGFFS PURÚS

5.4.1. Hidrografía y cuencas

La Provincia de Purús, se encuentra dentro de la Cuenca del río Purús y sus afluentes. cuenta con una diversa red hidrográfica compuesta por ríos, quebradas y cochas. Entre los principales cuerpos de agua se tiene: Ver anexo 35

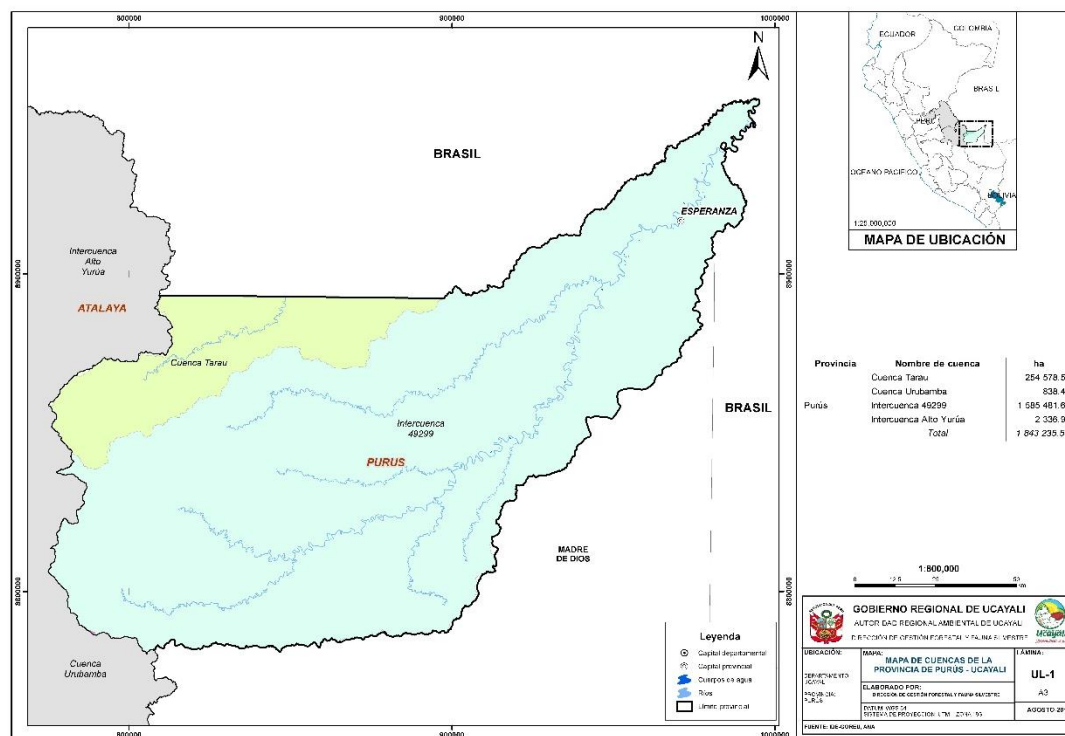
- a) Río Purús; Formado por la unión de los ríos Cújar y Curiuja, en el territorio peruano el río Purús.

Sus principales afluentes en la son las quebradas Cocama, Aguajal, Mayor, Laureano, Aurora, Chivo, Recife, San Pedro, San Francisco, Santa Cruz, Huancanuya y Saniruja, entre otros.

- b) Río Curanja; Hasta su unión con el río Alto Purús, tiene un recorrido oeste-este de aproximadamente 35,94 km dentro de la RCP. sus principales afluentes son las quebradas Cetico, Shicu Jantuya, Maku Penivanyan, Makuya, Beshuya, Yucayan, Shansho y Santo Tomas, entre otros.

- c) Río La Novia; Su recorrido suroeste-noreste, es tributario del río Purús por su margen derecha. Con una longitud de 16,79 km, puede ser navegable durante el periodo creciente (noviembre-abril) por embarcaciones pequeñas.

Imagen N° 27. Mapa de cuencas hidrográficas de la UGFFS Purús.



Fuente. IDE GOREU, ANA, 2018.

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Cuadro N° 48. Ríos y quebradas en la provincia de Purús

Afluentes					
Margen Izquierda	Longitud (Km)	Ancho (m)	Margen Derecha	Longitud (Km)	Ancho (m)
Río Santa Rosa	150	80	Río Shamboyacu	53	50
Qda. Santa Lucía	5	3	Qda. Cataillo	11	5
Qda. Serjali	22	8	Qda. San Juan	26	8
Qda. Bufo	17	7	Qda. La Novia	74	16
Qda. Flor de Mayo	14	6	Qda. Zapote	14	5
Qda. San Martín	10	4	Qda. Chuspi	20	8
Qda. San Marcos	10	4	Qda. Pescadero	7	3
Qda. Cumarú	13	5	Qda. Trapichico	11	3
Río Curanja	323	100	Qda. Pintoyacu	15	6
Qda. Aguayuno	9	3	Qda. Piña	24	8
Qda. Mapalja	56	14	Qda. Gastabala	25	8
Qda. Huangana	11	4	Qda. Santa Cruz	50	14
Qda. Carachama	19	8	Qda. Laureano	7	3
Qda. Chivo	21	7	Qda. Cocama	105	45
Qda. Aurora	17	6	Qda. Independiente	7	3
Qda. Avispa	17	6	Qda. Alto Shamboyacu	107	40
Qda. Aguajal	3	2	Qda. Ronsoyacu	60	15
Qda. Mayor	19	6	Río Cujar	167	72
Qda. Paichi	21	6			
Qda. Raya	57	15			
Qda. Maniche	135	60			
Qda. Ronsoco	16	5			
Río Curiuja	163	65			

Fuente. Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial
Estudio de Diagnóstico y Zonificación, 2008

5.4.2. Ubicación y límites

La UGFFS Purús, abarca la provincia del mismo nombre, se ubica en la parte suroriental del departamento de Ucayali, con una extensión de 1,845,954.17 has, que representa casi el 17 % del territorio departamental.

La UGFFS Purús, limita por:

- ✓ Norte : Con Brasil (Estado de Acre).
- ✓ Sur : Departamento de Madre de Dios.
- ✓ Este : Con Brasil y departamento Madre de Dios.
- ✓ Oeste : Provincia de Atalaya.

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

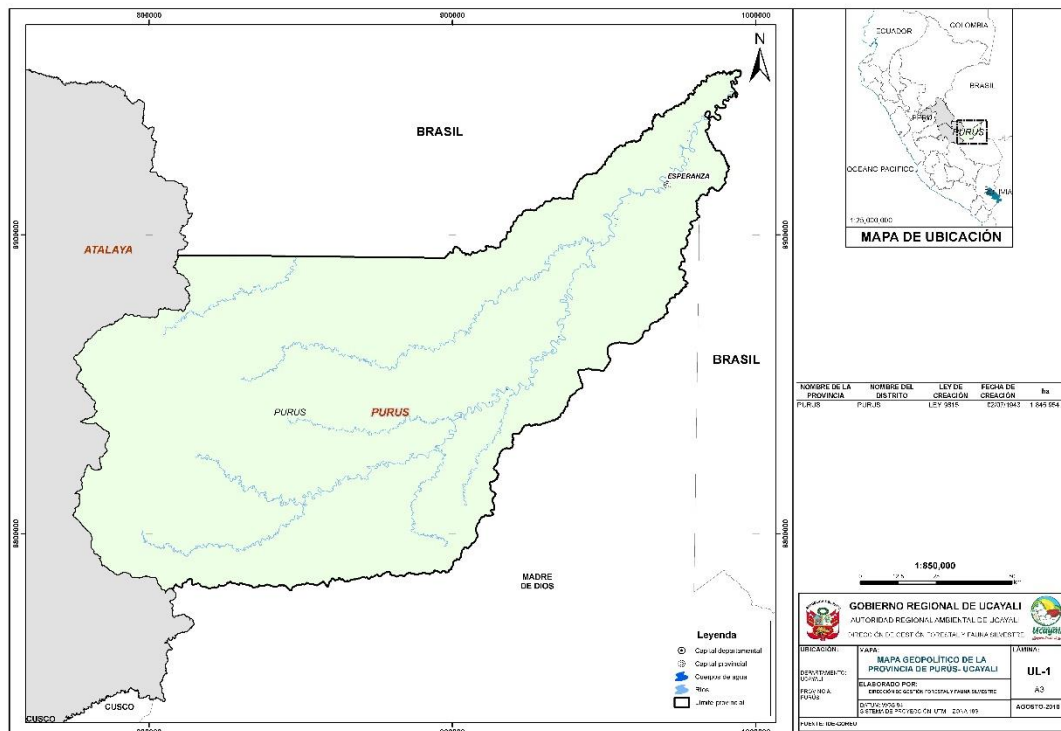
La UGFSS Purús, cuenta con un solo distrito: Ver anexo 36

Cuadro N° 49. División Política de la UGFFS Purús.

Distrito	Ley de creación	Superficie (has)
Purús	Ley 9815	1,845,954.17
Total		1,845,954.17

Fuente: IDE GOREU, 2018.

Imagen N° 28. Mapa de división geopolítica UGFFS Purús.



Fuente: IDE GOREU, 2018.

5.4.3. Ecosistemas forestales

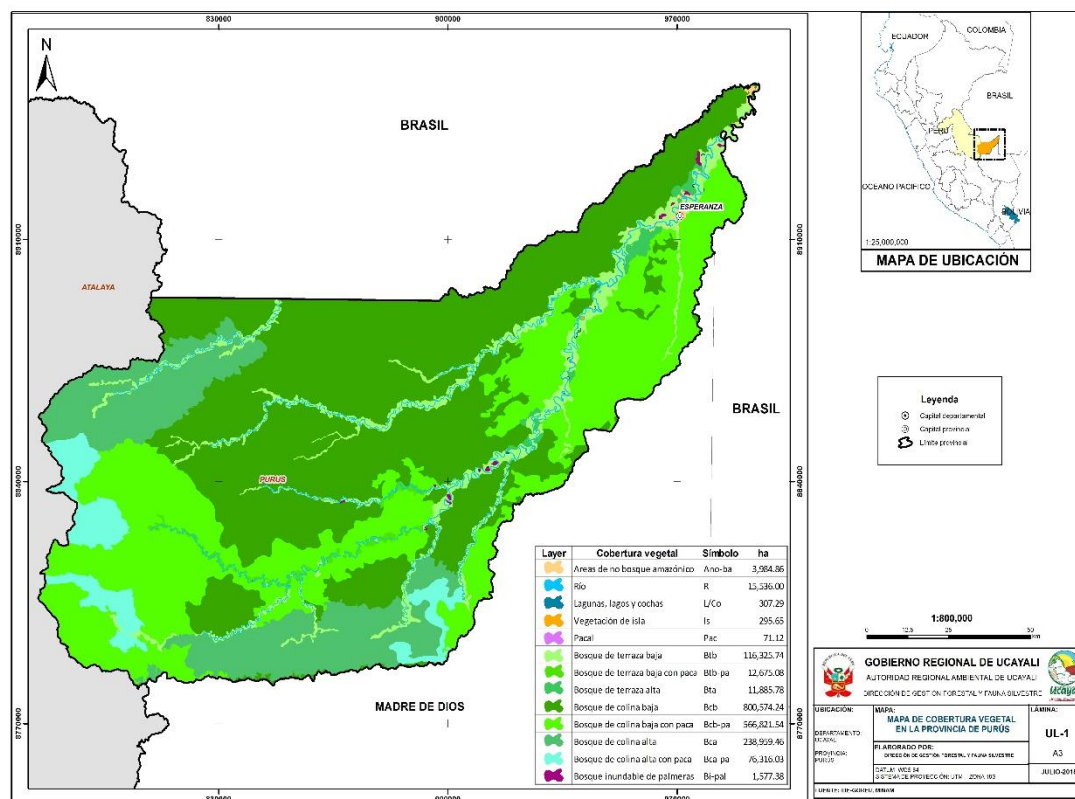
a) Cobertura vegetal

De acuerdo al mapa nacional de cobertura vegetal elaborado por el Ministerio del Ambiente (MINAM), la UGFFS Purús una diversidad de tipos de vegetación, predominando los Bosques de colina baja (43.38 %), bosques de colina baja con paca (30.72 %), bosques de colina alta (12.95 %) y bosques de terraza baja (6.30 %). Ver anexo 37

Es necesario mencionar las áreas de no bosque amazónico (Ano-ba), que comprende las áreas que fueron desboscadas y hoy convertidas en áreas agropecuarias, Ocupa una superficie mínima de 3,984.86 has, que representa el 0.22 % de la provincia.

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Imagen N° 29. Mapa de cobertura vegetal de la UGFFS Purús.



Fuente. IDE GOREU, MINAM, 2015.

b) Áreas Naturales Protegidas

Las ANP son espacios que albergan gran diversidad biológica, tienen un significado importante en el uso actual de los bosques, no sólo por sus objetivos sino también por la significativa superficie sometida a esa condición. Las ANP establecidas en la UGFFS Purús son las siguientes:

Parque Nacional Alto Purús. – Conserva una muestra representativa del bosque húmedo tropical y de sus zonas de vida transicional, también alberga especies de flora y fauna endémica y amenazada, entre ellas el lobo de río (*Pteronura brasiliensis*), la charapa (*Podocnemis expansa*), el águila arpía (*Harpia harpyja*) y el guacamayo verde cabeza celeste (*Primolius couloni*); igualmente protege diversas especies de flora silvestre como la caoba (*Swietenia macrophylla*), el cedro (*Cedrela odorata*), entre otras especies de importancia para la industria, medicina y alimentación.

Reserva Comunal Purús. – Alberga bosques húmedos desarrollados sobre terrazas inundables y no inundables, con la presencia de más de 20 especies forestales, existe además grandes extensiones de los denominados pacales, donde se conservan esta especie de bambú leñoso como la paca (*Guadua Weberbaueri*) y la marona (*Guadua sarcocarpa*), esta reserva constituye probablemente el último refugio de extensas poblaciones de caoba.

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Cuadro N° 50. Áreas Naturales Protegidas en la UGFFS Purús

Id	Categoría	Ubicación	Superficie (Has)
Administración nacional	Parque Nacional Alto Purús	Ucayali y Madre de Dios	2,510,694.41
	Reserva Comunal Purús	Ucayali y Madre de Dios	202,033.21
TOTAL			2,712,727.62

Fuente. SERNANP, 2018.

De este total, el área que corresponde a esta UGFFS es de 1,450,791.96 hectáreas y representa el 78 % de la UGFFS. Ver anexo 38

5.4.4. Accesibilidad para la administración

El principal medio de conexión con el resto del país, es la vía aérea. En el interior de la provincia, el medio de comunicación más frecuente es vía fluvial a través del río Purús.

a) Aéreo

El transporte aéreo conduce a la ciudad de Puerto Esperanza, en donde existe un aeródromo a la cual llegan avionetas y aviones de mediano tamaño. No existen vuelos regulares, todos los vuelos son alquilados por particulares, principalmente por operadores madereros quienes prácticamente monopolizan el transporte aéreo. Muy esporádicamente ingresan vuelos de apoyo cívico subvencionados por el gobierno. No existen carreteras y no hay manera de ingresar a la zona por río desde territorio peruano.

Cuadro N° 51. Aeródromos en la UGFFS Purús

Nombre del aeropuerto/aeródromo	Provincia/Distrito	Tipo	Explotador
Culina	Purús/Purús	Aeropuestos del Perú S.A.	Comunidad Culina
Puerto Esperanza	Purús/Purús	Aeródromo regional	Corpac S. A.

Fuente. PDRC Ucayali, 2015.

La interconexión vial se da solo por vía aérea con la provincia de Coronel Portillo, específicamente con la ciudad de Pucallpa; a la ciudad de Esperanza arriban ciudadanos para desarrollar actividades de carácter público y privado en el sector comercial, extractivo, entre otras. De Pucallpa a Esperanza existe una distancia aproximada de 600 kilómetros (vía aérea).

Un aeródromo en la ciudad de Esperanza que consta de una pista de aterrizaje de 1,800 metros de longitud, asfaltada y diseñada para aeronaves de gran tonelaje, que requiere de mejoras por el nivel de deterioro en que se encuentra. Existen otros campos de aterrizaje de limitadas condiciones

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

como en San Bernardo (Bajo Purús) y Balta (río Curanja) usado por misioneros y otros.

Asimismo, para el transporte de pasajeros existen empresas que prestan servicios en avionetas con capacidad de hasta de 12 pasajeros, entre las cuales se encuentra la empresa North América SAC que tiene contrato vigente con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el traslado de la población de Pucallpa a Esperanza y viceversa a precios subsidiado, otras empresas que brindan sus servicios son: SAETA y Móvil Air.

b) Fluvial

El acceso fluvial se da desde Brasil, pero esta ruta de acceso no es muy utilizada, para llegar a las comunidades indígenas asentadas a lo largo del río, es necesario desplazarse en bote desde la ciudad de Puerto Esperanza hacia las cabeceras del río Purús, estos viajes pueden durar horas e incluso días dependiendo hacia donde se dirigen y sobre todo cuando el río lo permita de acuerdo a su navegabilidad y por el tipo de embarcación que se utilice, por ejemplo para llegar a los territorios comunales de las comunidades nativas de Santa Rey, Balta, Laureano y Gastabala, tienen una duración de 2 días. Ver anexo 39

Cuadro N° 52. Principales rutas fluviales en la UGFFS Purús.

Desde	Hasta	Distancia (Km)	Tiempo	Tipo de vía
Ruta Nor Este (Río Purús - Bajo Purús): Esperanza / Jose Pardo				
Esperanza	José Pardo	95.69	5h	Fluvial
	Naranjal	68.99	3h 36m	Fluvial
	San Martin	66.49	3h 28m	Fluvial
	Nueva Alianza	61.99	3h 13m	Fluvial
	Pozo San Martin	59.99	3h 7m	Fluvial
	San Bernardo	37.29	1h 56m	Fluvial
	Alberto Delgado	32.29	1h 40m	Fluvial
	Fundo San Juan	7	0h 20m	Fluvial
Ruta Sur Oeste (Río Purús - Bajo Purús): Esperanza / CCNN Miguel Grau				
Esperanza	Nuevo belén	9.04	0h 37m	Fluvial
	Flor de Mayo	21.8	1h 30m	Fluvial
	Zapote	31.3	2h 10m	Fluvial
	San Marcos	47.8	3h 19m	Fluvial
	Nueva Esperanza	50.3	3h 29m	Fluvial
	Fundo Livia	55.5	3h 51m	Fluvial
	Miguel Grau	57.5	4h 00m	Fluvial
Ruta Sur Oeste (Río Curanja - Alto Purús): CCNN Miguel Grau / Puerto Paz				
Miguel Grau	Nueva luz	28	0h 32m	Fluvial
	Nueva Vida	34.9	0h 39m	Fluvial
	Curanjillo	35	0h 40m	Fluvial

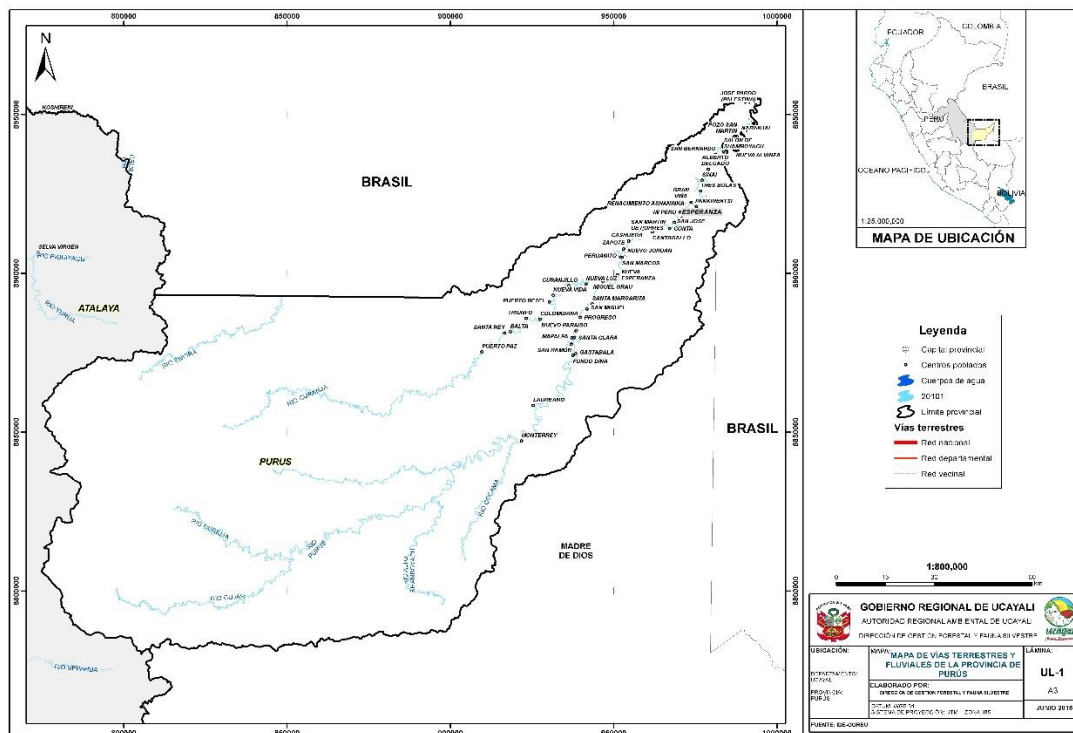
Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

	Triunfo	58.4	1h 06m	Fluvial
	Santa Rey	73.17	1h 23m	Fluvial
	Puerto Paz	86.9	1h 39m	Fluvial
Ruta Sur Oeste (Río Purús - Alto Purús): CCNN Miguel Grau / Monterrey				
Miguel Grau	Nuevo Paraíso	38.7	0h 25m	Fluvial
	Santa Clara	45.2	0h 29m	Fluvial
	Santa Margarita	45.9	0h 30m	Fluvial
	Fundo Dina	55.4	0h 36m	Fluvial
	Mapalfa	72.9	0h 48m	Fluvial
	Laureano	125.4	1h 21m	Fluvial
	Monterrey	127.1	1h 25m	Fluvial

Fuente. Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial, Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la provincia de Purús, 2008

A nivel interno, existen caminos peatonales entre los que se tiene: i) Esperanza hasta la comunidad indígena Alberto Delgado; ii) Esperanza hasta la comunidad indígena Conta; (iii) Comunidad indígena San Bernardo hasta la comunidad indígena Salón de Shambuyacu; iv) Esperanza hasta el sector río La Novia; se encuentra en condiciones de ser transitado

Imagen N° 30. Mapa de Vías de acceso fluvial UGFFS Purús.



Fuente. IDE GOREU, DRTC.

5.4.5. Oportunidades para el control y vigilancia

En concordancia con el artículo 51 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo 19 de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763,

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

la ARFFS tiene las siguientes funciones específicas en control y vigilancia de bosques.

- ✓ Controlar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como el transporte, transformación, almacenamiento y comercialización de productos, subproductos y especímenes.
- ✓ Reconocer y fortalecer los comités de gestión forestal y de fauna silvestre, custodios forestales y comités de control y vigilancia comunitaria, facilitando su participación en el control y vigilancia de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- ✓ Realizar acciones de control y vigilancia para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción.

En este sentido, esta UGFFS, cuenta con una sede operativa recientemente implementada con un personal para realizar las acciones de control y vigilancia. En la medida que se vaya desarrollando el manejo forestal comunitario en esta parte de la región, se irán incrementando personal e implementando puestos de control forestal, así como el reconocimiento de los comités de control y vigilancia comunitaria.

Cuadro N° 53. Sede y puestos de control en la UGFFS Atalaya

N°	Nombre del PCFFS	UGFFS	Tipo de ubicación	Situación
1	PC - S Purús	PURUS	Flujo aéreo	operativo

Fuente. DIGEFFS, 2018.

5.4.6. Densidad poblacional

La UGFFS, es la menos poblada a nivel regional, tiene una población de 3,746 habitantes en el 2007, del total 1,251 habitantes vivían en el área urbana, mientras que en el área rural lo hacían 2,495 habitantes. Tiene una densidad poblacional de 0.2 habitantes por km².

Cuadro N° 54. Densidad poblacional en la UGFFS Purús.

Provincia	Población	%	Densidad poblacional hab/km ²
Purús	3,746	0.9	0.2
Urbano	1,251		
Rural	2,495		

Fuente INEI, Censos nacionales 2007

5.4.7. Áreas de producción forestal y títulos habilitante

En esta UGFFS, de acuerdo a la base grafica actualizada, existe un área mínima de BPP, el cual no representa ni el 1 % con relación al área total, ocupa una superficie de 1,494.73 has. Solo existe una concesión con fines de conservación otorgada sobre un área de 6,718.80 hectáreas.

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Cuadro N° 55. Concesiones forestales en la UGFFS de Purús

Descripción	Numero	Área
Concesión para conservación	1	6,718,80
Total	1	6,718,80

Fuente. DIGEFFS, 2018.

Esta UGFFS, alberga un total de 28 comunidades reconocidas y tituladas, abarca un área de 346,564.36 has, representa el 19 % de la UGFFS. Si bien no existe actualmente ningún título habilitante, esta zona presenta gran potencial para desarrollar manejo forestal comunitario. El pueblo indígena que predomina demográficamente es el Cashinahua, le siguen el pueblo Culina, Sharanahua, Ashaninka, Chaninahua, Amahuaca, Mastanahua y Yine.

Actualmente, esta UGFFS tiene un solo permiso forestal, en territorio de, comunidades nativas, sobre un área de 17,418.31 hectáreas.

En resumen, se puede observar que la organización del territorio de acuerdo a las categorías de uso, indica que, el 78 % de la UGFFS corresponde a Áreas Naturales Protegidas y 19 % a comunidades nativas.

Cuadro N° 56. Categorías de uso en la UGFFS Purús.

DESCRIPCION	FUENTE	SUPERFICIE	%
Áreas Naturales Protegidas	SERNANP	1,450,791.96	78
Bosque de producción Permanente	SERFOR	1,494.73	0
Comunidades nativas	DRAU	346,564.36	19
Predios privados	DRAU		0
Áreas No categorizado		47,103.12	3
TOTAL		1,845,954.17	100

Fuente. IDER GOREU, 2018.

5.4.8. Actores locales

De acuerdo al mapeo de actores, la UGFFS Purús cuenta con las siguientes instituciones que directa e indirectamente inciden en la gestión forestal y de fauna silvestre.

Cuadro N° 57. Mapeo de actores, UGFFS Purús.

Institución	Siglas
Categoría: Actores Públicos Nacionales	
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas	SERNANP
Ministerio Público	MP
Categoría: Actores Públicos Regionales y Gobiernos Locales	
Gobierno Regional Ucayali	GRU
Autoridad Regional Ambiental Ucayali	ARAU
Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre	DGFFS
Gerencia Territorial de Purús	GTP

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

Categoría: Organizaciones no gubernamentales nacionales y extranjeras / agencias de cooperación	
Proyecto PNUD DCI	PNUD DCI
Asociación ProPurús	PROPURÚS
Categoría: Instituciones académicas/Comités/Mesas técnicas	
Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía	UNIA
Comisión Ambiental Municipal	CAM
Comité de Gestión de Áreas Naturales Protegidas	CGANP
Categoría: Organizaciones y federaciones indígenas	
Organización Regional Aidesep Ucayali	ORAU
Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú	CONAP

Fuente. Talleres de socialización de las UGFFS, 2018.

Durante el proceso de socialización de la Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre, se contó con la participación de los actores locales, 16 participantes en total, representando a diversas instituciones, entre ellas; Gerencia Territorial de Purús, Municipalidad Provincial de Purús, SERNANP, Pro Purús, MABOSINFRON, FECONAPA, entre otros, teniendo entre los principales acuerdos y sugerencias los siguientes. Se adjunta acta. Ver anexo 40

- Se concrete la creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en la provincia de Purús, para así dar inicio la implementación de las Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario (UTMFC) y sean representados por profesionales indígenas.
- Gestionar con la autoridad competente una sola base grafica ya que existe problemas de superposición sobre el territorio.
- Fortalecer a la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre en formulación de proyectos de inversión pública.
- Mejorar la articulación de la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre con los gobiernos locales y otras instancias públicas y privadas.
- Implementar a mediano plazo las UGFFS y UTMFC.

VI. CONCLUSIONES

1. De los criterios establecidos para la definición de zonas de las UGFFS, los más determinantes fueron los siguientes:

La distribución y tamaño de las cuencas hidrográficas, ya que el uso de los recursos naturales se regula administrativamente ordenando el territorio por cuencas hidrográficas, permitiendo una verdadera integración social y territorial por medio del recurso hídrico, poniendo en relevancia que es el mismo enfoque que ha delimitado la actual organización territorial político administrativo del departamento.

La accesibilidad, debido a que la región cuenta mayoritariamente con una conectividad fluvial, debido a la existencia de una extensa red hidrográfica, teniendo como eje central el río Ucayali, el cual tiene numerosos afluentes, siendo los más importantes los ríos Urubamba y Tambo al Sur, y los ríos Pachitea y Aguaytía al Norte. No obstante, la mayor parte de población se concentra en el tramo de la carretera Federico Basadre, que interconecta las provincias de Padre Abad y Coronel Portillo respectivamente.

Una de las herramientas que permite una mejor planificación y toma de decisiones en cuanto a la gestión de los recursos naturales y el ordenamiento territorial, es el Mapa Nacional de Cobertura Vegetal, en base a esta información, en la región Ucayali predominan los Bosques de colina baja (31 %), Bosques de colina baja con paca (19 %), Bosques de terraza baja (10 %) y alta (9 %), entre otras de menor proporción; un dato importante a considerar para la mitigación del cambio climático es la acelerada pérdida de los bosques, debido mayormente a factores antrópicos, las áreas de no bosque amazónico, representa el 7 % del departamento; similar proporción se visualiza en cada UGFFS.

No menos importante, la institucionalidad existente en cada uno de las provincias, ha sido uno de los factores influyentes en la determinación de las UGFFS.

2. Producto de la evaluación integrada del territorio, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la normatividad vigente, se han identificado 04 propuestas de Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre, de los cuales, corresponde el ámbito territorial, la jurisdicción de cada provincia, quedando establecida de la siguiente manera; i) UGFFS Padre Abad, ii) UGFFS Coronel Portillo, iii) UGFFS Atalaya y iv) UGFFS Purús; con el fin de facilitar la planificación, promoción, control y acciones de supervisión, garantizando una eficiente gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre. Ver anexo 41
3. Corresponde a la Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre – DIGEFS, la primera instancia en la gestión, administración y control de los recursos forestales y de fauna silvestre a nivel regional, actualmente cuenta con una estructura organizacional básica, reducido número de

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

recursos humanos y tiene una baja asignación presupuestal para el desarrollo de sus funciones, sin embargo, a pesar de estas limitaciones, la DIGEFFS se está adaptando progresivamente a las nuevas reformas de la actual ley forestal, llevando a cabo diferentes procesos que coadyuvaran al desarrollo de una institucionalidad más eficiente, generando confianza y cooperación entre todos los actores; en tal sentido corresponde a esta instancia la administración e implementación de las UGFFS.

4. La adecuada gestión forestal y de fauna silvestre, implica identificar una serie de actores vinculados al mismo, para lo cual se llevó a cabo un mapeo de actores que influyen directa e indirectamente en cada una de las propuestas de UGFFS, es por ello que sobre la base de estos actores se establecerán los Comités de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (CGFFS), como un espacio de participación ciudadana de los usuarios del bosque, comunidades locales, productores, gobiernos locales, representantes de la sociedad civil y otras instituciones públicas o privadas que desarrollen actividades dentro de cada jurisdicción.
5. Al haber identificado que en el ámbito de las cuatro UGFFS, se encuentran asentados comunidades nativas desarrollando actividades de manejo y aprovechamiento de los recursos forestales, hace necesario e indispensable la implementación de las Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario (UTMFC) en cada jurisdicción.

VII. RECOMENDACIONES

1. Aprobar mediante Ordenanza Regional, la creación de las cuatro (4) propuestas de Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre, ya que se constituye en la organización territorial regional de gestión, administrativa y control de los recursos forestales y de fauna silvestre, la misma que fue socializada con los actores vinculados a la gestión forestal en la región.
2. Una vez aprobado la creación de las UGFFS, el Gobierno Regional Ucayali, a través de la Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre, administrará e implementará estas unidades, con la finalidad de orientar una eficiente gestión, administración y control de los recursos forestales y de fauna silvestre
3. Para garantizar una eficiente gestión, administración y control de los recursos forestales y de fauna silvestre, cada UGFFS, se recomienda considerar los siguientes ejes temáticos.
 - ✓ Gestión y promoción forestal y fauna silvestre.
 - ✓ Control, vigilancia y monitoreo forestal y fauna silvestre.
 - ✓ Manejo forestal comunitario (a través de la UTMFC)
 - ✓ Manejo de la información geoespacial y estadística del sector forestal.

Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el departamento de Ucayali

4. Elaborar un plan a corto, mediano y largo plazo, para la implementación de las UGFFS, el cual incluye entre otras acciones, con la finalidad de consolidar la institucionalidad, fortalecer los mecanismos de participación ciudadana a través de las mesas, plataformas y comités de gestión forestal y de fauna silvestre (CGFFS), así como la implementación de la UTMFC, asegurando la participación y fortaleciendo la gobernanza forestal.
5. Las capacitaciones y transferencia tecnológica al personal especialista y técnico, debe ser un tema permanente de atención; se requiere de mejorar e incrementar los conocimientos y capacidades del personal, para asumir mayores responsabilidades, que cuente con la capacidad organizacional de llevar adelante una gestión efectiva, eficiente, equitativa, ética y sostenible.
6. Evaluar el actual nivel (estructura orgánica) de la Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre, dentro del Gobierno Regional, de manera tal que la gestión, administración y control de los recursos forestales y de fauna silvestre en cada UGFFS sea eficiente y oportuna.

***Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el
departamento de Ucayali***

VIII. ANEXO

1. Mapa de cuencas hidrográficas, departamento de Ucayali.
2. Mapa de división político administrativo, departamento de Ucayali
3. Mapa de cobertura vegetal, departamento de Ucayali
4. Mapa de Áreas Naturales Protegidas, departamento de Ucayali
5. Mapa de vías terrestre y fluvial, departamento de Ucayali.
6. Mapa de puesto de control forestal y de fauna silvestre
7. Mapa de Bosques de Producción Permanente, departamento de Ucayali
8. Mapa de ocupación del territorio, departamento de Ucayali
9. Mapa de comunidades nativas, departamento de Ucayali
10. Lista general de actores forestales locales
11. Mapa de cuencas hidrográficas, UGFS Padre Abad
12. Mapa de división político administrativo, UGFS Padre Abad
13. Mapa de cobertura vegetal, UGFS Padre Abad
14. Mapa de Áreas Naturales Protegidas, UGFS Padre Abad
15. Mapa de vías terrestres y fluviales, UGFS Padre Abad
16. Mapa de Bosques de Producción Permanente, UGFS Padre Abad
17. Mapa de predios privados, UGFS Padre Abad
18. Lista y acta de socialización, UGFS Padre Abad
19. Mapa de cuencas hidrográficas, UGFS Coronel Portillo
20. Mapa de división político administrativo, UGFS Coronel Portillo
21. Mapa de cobertura vegetal, UGFS Coronel Portillo
22. Mapa de Áreas Naturales Protegidas, UGFS Coronel Portillo
23. Mapa de vías terrestres y fluviales, UGFS Coronel Portillo
24. Mapa de Bosques de Producción Permanente, UGFS Coronel Portillo
25. Mapa de predios privados, UGFS Coronel Portillo
26. Lista y acta de socialización, UGFS Coronel Portillo
27. Mapa de cuencas hidrográficas, UGFS Atalaya
28. Mapa de división político administrativo, UGFS Atalaya
29. Mapa de cobertura vegetal, UGFS Atalaya
30. Mapa de Áreas Naturales Protegidas, UGFS Atalaya
31. Mapa de vías terrestres y fluviales, UGFS Atalaya
32. Mapa de Bosques de Producción Permanente, UGFS Atalaya
33. Mapa de predios privados, UGFS Atalaya
34. Lista y acta de socialización, UGFS Atalaya
35. Mapa de cuencas hidrográficas, UGFS Purús
36. Mapa de división político administrativo, UGFS Purús
37. Mapa de cobertura vegetal, UGFS Purús
38. Mapa de Áreas Naturales Protegidas, UGFS Purús
39. Mapa de vías terrestres y fluviales, UGFS Purús
40. Lista y acta de socialización, UGFS Purús
41. Mapa de Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre

***Propuesta de creación de las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en el
departamento de Ucayali***

IX. ACRONIMOS Y SIGLAS

SERFOR	:	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SERNANP	:	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
ANP	:	Áreas Naturales Protegidas
ARA	:	Autoridad Regional Ambiental
DIGEFFS	:	Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre
MINAGRI	:	Ministerio de Agricultura
MINAM	:	Ministerio del Ambiente
DRA	:	Dirección Regional de Agricultura
UGFFS	:	Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre
CGFFS	:	Comité de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre
UTMFC	:	Unidad Técnica de Manejo Forestal Comunitario
PRMFC	:	Plataforma Regional de Manejo Forestal Comunitario
ANA	:	Autoridad Nacional del Agua
SNCVFFS	:	Sistema Nacional de Control y Vigilancia FFS
SNIFFS	:	Sistema Nacional de Información Forestal y de FS
ARFFS	:	Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre
GRU/GOREU	:	Gobierno Regional Ucayali
CR	:	Consejo Regional
INEI	:	Instituto Nacional de Estadística e informática
BPP	:	Bosque de Producción Permanente
ZEE	:	Zonificación Ecológica Económica
IDE	:	Infraestructura de Datos Espaciales
MTC	:	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
DRTC	:	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

X. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021, del departamento de Ucayali, Gobierno Regional Ucayali (GOREU), 2015.
2. Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Regional Ambiental, Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre, Gobierno Regional Ucayali (GOREU), 2017.
3. Zonificación Ecológica Económica del departamento de Ucayali, 2017.
4. Estrategia Regional de Cambio Climático de Ucayali, Gobierno Regional Ucayali (GOREU), 2014.
5. Informe Económico y Social de Ucayali, Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), 2012.
6. Programa Regional de Población de la Región Ucayali, Gobierno Regional Ucayali (GOREU), 2013.
7. Plan de Acción Directa Purús, Municipalidad Provincial de Purús, 2016-2021.
8. Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la provincia de Atalaya, Gobierno Regional Ucayali (GOREU), 2013.
9. Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la provincia de Purús, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), 2008.
10. Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la provincia de Coronel portillo, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), 2004.
11. Plan de Desarrollo Concertado Provincial, Municipalidad Provincial de Coronel Portillo (MPCP), 2009-2021.
12. Plan de Desarrollo Concertado Provincial, Municipalidad Provincial de Padre Abad (MPPA), 2013-2021.
13. Lineamientos de política de inversión pública en desarrollo forestal. Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), 2015-2021.
14. Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, Servicio Nacional Forestal y de fauna Silvestre (SERFOR), 2013.
15. Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763, Ministerio de Agricultura, 2011.
16. Reglamentos para la Gestión Forestal, Ministerio de Agricultura, 2015.